

FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

PUBLICACIONES DEL CIRCULO MEDICO ARGENTINO
Y CENTRO ESTUDIANTES DE MEDICINA

Manuel Gálvez

TOMO IV

LA REFORMA UNIVERSITARIA

DOCUMENTOS RELATIVOS AL MOVIMIENTO
ESTUDIANTIL EN LA PLATA.

(1919-1920)

CON NOTAS Y COMENTARIOS



BUENOS AIRES

IMP. FERRARI HNOS.—341 - BALCARCE - 345

1927

TOMO IV

LA REFORMA UNIVERSITARIA

SUMARIO

	Pág.
Advertencia preliminar	7
<i>Documentos.</i>	
I. Desde el memorial de cargos hasta la huelga general de los estudiantes de la universidad (Julio-octubre 1919)	9
II. Desde el pedido de renuncia del consejo superior, formulado por los estudiantes, hasta la clausura de la universidad, decretada por su presidente (Octubre-noviembre-diciembre 1919)	31
III. El plan del consejo superior para el quebrantamiento de la huelga estudiantil (Enero-junio de 1920)	71
IV. El plan gubernativo y periodístico contra la federación universitaria (Marzo de 1920)	95
V. Réplica oficial a las imputaciones del presidente renunciante (Junio de 1920)	109
VI. La reforma de los estatutos	115
VII. La solidaridad nacional de los estudiantes	139
<i>Notas a los documentos</i>	171
<i>Anejo a las notas.</i> Registro de estudiantes adheridos a la federación universitaria de La Plata (Mayo de 1920)	207
<i>Comentarios al movimiento.</i>	
La reforma universitaria (Con motivo del movimiento estudiantil en la universidad de La Plata), por <i>Alejandro Korn</i>	219
La reforma universitaria, por <i>Luis H. Sommariva</i>	225
La emancipación estudiantil y la gesta de un nuevo derecho, por <i>Gonzalo Muñoz Montoro</i>	232
En la hora del triunfo, editorial de " <i>Renovación</i> "	236
<i>Referencias bibliográficas sobre el tema de este libro</i>	239

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Los documentos que corren en el presente volumen fueron compilados y anotados a fines del año 1920, por quienes como presidentes de la federación universitaria de La Plata y de la federación universitaria argentina, habíamos actuado, en razón de nuestras respectivas representaciones, al frente del movimiento a que se refieren, que acababa de triunfar. Motivos de índole económica impidieron su publicación hasta hoy que aparecen al amparo de este previsor auspicio del centro de los estudiantes de medicina de Buenos Aires.

Frente a la documentación, llamada oficial de la Universidad, a ciertas publicaciones de análoga procedencia y a la crónica de los diarios grandes comitentes, que desfiguraron los hechos y los comentaron de manera no sólo calumniosa sino empeñosamente confusionista, de toda responsabilidad era y sigue siendo contribuir al recto juicio con nuestros propios y fidedignos documentos. La mayoría de éstos apareció en los periódicos estudiantiles de la época del conflicto, que, de limitado tiraje por explicable carencia de recursos, no llegaron al gran público y hoy se han perdido casi por completo. Mas, aquí quedarán desde ahora salvados y sistematizados tales documentos. Por siempre podrán demostrar con la incontrovertible fuer-

za con que en ellos se revelan las potencias de salud y de renuevo, no sólo la razón de ser de esta etapa del movimiento general, sino la altura y la dignidad con que la juventud la prosiguiera contra tantos obstáculos y tan porfiada obstinación.

Esta campaña de La Plata ha constituido una de las experiencias más sufridas en nuestra lucha. Allí como en pocas partes el conflicto entre la vieja y la nueva generación asumió formas beligerantes más irreductibles, por incompatibilidades de sensibilidad y de conducta; por el desesperado esfuerzo con que el viejo sistema se resistía a morir; por la calidad representativa dentro de su generación de los hombres que combatían el avance de la nuestra. Allí como en pocas partes el movimiento por la Reforma en la Universidad contiene ejemplos más provechosos para los hombres más jóvenes que nos han sucedido en la milicia estudiantil universitaria y social. Ellos deben acostumbrarse a ver en estas campañas del lustro inicial, las fuentes puras, primigenias y auténticas, de su actividad actual y futura, nacional y americana.

E. A. . . .

Gabriel del Mazo.

Buenos Aires, abril de 1927.

I

DESDE EL MEMORIAL DE CARGOS HASTA
LA HUELGA GENERAL DE LOS
ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD

(Julio - octubre 1919)

Los estudiantes de la facultad de agronomía y veterinaria hacen denuncias graves sobre su funcionamiento y la federación universitaria apoya ante el consejo superior el pedido de intervención que formulan en un memorial de cargos

La Plata, julio 2 de 1919.

Al señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola.

Tengo el agrado de comunicar al señor presidente y por su intermedio al honorable consejo superior, que el consejo directivo de la federación universitaria, en sesión celebrada en la fecha, ha resuelto apoyar el pedido de intervención a la facultad de agronomía y veterinaria, formulado por los alumnos de dicho instituto.

Las graves denuncias que se concretan en el memorial elevado por los estudiantes hacen de todo punto necesaria una investigación del honorable consejo superior, pues ellas por lo menos autorizan a presumir que en esa facultad existe un hondo malestar, cuya solución interesa y es imprescindible para el buen nombre de la misma.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración.

— **Luis H. Sommariva**, presidente; **Vicente Rascio**, secretario.

La Plata, julio 1.º de 1919.

Señor presidente de la universidad de La Plata.

S/d.

Cumpliendo un mandato imperativo de una asamblea de alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria que por aclamación así lo resolviera y por conducto de nuestro legal órgano representativo, la federación universitaria, llega-

mos ante el señor presidente y por su intermedio ante el honorable consejo superior. Armados con el arma poderosa de la justicia, nos impulsa el bien y el interés de nuestra casa y nos alienta la seguridad de encontrar en el seno del honorable consejo superior jueces severos y justos.

No es este el primer movimiento de los estudiantes de agronomía y veterinaria aunque sí el primero de carácter tan amplio y general (1). Varias son las protestas; aisladas las unas, colectivas otras, que se han sucedido. Pero lo que les da valor, lo que les atribuye precisamente una ejecutoria dignísima es el hecho bien elocuente de que todas ellas piden verdad en los estudios, castigan deficiencias intolerables, y a pesar de estar reflejando un estado de descomposición insostenible, son todas ellas tranquilas y se desarrollan agotando los recursos legales. La descomposición reinante en la facultad de agronomía y veterinaria, abarea todos los órdenes de su actividad. Ella es la única culpable del malestar entre los alumnos. Ese malestar ha trascendido fuera de la casa; lo conoce el honorable consejo superior: (asuntos Godoy, Huergo, Santa Catalina, etc.), y lo han recogido órganos de la prensa, algunos de los cuales, "La Reacción", de Lomas de Zamora, han hecho acusaciones gravísimas, que a pesar de no haber sido ignoradas por los interesados, nadie se ha levantado a contestar. ¿Qué queda, pues, de sano en la facultad, si la enseñanza es deficiente y la administración está desquiciada?

Que la enseñanza es deficiente, lo comprobamos:

1) Porque el profesorado es en parte incompetente y no cumple con su deber. En la sección de agronomía están suspendidos los profesores Godoy (dos cátedras), Robert

(1) Ver nota I, página 173.

(dos cátedras), y no concurren los alumnos a las clases de los profesores Cilley Vernet y Corregido. Más del sesenta por ciento de los profesores son interinos o suplentes. En la sección veterinaria se ha producido a raíz de una protesta de los alumnos la renuncia del doctor Rébora y existen deficiencias que concretamos en el capítulo respectivo.

2.º Por la mala orientación de los estudios y de los métodos de enseñanza. Sabido es que el carácter de nuestros estudios debe ser netamente experimental. Así lo impone la naturaleza de las materias que se estudian, así lo exigen los planes respectivos y así lo proclaman, todas las veces que sea necesario, las autoridades de la casa. Con rarísimas excepciones, en la facultad de agronomía no se hace experimentación o cuando se la hace, ésta es puramente formal y deficiente. Debemos dejar constancia que la sección veterinaria está en mejores condiciones a este respecto. En la sección agronomía afirmamos que no se hace práctica, pues no puede llamarse tal a la simple exhibición de modelos o de máquinas o a la parodia de experimentos que nunca llegan a un resultado concreto.

Estamos compenetrados de la misión reservada a nuestra casa y a nuestras carreras en las actividades de nuestro país, y están latentes aún en nuestro espíritu las palabras del señor presidente en un discurso suyo en la universidad, referente a la agricultura y a las ciencias que la enseñan. Atribuimos gran valor a la misión social de las universidades y entendemos que cada facultad debe ser un foco luminoso de donde irradie ciencia y bienestar para el país. Todo eso notamos que falta en nuestra casa y todo eso deseamos para ella. Entendemos que dentro de la facultad hay elementos y profesores buenos, que orientados por buenos métodos y dirigidos por mano sabia que los coordine

y oriente pueden ser eficientes al fin que buscamos. Esa mano directora, ese cerebro orientador, es lo que negamos exista en nuestra facultad.

En el capítulo que sigue extractamos las deficiencias y cargos que queremos que se investiguen. Otros numerosos cargos están en la conciencia de todos y es precisamente para investigarlos y comprobarlos que descamos la autoridad del honorable consejo superior.

I. Parte administrativa. — El decano de cada facultad es el responsable tanto de la enseñanza que se imparta en ella como de los fondos y bienes que le correspondan. Entendemos que éste es el espíritu de los reglamentos universitarios. Compenetrados de él, entendemos que el señor decano de la facultad de agronomía y veterinaria doctor Griffin es el único responsable de las irregularidades que puedan existir en ella; puntualizaremos:

Asunto Santa Catalina. — Las irregularidades graves cometidas en esta dependencia de la facultad, llegaron más de una vez hasta nosotros en forma de noticias vagas que hoy adquieren el carácter de cosas fundadas después de la intervención de la universidad a dicha escuela. Un diario de Lomas de Zamora, "La Reacción", hace acusaciones graves a este respecto, responsabilizando a las autoridades de la facultad de cargos gravísimos. Estos cargos, a pesar de no haber sido ignorados por los interesados entendemos que no han sido levantados. El mismo carácter precipitado de la intervención a Santa Catalina que revela la gravedad de la situación que motivara esa medida, y la posterior ordenanza quitando de manos de la facultad la administración de la escuela, nos ahorra hacer mayores comentarios sobre este asunto. Sólo nos permitimos llamar la atención sobre el despacho de comisión en la federación universitaria al tratar-

se el asunto Santa Catalina, despacho que decía que los verdaderos males estaban en la facultad misma y que es allí donde se debiera subsanarlos. El solo hecho de pasar por encima de la facultad al intervenir la universidad directamente en Santa Catalina nos indica el propósito de evitar inconvenientes, propósito que no escapa a nuestro criterio. Entendemos que sólo esto es suficiente motivo para justificar una intervención a la facultad de agronomía y veterinaria que debe ser previa a la devolución de Santa Catalina.

En la misma facultad. — Así como llegaron hasta nosotros más o menos vagamente las noticias de irregularidades en Santa Catalina y que después ha confirmado la intervención, así también, aunque más concretamente, tenemos noticias de irregularidades en la facultad, para cuya comprobación es que deseamos la acción investigadora de una intervención. Entre los cargos figuran algunos que afectan al propio señor decano y para los cuales la intervención se impone y debiera solicitarla el mismo doctor Griffin. Se refiere uno de ellos a la cátedra de clínica obstétrica retenida muchos años por el doctor Griffin y que nunca ha dictado. El doctor Griffin hizo renuncia a dicha cátedra recién el año pasado, declarando que durante todo el tiempo de su desempeño había destinado los emolumentos de ella para gastos generales de la facultad. Para mayor detalle transcribimos del acta N.º 155 de la sesión ordinaria del 3 de octubre de 1918, publicada en el boletín de la universidad, la parte que a esto se refiere: “El doctor Griffin renuncia con carácter indeclinable el cargo de profesor interino de clínica obstétrica. El señor decano sin querer entrar en mayores consideraciones refiere que esta cátedra la ha estado desempeñando gratuitamente, pues cedía para gastos de la facultad su asignación; que comprendiendo que la materia pue-

“de darse conjuntamente con obstetricia y teratología, no
“ve inconveniente en que se suprima por razones de econo-
“mía. El señor Amadeo cree que conviene que se deje cons-
“tancia del honroso destino que se le ha dado por el doctor
“Griffin a la asignación de la cátedra referida. El señor Nel-
“son adhiérese, agregando que también se deje constancia
“del reconocimiento del consejo por la donación del señor
“Griffin y propone a la universidad que la asignación que
“tiene la cátedra sea destinada a engrosar la parte de gas-
“tos generales”. Sólo nos resta agregar sin comentarios: la
tal cátedra tampoco hoy se dicta.

Durante la vice-decanía del señor ingeniero Botto se pro-
dujo la renuncia inesperada del administrador señor Esqui-
vel. ¿A qué obedece esa renuncia? Está en el ánimo de los
alumnos la misma duda que personalmente manifestaran al
señor presidente de la universidad, respecto a la renuncia
del señor Botto como vice-decano. Los motivos de esa re-
nuncia podrían dar lugar a una investigación que reclama-
mos.

Todas estas consideraciones responden al verdadero es-
tado de cosas en la facultad, que influye en el ánimo de los
alumnos, infiltrándoles una opinión no del todo favorable de
los hombres que manejan estos asuntos. Después de leídos
estos cargos, ¿pedirá el mismo doctor Griffin la intervención
a la facultad de agronomía y veterinaria? Haciéndole honor,
así lo creemos.

II. Parte didáctica. — Hemos atribuido más arriba a la
falta de dirección superior las deficiencias en la enseñanza.

La provisión de las cátedras es un capítulo sobre el cual
nos permitimos llamar poderosamente la atención del hono-
rable consejo superior. La facultad de agronomía es un
feudo de cuyos beneficios puede gozar solamente un estre-

cho círculo de allegados. Éste seguramente era el ánimo de los alumnos cuando se vieron obligados, en previsión de algo semejante, a gestionar ellos la designación del doctor Spegazzini e ingeniero Carrasco para la cátedra de patología vegetal y curso libre de parques y jardines. La forma de provisión de las cátedras no llama poderosamente la atención por haber notado la extraña coincidencia de recaer los nombramientos siempre entre personas afectas a cierto círculo. Hace poco tiempo apareció el nombramiento del señor ingeniero Jorge Renom, suplente de botánica, para que dictara la cátedra de horticultura y jardinería, resolución que fué revocada pocos momentos después debido a la protesta de los alumnos.

Un tiempo se hizo en la facultad mucho ruido respecto a una estación experimental de maquinaria agrícola. ¿Existe o ha existido esa famosa estación? ¿Puede llamarse tal a un galpón donde existen amontonadas sin criterio algunas máquinas que nunca sirven a experimentación alguna? ¿Puede llamarse estación experimental a ese galpón que está casi siempre bajo la autoridad de un simple mecánico manual?

La provisión de las ayudantías es también un capítulo interesante. Ha habido ayudantes de materias de tercer año que eran alumnos de primero y que nunca desempeñaron función alguna, pero sí vivían en la facultad. Ha habido otros ayudantes que cobraron sueldos y gozaron de pieza en la casa y que tampoco desempeñaron función alguna. Todo esto contrasta con la negativa de nombrar ayudante de química agrícola, puesto pedido por el doctor Herrero Ducloux y que es indispensable por el crecido número de alumnos, con el pretexto de falta de fondos cuando a principio del año se ofreciera el puesto con mucho mayor sueldo a un egresado de la casa.

Culminando sobre todo esto colocamos en este capítulo un llamado de atención sobre el examen de ingreso, causa principal a nuestro ver del fracaso y desprestigio de la casa. Numerosas irregularidades resultarían tal vez si se hiciera una investigación formal sobre el asunto.

Respecto a la perfecta inutilidad de ciertas cátedras y de ciertos laboratorios dada la forma como se dictan aquéllas y se utilizan éstos, está la materia de microbiología agrícola que figura en el plan de estudios como materia de segundo año de agronomía. No se dictan dos conferencias al año sobre microbiología agrícola propiamente y los trabajos de laboratorio versan sobre temas tan agrícolas como el microbio del tifus o el de la tuberculosis. Existe una protesta a este respecto.

No sabemos con qué criterio científico tiene el señor decano preferencias por ciertas asignaturas y por determinados laboratorios. La asignatura de semiología es sumamente necesaria y no hay dinero para pagarla, debiendo el profesor dictarla gratuitamente, mientras que sin necesidad se ha desglosado de patología general la anatomía patológica general. Ciertos laboratorios están provistos hasta ahora de los elementos menos indispensables; otros en cambio carecen de lo principal.

.....
(Sigue una extensa relación en que se formulan cargos sobre la preparación docente o forma de dictar la cátedra de los profesores Godoy, Huergo, Robert, Cilley Vernet, Corregido, Griffin, Rivas, Delfino, Rébora, Sívori y Lucas).
.....

El señor decano no ignora estas cosas como no ignora tampoco que hay deficiencias en otras cátedras, algunas dictadas por excelentes profesionales que incurren en este o

aquel otro error de didáctica, u orientan mal la enseñanza por falta de una dirección superior que no sólo no castiga las irregularidades incorregibles, sino que tampoco corrige aquellos defectos subsanables, perdiéndose en esa forma actividades que bien encaminadas serían útiles a la enseñanza. Los jefes de trabajo no dedican todo el tiempo necesario a sus obligaciones; son verdaderas aves de paso en los laboratorios.

Este es el fiel reflejo de la situación de nuestra facultad y si de algo peca es por ser demasiado pálido ante la realidad de los hechos. Consecuencia de este estado de cosas es la no deseable fama adquirida en todas partes por la facultad y las pocas consideraciones que se tienen para sus egresados. Ante esta situación los alumnos de la facultad entienden que para bien de la casa y del país deben pasar las épocas de contemplaciones y llegar en cambio la hora de obrar.

Para comprobar lo que afirmamos, para corregir lo que criticamos es que los alumnos de la facultad reunidos en asamblea resolvieron concedernos el mandato imperativo que cumplimos, de solicitar del honorable consejo superior de la universidad la intervención amplia de la facultad de agronomía y veterinaria.

Saludamos al señor presidente con distinguido consideración. — **Emilio Rodríguez Otaño, César Ferri, Juan A. Casamayor, L. Atilio Bardengo, Alberto da Silva, Juan J. Gómez, Mariano O. Rodríguez Aguilar, G. Arturo Cabral, Salvador Villarino (1).**

(1) En la publicación oficial de la Universidad, titulada: **Antecedentes de la reorganización de las facultades de agronomía y de veterinaria** (págs. 18-23), puede verse el acta de la asamblea de alumnos que dió representación a los que firman el memorial transcrito.

**La federación universitaria reclama del consejo superior se
avoque inmediatamente a la consideración del con-
flicto de la facultad de agronomía y vete-
rinaria proveyendo medidas**

La Plata, julio 23 de 1919.

Señor presidente de la universidad nacional, doctor don Ro-
dolfo Rivarola:

Cumplo con el deber de comunicar al señor presidente, y por su digno intermedio al honorable consejo superior, que he sido encargado por el consejo directivo de la federación universitaria para expresar la grave situación en que se encuentra la facultad de agronomía y veterinaria con motivo del conflicto planteado entre la asamblea de estudiantes y el señor decano doctor Griffin.

El memorial de cargos elevado por los estudiantes a ese consejo, por conducto del cuerpo que presido, y la actitud del señor decano al acusar criminalmente a la junta ejecutiva, que lo firmó por delegación de los alumnos, son circunstancias que denuncian una situación de hecho intolerable para la marcha de ese establecimiento de enseñanza. Por ello, la federación universitaria considera indispensable que el consejo superior se avoque inmediatamente el estudio del conflicto, proveyendo en el acto las medidas disciplinarias y didácticas que sean menester para poner fin a una situación que es de todo punto insostenible.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración.
— **Luis H. Sommariva**, presidente; **Angel Morosi**, secretario.

Los alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria se
declaran en huelga hasta tanto el consejo superior
envíe la intervención pedida. La federación
universitaria la pide a su vez y se
declara en sesión permanente.

La Plata, septiembre 2 de 1919

Señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola:

Comunico al señor presidente que, en sesión celebrada en la fecha, el consejo que presido ha adoptado por unanimidad de votos la resolución que a continuación transcribo:

“La Plata septiembre 2 de 1919. El consejo directivo de la federación universitaria de La Plata considerando: que los graves cargos de orden didáctico y administrativo, formulados por los alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria, indican el estado en extremo anormal en que ésta funciona; que la declaratoria de huelga del respectivo centro de estudiantes hace necesaria la solución rápida del conflicto; que, por otra parte, la universidad tiene dentro de sí misma los recursos legales para poner fin a esa situación, sin violentar la letra de sus estatutos y ordenanzas y contando con el apoyo unánime de los estudiantes, resuelve: 1.° Solicitar del consejo superior de la universidad una intervención amplia e inmediata a la facultad de agronomía y veterinaria; 2.° Dar cuenta de todo lo actuado y del espíritu que informa esta resolución a la federación universitaria argentina; 3.° Declararse en sesión permanente hasta tanto se resuelvan las gestiones a realizarse en virtud de esta resolución”.

Asimismo el consejo directivo resolvió reunirse el jueves próximo a las 9 p. m. a la espera de la resolución que el consejo superior dará a este asunto.

Sabido al señor presidente con mi mayor consideración.
— **L. H. Sommariva**, presidente; **J. E. Dréyzin**, secretario.

La Plata, septiembre 2 de 1919.

Señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola:

Por delegación de la asamblea de alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria, reunida en el día de la fecha, tenemos el honor de dirigimos al señor presidente y por su intermedio al honorable consejo superior, llevando a su conocimiento:

Que la lentitud con que procede la comisión investigadora nombrada por ese honorable consejo superior trae como consecuencia la prolongación de un estado de cosas insostenible;

Que no escapan a nuestro criterio, los obstáculos con que esa comisión tropieza, motivo éste que dió lugar a la asamblea de profesores convocada por ese honorable consejo superior;

Que la anarquía reinante en la facultad aumenta día por día, produciéndose hechos que la denuncian claramente, como lo es la renuncia del doctor Enrique Herrero Ducloux como vicedecano y consejero académico en desempeño del decanato, renuncia ésta que por sí sola merece una nueva investigación;

Que la situación con respecto a la parte didáctica no ofrece las garantías que requiere la seriedad de la enseñanza, hallándose aún en el desempeño de la cátedra profesores

a cuyas clases no concurren los alumnos, no dictándose otras, como ser las de viticultura, obstetricia, etc., lo que significa que las deficiencias aumentan sin miras de mejorarse;

Que siendo en consecuencia imprescindible la inmediata intervención de ese honorable consejo superior a la facultad de agronomía y veterinaria en la forma amplia como lo solicitáramos en nuestro memorial,

Los alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria resuelven declararse en huelga hasta tanto sea proveída la intervención solicitada.

Esta medida de carácter grave, si se quiere, ha sido tomada después de haber agotado todos los recursos a nuestro alcance, como es de conocimiento de ese honorable consejo superior.

Saludamos al señor presidente con la consideración más distinguida. — **Emilio Rodríguez Otaño, César Ferri, Alberto da Silva, Salvador Villarino, Juan José Gómez, L. Atilio Bardengo, G. Arturo Cabral, Juan A. Casamayor, Mariano O. Rodríguez Aguilar.** (1).

(1) Ver nota 2, página 174.

Los estudiantes de la facultad de agronomía y veterinaria protestan de la actuación limitada del interventor y de la conducta del consejo superior. La federación universitaria al elevar esa resolución emplaza a dicho consejo.

La Plata, octubre 15 de 1919.

Señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola:

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente elevando, por resolución del consejo directivo de la federación universitaria, el memorial presentado por la comisión ejecutiva, que representa a los alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria, para que sea tomada en consideración por el honorable consejo superior.

Al mismo tiempo me permito hacer saber al señor presidente que la federación universitaria se reunirá el sábado a la noche, a fin de tomar en consideración las resoluciones que tome esa superioridad.

Saluda al señor presidente con toda consideración. —

Florencio Lorenzo, presidente provisorio; **Emilio Rodríguez Otaño**, secretario ad hoc.

La Plata, octubre 14 de 1919.

Señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted y por su intermedio al honorable consejo superior, poniendo en su cono-

cimiento que una asamblea de alumnos realizada en nuestro centro en el día de la fecha, ha resuelto declarar la huelga por tiempo indeterminado, por las razones que enumeramos.

Cuando el honorable consejo superior decretó la intervención a nuestra facultad por las declaraciones que hizo el señor presidente al delegar sus atribuciones en su representante el doctor Carbó y las que éste hizo posteriormente, creímos que estaba investido de amplias facultades para resolver todos los asuntos que planteábamos en nuestro memorial. Así también debió entenderlo el honorable consejo superior, al autorizar al señor presidente para remover el personal administrativo y reemplazar los profesores cuya ineptitud fuera comprobada por la comisión investigadora.

La intervención ha limitado su actuación a los asuntos de mero trámite, no avocándose al estudio de las cuestiones fundamentales, y resolviendo en cambio situaciones de hecho de algunos profesores con medidas ambiguas y dilatorias que a nuestro parecer no encuadran dentro de las expresiones de justicia que reclamamos, como es el caso del doctor Rivas, a quien se concedió licencia con goce de sueldo en una de sus cátedras por enfermedad y sigue desempeñando la jefatura del hospital y dictando otra cátedra; y el del señor Corregido, a quien se ha concedido licencia hasta finalizar el curso, con goce de sueldo.

Contrasta esto con el caso del señor Falsa, a quien se le pidió la renuncia de su cátedra por razones que se ignoran, debiendo hacerse notar que no ha sido protestado por los alumnos.

Por su parte, la comisión investigadora, que actuaba contemporáneamente con el señor delegado, ha producido dos dictámenes en los cuales sólo trata de uno de los innu-

merables cargos formulados en el memorial, — el examen de ingreso, — sin detenerse en el estudio ni en el análisis de los otros y ocupándose en cambio del plan de estudios, lo que requiere, a nuestro modo de ver, un estudio profundo y conocimientos técnicos indispensables.

Ni esas resoluciones de la comisión investigadora — que no se trataron en el honorable consejo superior — ni las del señor delegado, resuelven en definitiva ninguno de los asuntos planteados.

El honorable consejo superior, al convocar a los profesores para la constitución del consejo académico, se inhibe de administrar la justicia que reclamamos, señalándonos un camino que hemos debido abandonar cuando nos dirigimos a esa suprema autoridad porque habíamos perdido toda confianza en esta que ahora se piensa reconstituir.

Las razones legales invocadas por el honorable consejo superior para fundar la resolución mencionada, en cuanto a la imposibilidad de dictaminar en forma definitiva sobre los cargos enunciados, han existido antes de la afección y subsisten aún; debemos suponer que eran conocidas por el honorable consejo superior, a pesar de lo cual resolvió avocarse al estudio del memorial cuando las autoridades de la facultad estaban constituidas todavía.

Creemos también que si éste era antes el criterio del honorable consejo superior y del señor presidente, no debió iniciarse el estudio del memorial por la comisión investigadora y en cambio pudo indicárcenos que el camino a seguir era el que hoy aconseja, como también convocar inmediatamente a la constitución de las autoridades. Por otra parte, en sucesivas entrevistas con el señor presidente y los miembros de la comisión investigadora, se manifestaban en forma concluyente respecto a la resolución definitiva del asunto, lo que viene a confirmar nuestra opinión.

Si el honorable consejo superior, ante una situación de hecho creada con la acefalía de la facultad, se ereyó con el derecho de intervenirla, de no convocar inmediatamente a elecciones y de estudiar el memorial, tácitamente se abrogó facultades privativas del consejo académico, expresamente determinadas por los reglamentos y ordenanzas, y en virtud de esas mismas atribuciones — que se confirió porque no había consejo académico y porque el honorable consejo superior es la autoridad suprema de la universidad — pudo, a nuestro criterio, resolver por sí y ante sí este grave asunto.

Creemos, señor presidente, que las razones enunciadas son lo suficientemente precisas para explicar la grave actitud adoptada; no podemos resignarnos a no encontrar quien haga justicia en la universidad de La Plata y mantenemos la esperanza de que el honorable consejo superior satisfaga nuestro anhelo para bien de los verdaderos intereses de la institución que representa.

Saludamos al señor presidente en nombre de la asamblea con la consideración más distinguida. — **Emilio Rodríguez Otáño, Alberto da Silva, G. Arturo Cabral, Salvador Villariño, Juan A. Casamayor, César Ferri, Mariano O. Rodríguez Aguilar, Max Awschalom.**

Huelga general de los estudiantes de la universidad

La Plata, octubre 17 de 1919.

Señor presidente de la universidad nacional de La Plata,
doctor Rodolfo Rivarola:

Cumplo con el deber de dirigirme al señor presidente, llevando a su conocimiento que la federación universitaria, por resolución de la fecha, ha resuelto declarar la huelga general e indefinida en las distintas secciones de la universidad nacional de La Plata, a contar del 20 del corriente (1), hasta tanto se resuelva definitivamente el conflicto planteado por los estudiantes y las autoridades de la facultad de agronomía y veterinaria.

Saludo al señor presidente con toda consideración. —
Florencio Lorenzo, presidente provisorio; **J. Enrique Dreyzin**, secretario.

La Plata, octubre 23 de 1919.

La asamblea de la federación universitaria, considerando:

Que las denuncias hechas por el centro de estudiantes de agronomía y veterinaria, y ampliadas por varios miembros del consejo superior de la universidad, indican que es sencillamente insoportable la situación de la facultad, debido al régimen de desquicio y abandono implantado por las autoridades y por profesores de dicha facultad. Que reconoce que el consejo superior de la universidad debe observar en la emergencia el procedimiento que marcan la ley y el estatuto universitario. Que los estudiantes, sin embargo, no pueden

(1) Ver nota 3, página 177.

anteponer el concepto puramente legal al concepto moral y están, por lo tanto, imposibilitados decorosamente para continuar asistiendo a las clases de una universidad en que han ocurrido acontecimientos tan graves como los puestos de manifiesto por las mismas autoridades de la universidad.

Resuelve: Mantener la situación de huelga hasta tanto las autoridades universitarias soliciten la separación de los profesores que han traído la discordia a la tranquila casa universitaria.

II

DESDE EL PEDIDO DE RENUNCIA DEL CONSEJO
SUPERIOR, FORMULADO POR LOS ESTU-
DIANTES, HASTA LA CLAUSURA DE LA
UNIVERSIDAD, DECRETADA POR
SU PRESIDENTE

(Octubre - noviembre - diciembre 1919)

LA FEDERACION UNIVERSITARIA
DE LA PLATA
A LOS UNIVERSITARIOS DE LA REPUBLICA
(Manifiesto)

La universidad argentina debe a la juventud universitaria de hoy el gran paso dado para orientar la enseñanza en el sentido de las modernas corrientes de ideas.

No dejan los señores profesores de arrojar palabras despectivas sobre la masa estudiantil del país; no dejan de llamarla inconsciente y bullanguera, y de censurarle su actitud resuelta; pero los hechos están ahí, como refutación incontrovertible, proclamando la verdad de sus afirmaciones y la justicia de su protesta.

El presente manifiesto fué redactado por Héctor Ripa Alberdi y sancionado por aclamación por la asamblea general de los centros de estudiantes de la universidad de La Plata el 29 de octubre de 1919. La misma asamblea resolvió pedir la renuncia del consejo superior de acuerdo al documento que se transcribe más adelante. A dicha sesión concurrieron: *Por ingeniería*: David G. Aráoz, Raúl Casterán, Justo R. Duggan, Edgar Latorre Lelong, Fernando Lizarán (hijo), Ubaldo J. Lovadina, Angel Morosi, Félix Nievas, Juan F. Piatti, Dante Pieroni. *Por agronomía y veterinaria*: L. Atilio Bardengo, Atilio Carvalho, Rafael Castells, Pablo Contralt, J. Enrique Dreyzin, Julio Garrigó, J. Alberto Gez, Juan B. Marchionatto, Emilio A. Mettler, César A. Muñoz, Emilio Rodríguez Otaño, Horacio F. Trotti. *Por derecho*: Gabriel E. Bajardi, Luis M. Bergez, Damián C. Pascual, Héctor Ripa Alberdi, Luis H. Sommariva, Adolfo A. Vicchi, Carlos Zaparart. *Por química y farmacia*: Alejandro Guastella, Carlos Heras, Juan J. Jeannoteguy, Gregorio Kantor, Juan M. López (hijo), Enrique A. Pestana, José Viggiano. *Por el colegio nacional*: Carlos Llovet, Pedro A. Verde Tello, Alberto Zambosco.

Las reformas obtenidas en Córdoba, en Buenos Aires, en La Plata y en algunos otros lugares de la República, han tenido como punto de partida un requerimiento de las instituciones estudiantiles. Y por más que argumenten los directores de la enseñanza, en el sentido de desvirtuar los movimientos universitarios, no llegarán nunca a demostrar lo contrario de la anterior afirmación. El juicio de la historia dirá quiénes fueron los paladines de la reforma universitaria en 1918 y en 1919, y a buen seguro que la gloria no ha de ser muy pródiga en palabras lisonjeras para con los consejos superiores y académicos.

Frente a la sollicitación franca y a la protesta viril de los estudiantes, no se ha hecho más que esgrimir razonamientos pueriles y ofrecer soluciones engañosas por lo transitorias, todo lo cual no ha hecho más que evidenciar la falta de sinceridad y de decisión en los hombres que rigen la política universitaria del país.

No nos causa, pues, gran extrañeza que el Consejo Superior de la universidad de La Plata, ante los hechos recientemente planteados, asuma una actitud indefinida, como lo hicieron en otra oportunidad sus similares de Córdoba y Buenos Aires; actitud vergonzosa para ese cuerpo de profesores que viene a renovar la posición ambigua de Poncio Pilatos, por no atreverse a pronunciar la palabra que condena o la palabra que absuelve.

No es posible que después de pasados varios meses en el estudio de un asunto que afecta al corazón mismo de la universidad, se dilate nuevamente el tiempo del pronunciamiento, aduciendo razones triviales que denuncian una vez más la

falta de carácter para afrontar una empresa que será dolorosa, pero que es imprescindible para salvar la moralidad universitaria. No se nos pasa inadvertido lo grave de la medida por nosotros solicitada, pero es que no de otra manera puede procederse ante lo grave también de las irregularidades cometidas. Si los señores miembros del Consejo Superior, no se sienten capaces de anteponer sus deberes de tales a la amistad personal, y creen que es muy alta virtud proteger la inmoralidad para cubrir la mentida pureza de un nombre, si eso creen como parece atestiguarlo la actitud asumida, es menester que abandonen sus cargos porque no piensa así la conciencia pública, y porque tampoco es esa la moralidad que los mismos señores profesores pregonaron desde su cátedra.

Vengan a suministrar justicia hombres de más heroico temple espiritual que no amolden a las circunstancias el concepto cabal del deber, y que sepan conservar una acendrada rectitud de espíritu, ante todos los casos que se les sometan a la decisión de su criterio.

En un principio no creímos que habíamos de llegar a la situación en que estamos, porque teníamos fe en los hombres que componen el Consejo Superior, reconocíamos en muchos de ellos a las personas que honran a nuestro país por su talento y no había motivo para dudar de su ecuanimidad y rectitud, ante el caso que les sometíamos. Pero los hechos nos han demostrado que una cosa es la virtud cuando se teoriza, y otra cuando es necesario aplicarla; y muy malos maestros han de ser aquellos que puestos en el trance de obrar, no tuvieron en cuenta lo que enseñaron. Así, en nuestro caso,

dicen que la razón nos acompaña y temen ponerse del lado de la razón; dicen que de nuestra parte está la justicia, pero el hacer justicia les espanta. ¿Acaso les da vergüenza el curarse las heridas que la juventud les denunció en el propio cuerpo? ¿Acaso les duele tomar un camino, porque la juventud les indicó el rumbo? ¿O es que, como ya dijimos, el vínculo personal o algún temor lejano, hacen enmudecer los labios que han de pronunciar la sentencia? Ya la conciencia de cada uno de los profesores habrá despejado los interrogantes. Pero después de los hechos ocurridos, cabe hacer otra pregunta, más dolorosa aún para el que tiene plena conciencia de lo que ella sugiere: Si los hombres bajo cuya égida crece y se forma el espíritu de la juventud, doblan en esta forma el concepto de justicia, ¿qué porvenir le aguarda a la república? La respuesta sería desoladora, pero para ventura nuestra, tenemos fe en la juventud de hoy, que a falta de maestros se forjará a sí misma, y si menester fuere, forjará también a los maestros.

Por eso, ante la situación indecisa del Consejo Superior, que después de comprobados los hechos no se atreve a imponer la pena evidente, la Asamblea General de Centros levanta su voz para pedirles a los miembros que componen ese cuerpo y a su presidencia, en cuyas manos la ley ha puesto el gobierno supremo, moral, administrativo y didáctico de la universidad nacional de La Plata, la renuncia de los cargos que desempeñan.

¡Se necesitan hombres con la suficiente entereza de ánimo, para imponer un castigo y luego responsabilizarse de lo que hicieron!

La asamblea general de los centros de la federación universitaria pide la renuncia del consejo superior de la universidad y confirma la decisión de mantener la huelga

La Plata, octubre 29 de 1919.

Considerando: 1.° Que el consejo superior, en su resolución sobre el conflicto de la facultad de agronomía y veterinaria, confiesa paladinamente que las irregularidades denunciadas o descubiertas, no “son sino síntomas de un proceso de relajación más general y profundo que afecta a toda la facultad”;

2.° Que no obstante eso, el consejo superior—encargado, por la ley, del gobierno supremo didáctico, disciplinario y administrativo de la universidad — se limita en el caso, a exponer hechos cuya ocultación es imposible, dejando su estudio y resolución a la asamblea general de profesores sin siquiera decidir expresamente qué actitud aconsejará a la misma;

3.° Que el consejo superior oculta deliberadamente en los considerandos de su resolución faltas cometidas por las autoridades de la facultad de agronomía y veterinaria y comprobadas por él mismo;

4.° Que ello significa dilatar una vez más la solución del conflicto, propósito éste visible en el consejo superior, según se puede comprobar por la circunstancia de no haber dado nunca ningún paso sin que mediase el requerimiento formal de los estudiantes, como ha ocurrido en todas las etapas fundamentales de este proceso: a) el nombramiento de la comisión investigadora; b) la designación de interventor; c) la resolución actual;

5.º Que estos hechos, al acusar en el consejo superior una evidente falta de energía, le restan todo prestigio moral.

Por lo tanto: La asamblea general de los centros federados,

Resuelve: 1.º Pedir la renuncia del consejo superior incluso el presidente de la universidad y los decanos de las facultades; y pedir se convoque a la asamblea de profesores para el lunes 3 de noviembre. Advirtiéndole que si no tiene resultado positivo se solicitará la intervención al P. E. nacional.

2.º Mantener la huelga general hasta tanto se solucione el conflicto de la facultad de agronomía y veterinaria en la forma como lo tiene solicitado la federación universitaria.

**Versión taquigráfica de la asamblea de estudiantes realizada
el 31 de octubre de 1919 en el aula magna de la
universidad al conocerse el pedido de inter-
vención formulado por su presidente
al poder ejecutivo nacional**

En el aula magna de la universidad de La Plata, a 31 días del mes de octubre de 1919, siendo las 9.30 a. m., ante una concurrencia de alumnos universitarios que la colmaba, así como a los corredores, el presidente de la federación universitaria, señor Sommariva, dice:

—El consejo directivo de la federación, separándose de la letra de sus estatutos, ha resuelto convocar a todos los estudiantes para que deliberen sobre la situación creada. El presidente de la universidad, el mismo que dijera recientemente que él y el consejo superior no tenían la autoridad suficiente para resolver simples cuestiones administrativas, acaba de dar el grave paso que todos conocemos (1), fundándose en hechos absolutamente inexactos, como son los de atribuirnos propósitos de desorden. Los profesores ejercen, por mandato de la ley, el gobierno supremo de la universidad. Ante el abandono de las autoridades y la inactividad de los profesores, los estudiantes debemos, como otras veces, señalar las rutas perdidas. El consejo directivo os propone la sanción del siguiente voto: "La federación universitaria, haciéndose cargo de la universidad ilegítimamente entregada por el señor presidente al poder ejecutivo nacional, resuelve: exhortar a los profesores a que se reúnan mañana a las 2 de la tarde en asamblea general para asumir el gobierno que en derecho les corresponde". (Prolongados aplausos).

(1) Ver nota 4, página 183.

Sr. Orfila Reynal. — El hecho que solemnemente acabamos de consagrar no ha sido más que el ejercicio de un derecho perfectamente legítimo. La universidad se halla sin gobierno por haber sido entregada — fuera de ley y fuera de razón — por su ex presidente, al poder ejecutivo de la nación. Es lógico y es natural, que el principal elemento constitutivo del instituto, los estudiantes, quieran proteger a su casa de estudios, a la que quieren y respetan, y es velando por ella, por su integridad, que hoy vienen, con cariño y con respeto, a reclamar su gobierno, que han de dejar en manos de quien debe mantenerlo: la asamblea de profesores. Propongo se comunique este hecho, así producido, a las federaciones universitarias del país y al poder ejecutivo de la nación, que podrán así enterarse de este acto trascendente en la historia de nuestra joven universidad. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Sr. Camilión. — Considero que no corresponde hacer al poder ejecutivo la comunicación que se ha propuesto; y para ello me fundo en que aun no tenemos con él relaciones directas y no sabemos siquiera si la intervención vendrá. Aparte de esto e interpretando el sentir unánime de los estudiantes de La Plata, protesto contra el acto realizado por el presidente de la universidad, quien al pedir la intervención por sí mismo ha pasado por sobre la asamblea de profesores, no obstante haber declarado en un documento hecho público hace días que aquélla era la única autoridad para tomar medidas de trascendencia! (Aplausos).

Sr. Presidente. — Creo, sin embargo, que debemos hacer una comunicación al poder ejecutivo, por cuanto hemos constituido de hecho un gobierno.

Sr. Heras. — Deseo simplemente declarar que el señor presidente de la universidad al tomar decisión tan grave lo

ha hecho sólo por un sentimiento de despecho que ha querido encubrirlo con la idea completamente falsa de que los estudiantes pensábamos destruir esta casa. ¡Bien lejos de nosotros semejante propósito! Por ello propongo que demos por terminado el acto, que nos retiremos clausurando el local, que quedará en manos del presidente de la federación, quien mañana abrirá sus puertas a efecto de que se celebre la asamblea de profesores. (Vivas y aplausos).

Sr. Ballina Benítez. — Ya que hemos tomado posesión de la casa mociono que hasta tanto se realice la susodicha asamblea se haga cargo interinamente de la presidencia de la universidad, el presidente de la federación. (Grandes aplausos).

Sr. Camilión. — Me voy a oponer a la proposición del compañero Ballina Benítez porque conceptúo que el hecho de que el consejo superior haya defraudado nuestras esperanzas no significa que en la universidad no existan profesores capaces de comprender el movimiento que se opera entre la juventud estudiosa. Creo que lo propuesto en el proyecto es lo que debemos resolver, haciéndole el agregado ya dicho de que las llaves se entreguen a un profesor de la casa.

Sr. Gez. — ¿Y de los decanatos quién se haría cargo?

Sr. Morosi. — De eso no corresponde hablar, pues los decanos no han renunciado a dirigir sus respectivas facultades, desde que no es en su nombre que el presidente de la universidad ha adoptado la medida que censuramos. Es suficiente lo que dispone el proyecto leído.

Sr. Heras. — Y si bien es cierto que se ha pedido la renuncia de los decanos, hay en las facultades otras autoridades que pueden atenderlas.

Sr. Orfida Reynal. — La federación se ha hecho cargo

de la universidad; tiene en su poder el gobierno de la casa. Propongo que se designe un profesor respetable de nuestro instituto, para que dejemos en sus manos lo que hoy hemos conquistado.

Sr. Ripa Alberdi. — Es indudable que los hechos apremian y huelga toda discusión; debemos obrar de inmediato. En este sentido voy a adherir a la indicación que se ha hecho de entregar las llaves a un profesor de la casa que nos merezca toda confianza. Yo voy a pronunciar el nombre de uno que no será muy joven por su edad, pero que quizá sea el más joven por su espíritu y tendencias: el doctor Alejandro Korn.

Sr. Bassani. — La asamblea universitaria de la federación celebrada hace dos días declaró que los decanos cesaban; han cesado en el mismo sentido que lo ha sido el presidente al dar el paso que ha dado.

Sr. Ortigosa. — Deseo expresar mi opinión diciendo que lo más correcto en este caso sería hacer lo propuesto por el consejo directivo: exhortar a todos los profesores a reunirse en asamblea para que designen las autoridades.

Sr. Presidente. — Deseo decir en nombre del consejo directivo de la federación que quizá fuera conveniente no se le diese mandato rígido, inflexible, porque en tal forma los acontecimientos se suceden que no es posible fijar una norma absoluta. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Sr. Gez. — Efectivamente: conviene dejar al consejo directivo libertad de acción para que pueda obrar de acuerdo con las circunstancias.

Sr. Orfila Reynal. — Propongo que se apruebe por aclamación el proyecto del consejo directivo y se levante la asamblea.

Sr. Presidente. — Se va a leer nuevamente. (La con-

currencia, de pie, aclama estruendosamente la lectura del proyecto).

Siendo las 9 y 45 se levantó la sesión y después de haber sido enarbolado el gallardete de la federación, fueron cerradas las puertas de la universidad. — **L. H. Sommariwa**, presidente; **Juan M. López (h.)**, secretario.

Conflicto de hecho planteado por los estudiantes luego de clausurada la universidad para provocar la intervención del poder ejecutivo nacional

a) Telegrama al presidente de la república

La Plata, noviembre 18 de 1919.

Excelentísimo señor presidente:

La federación universitaria se ha apoderado del gobierno de la universidad, que considera acéfala y abandonada, estableciendo su sede en el edificio del museo.

Comunicamos respetuosamente a vuestra excelencia que sólo entregaremos la universidad a la persona que vuestra excelencia indique. — **L. H. Sommariva**, presidente; **Juan M. López (h.)** — **J. Enrique Dreyzin**, secretarios.

b) Acta de entrega del museo

En la ciudad de La Plata, a veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y treinta pasado meridiano, reunidos en el edificio del museo, que está bajo la custodia de la federación universitaria, los señores profesores doctor Alejandro Korn, doctor Carlos Spegazzini y Edelmiro Calvo y los estudiantes de la universidad nacional de La Plata que firman al pie, el señor presidente de la federación universitaria dijo:

Primero: Que el acto de tomar posesión del más alto centro de cultura de la universidad de La Plata respondió al propósito de afirmar públicamente el derecho de los es-

tudiantes a ocupar la casa de estudios ilegalmente clausurada por el presidente de la universidad, que la abandonó ostensiblemente el 8 de noviembre no regresando hasta la fecha a La Plata.

Segundo: Que, como en el momento oportuno lo declaró la federación universitaria, ésta, ante la situación de acefalia moral y material en que se hallaba la universidad, decidió no entregarla a las autoridades universitarias y ponerla a disposición del poder federal.

Tercero: Que el señor presidente de la república ha manifestado a los estudiantes la conveniencia de entregar el museo para facilitar la urgente solución del conflicto, ya a estudio del poder ejecutivo nacional:

Cuarto: Que para cumplir ese propósito los estudiantes hacen entrega del museo a los señores profesores nombrados, a los efectos de que lo pongan a disposición de un representante del gobierno federal.

Expresada por los señores profesores su conformidad para llenar este cometido, los estudiantes que firman al pie manifiestan que dejan todos los bienes del museo en idénticas condiciones en que los hallaron en el instante de su ocupación.

Acto seguido entregan las llaves del museo a los profesores citados, quienes, después de cerciorarse del orden aparente de las colecciones y de los documentos de la dirección y de la secretaría, firmaron, para constancia, dos de un tenor.

Alejandro Korn, Edelmiro Calvo, Carlos Spegazzini, Luis H. Sommariva, Edgar Latorre Lelong, Emilio Rodríguez Otáño, Luis M. Bergez, José Viggiano, Antonio Ortigoza, Alfredo J. Mieri, Carlos Heras, J. Enrique Dreyzin, César Fe-

rri, Martín Solari, Ernesto A. Laplaza, Alfredo López Arrieu, A. Isaac Bassani (h.), Carlos M. Cricco, Juan Carlos Bustos, Juan F. Marelli, Urbano Alberti, L. Atilio Bardengo, Juan B. Marchionatto, Juan J. Jeannoteguy, Adolfo Montenegro, Jorge A. Lozano, Eduardo S. Fiorito, Ernesto Guimard, José Díaz Peña, Armando A. Guastavino, Edmundo R. Valenzuela, Justo A. de la Lastra, Félix M.^a Gómez, Carlos Ferreyra, Aquilino Troncoso, Domingo S. Revainera, Angel M. Taiana, Félix Loguercio, Enrique Luis Carri, E. Carlos Erzi, Arturo Schiavi, José Domínguez Tejaira, Pedro Epstein, Benjamín González Burela, Juan L. Mandirola, Miguel A. Giovo, Gabino Soto, R. Marelli, Carlos Albizzati, Eugenio Di Renzo, Alberto J. Coroleu, José F. Pereyra, Pedro M. Fiori, Héctor G. Millán, Max Awschalom, Eugenio L. Rodríguez, Vicente Gioia, Juan B. Ojeda, Atilio R. Cogo, Armando Poujol, Amador Barrós, Luis A. Solorzano, Antonio Vascónez, Diego Barreiro, Atilio Carvallo, Casimiro Cremonesi, Marcelino E. Villar, Luis J. Lurá Villanueva, Mariano O. Rodríguez Aguilar, Francisco Madariaga, Heraclio Córdova, Roque J. Merlo, Juan José Gómez, Domingo Fernández Campón, Francisco Camenara, Emilio J. Ringuélet, Carlos M. Rivera, A. Aramburu, Manuel E. Becerra, Hilario Armendáriz, Luis Sellares, Francisco J. Fernández, José Luis Basualdo, Lisandro J. Gordillo, Alberto Zambosco, Carlos Llovet, Luis Villegas, Thales Tapia, Victorio Iaricci, Pablo J. Snñé, Julio Garrigó.

MANIFIESTO AL PUEBLO

Lanzado por la Federación Universitaria el 25 de noviembre
de 1919, después de la asamblea de profesores
y de la clausura de la universidad
decretada por su presidente.

Hemos denunciado desde un principio la absoluta falta de carácter en las autoridades que regían los destinos de nuestra universidad. El consejo superior y el presidente doctor Rivarola quisieron demostrar lo contrario, empeñándose en su actitud primera, y con ello sólo llegaron a evidenciar que confundían lamentablemente el carácter con la terquedad.

El fundamento más evidente que viene a sustentar lo que afirmamos es que hace ya muchos días las autoridades han huído, abandonando la universidad por carecer de firmeza espiritual, de voluntad heroica para afrontar la situación creada y luchar en el terreno donde los llevara la propia obstinación.

Desde el 8 de noviembre, día en que el silencio de la gran mayoría de los profesores de la universidad abrió una tumba al prestigio del consejo superior, el doctor Rivarola no ha venido a La Plata, ratificando con esa actitud la incapacidad, ya notoria, para ocupar el cargo que desempeña. Luego, desde la capital federal, el presidente ha tomado las resoluciones gravísimas que son del dominio público.

Cuando se trató de aplicar una pena para castigar ciertos hechos comprobados, el consejo superior creyó impres-

ciudible la autorización previa de una asamblea de profesores; pero luego el señor presidente solicitó la intervención y más tarde clausuró la universidad, sin otro consentimiento que el de la propia conciencia. Esta falta de escrúpulos para dictar por sí mismo resoluciones graves que el consejo superior aprobara al guardar silencio, hace resaltar el propósito que los condujo a asumir aquella primera actitud dilatoria. Entonces era necesaria una asamblea de profesores y veinte días de tiempo para fallar sobre un asunto conocido, y ahora es suficiente la decisión de una persona para clausurar la universidad.

Ante esta medida arbitraria por lo extemporánea, los profesores — salvo raras excepciones — han permanecido en silencio. A ellos corresponde, por exigencia de la ley, solucionar los “asuntos graves que afecten la integridad de la corporación”. Y en este caso nada hicieron para rectificar las descarriadas medidas que adoptara el señor Rivarola.

Pudieron asumir la autoridad suprema para proceder resueltamente, sin vacilaciones, y volver a la normalidad el funcionamiento de la corporación. Pero faltó energía y nada hicieron.

Han perdido, pues, también ellos parte de su autoridad moral, y por lo tanto será menester que la nueva universidad se reedifique colocando más sólidos cimientos, cimientos incommovibles a base de ciencia y moralidad: dos cosas inseparables para todo aquel que quiera erigirse en maestro de juventud.

Ante esa pasividad de los profesores que con toda indiferencia dejaron pasar los acontecimientos, los estudiantes nos vimos una vez más en el deber de asumir el gobierno de la universidad abandonada. Y fué así que nos apodera-

mos del museo para luego entregarlo, por insinuación del presidente de la república, al representante del gobierno federal en esta ciudad.

De esta manera hemos venido defendiendo desde un principio nuestra casa de estudios: primero, de la intervención nacional que solicitara el señor Rivarola cuando el conflicto aun podía solucionarse sin afectar la autonomía de la universidad, y, luego, cuando el estado de cosas así lo exigía, solicitando nosotros mismos la intervención, único recurso que resta para salvar a la institución del inminente naufragio docente y administrativo.

Todos los medios se han agotado, desde la persuasión hasta la protesta, y nada se ha conseguido: y ¿cómo se había de llegar a un acuerdo racional, si la autoridad creía poseer toda la razón por el solo hecho de ser autoridad!

Es necesario advertir a los maestros que los tiempos son otros, y sólo se llega a las soluciones justas por el mutuo convencimiento. La fuerza de la autoridad no puede someter a los espíritus cuando se ha adquirido la conciencia de la libertad individual.

Y es preciso, por lo tanto, que el maestro, cuando no sabe responder a los razonamientos del discípulo — como sucedió en la asamblea de profesores — sepa triunfar sobre sí mismo reconociendo la derrota. Así se demuestra el carácter y se alcanza la virtud de ser maestro.

Todo este desquicio administrativo y docente de nuestra universidad viene a poner en evidencia la necesidad imperiosa que existe, hoy más que nunca, de reformar la ley-convenio y el estatuto universitario.

Es imprescindible que los estudiantes participen del gobierno de la universidad, para evitar la posesión indefinida de los cargos, la acumulación de cátedras, el nepotismo y

todos los otros males que han minado los cimientos morales de nuestra casa de estudios.

Hay que concluir con todas esas enfermedades que afectan a nuestra política educacional. Y a eso tienden estos movimientos estudiantiles, que tienen tanto de noble y de patriótico en su entusiasmo juvenil. Una alta finalidad los alienta y saben perfectamente de dónde vienen y adónde van.

No tienen, pues, los directores de nuestra enseñanza universitaria el derecho de proclamar a todos los vientos la rotunda afirmación de que la juventud argentina se halla extraviada, porque si eso fuera verdad la culpa sería de ellos mismos que no la supieron dirigir, y al pretender censurar nuestra conducta no harían más que señalar el fracaso de la enseñanza que nos dieron. Pero para ventura de todos, nuestros maestros se equivocan. Lo que sucede en este país es lo que sucede en todo país joven y progresista. Marcha tan rápidamente hacia el porvenir que las cosas prontamente envejecen. La universidad argentina ha sufrido las consecuencias de ese avance, y es lógico que sea la juventud la que debe infundirle nuevas fuerzas para seguir adelante, aunque sea pasando por sobre el criterio conservador de los viejos educadores, y de los jóvenes rezagados que aun no han abierto los ojos a la luz del presente y por eso no alientan la inquietud del porvenir.

Memorial de la federación universitaria al ministro de
instrucción pública fundamentando su pedido de
intervención a los fines de la reforma insti-
tucional y de la reorganización
de la universidad (1)

La Plata, noviembre 26 de 1919.

A su excelencia el señor ministro de justicia e instrucción
pública, doctor don José S. Salinas.

Nuestro anterior memorial habrá enterado a vuestra ex-
celencia de la marcha y desarrollo del conflicto en que se ve
envuelta la universidad de La Plata. Complementándolo,
agregaremos las razones que fundan el petitorio elevado por
intermedio de vuestra excelencia al excelentísimo señor pre-
sidente de la nación.

I

La autonomía, que está tan lejos de la sumisión como
de la impunidad, es prácticamente imposible cuando se usur-
pan y se renuncian atribuciones; cuando los intereses crea-
dos, el favoritismo, la obsecada animosidad, el temor y la
gratitud, orientan la decisión de las autoridades por sobre
las disposiciones legales que se olvidan, aunque en ellas esté
la razón de su existencia.

Todo ello se ha vivido en la universidad de La Plata y
las argumentaciones más o menos forzadas de los actos ofi-
ciales trasuntan bien claro esa finalidad evidente. Ora trá-

(1) Documento redactado por Enrique V. Galli.

mites dilatorios tienen en vista poner a salvo una jubilación en ciernes (caso del decano doctor Griffin); ora se apostrofa a la juventud universitaria al conjuro de una jerarquía que sólo se siente cuando los estudiantes, que piden justicia, llegan a exigir el cumplimiento del deber sin claudicaciones ni debilidades (manifiesto del consejo superior del 23 de octubre, dirigido a la población universitaria); ora, en fin, la fatídica amenaza de uno de los acusados detiene el imperio de la justicia (caso del ingeniero Godoy, que amenazó públicamente al consejo superior con la intervención federal, si éste procedía contra él). Un consejo superior, que en concurrencia con el presidente ejerce el "gobierno supremo, didáctico, disciplinario y administrativo de la universidad" (Art. 10 de la ley 4699), elude un día el cumplimiento de su deber, pretextando carecer de atribuciones para decidir un conflicto estudiantil; y cuando aun no se habían apagado las protestas que ese acto y los posteriores provocaran, ya el presidente por sí ordena la clausura de la universidad, solucionando el caso en la forma más decisiva e injustificable, y tomándose atribuciones extraordinarias que antes se había desconocido a sí mismo.

Y vuestra excelencia no puede permanecer indiferente a todo esto, porque el artículo 3 de la ley convenio aprobado por la ley 4699 pone directamente bajo la dependencia de vuestra excelencia a la universidad de La Plata.

II

Los modernos sistemas pedagógicos derivan la eficacia de la educación del consorcio de alumnos y profesores. El clásico rigor del *magister* ha sido suplantado por el consejo persuasivo, y el respeto a las autoridades se funda, no en la

fiereza de las medidas que se impongan, sino en el temple de la propia integridad moral.

Un gobierno que no cuenta con el apoyo de la opinión pública no puede ser eficaz: cae por propia gravitación o se erige en tiranía; y uno y otro extremo destruyen el prestigio de la universidad. Eso es lo que queremos evitar con la intervención del poder ejecutivo; pero, si a pesar de la anarquía que sufre la universidad, el poder ejecutivo no cree llegado aún el caso de intervenir, nos tememos que, no obstante nuestros esfuerzos moderadores, el pleito se resolverá después de dar al país el triste espectáculo de una alta casa de estudios revolucionada, donde las situaciones de fuerza suplan al juego normal de las instituciones.

Es que, efectivamente, la anarquía se ha apoderado de la universidad. Nunca, en parte alguna, ha sido más hermosa y unánime la solidaridad estudiantil, y esta solidaridad se manifiesta, íntegra, en contra del consejo superior: la oposición es tan mezquina y tan pobre, que los quince miembros de la liga universitaria, que encarnan la disidencia en un total de mil cuatrocientos estudiantes, no se han atrevido hasta ahora a realizar un solo mitin, a propiciar una sola conferencia, ni siquiera a celebrar una asamblea. El presidente, que mantiene clausurada a la universidad por la fuerza pública, ha desaparecido de La Plata desde el día 8 del actual, haciendo abandono ostensible de su puesto: este hecho, reconocido en la reciente sentencia del juez federal doctor Zavallía y en la vista del fiscal doctor Alsina, significa de por sí, una verdadera acefalía, que sólo trae la desorientación y el desquicio. El consejo superior, por su parte, no puede reunirse, pues los miembros que le restan no alcanzan la cifra reglamentaria para formar quórum (1). A esto hay

(1) Ver nota 3, página 194.

que agregar dos alzamientos contra la autoridad del presidente, que ya se han hecho públicos; el decano de la facultad de ingeniería, ing. Besio Moreno, declara que no acatará las disposiciones de la presidencia, por creerlas ilegales; y el decano accidental de la facultad de ciencias de la educación, doctor Koro, se ha dirigido por nota al vicepresidente de la universidad, desconociendo la autoridad del presidente que hizo abandono de su puesto.

Esta anarquía ha sido provocada conjuntamente por los tres órdenes del gobierno universitario: el presidente, el consejo superior y la asamblea de profesores. El presidente, porque usurpa atribuciones al pedir la intervención del poder ejecutivo y al clausurar la universidad; el consejo superior, porque claudica de sus facultades, al permitir las extralimitaciones del presidente, y porque no cumple con sus obligaciones, realizando el mandato que le confirió la asamblea de profesores; y la asamblea de profesores, porque otorgó un bill de indemnidad por 71 votos sobre los 193 profesores que la componen, sin permitir siquiera la discusión en su seno de la actuación del consejo superior.

III

El presidente de la universidad tiene sólo atribuciones para ejercer jurisdicción disciplinaria en el local del consejo y la presidencia (artículo 4, inciso 7 del estatuto). Sin embargo, ha resuelto desde la ciudad de Buenos Aires la clausura de la universidad, acto éste el más grave que pueda imaginarse.

Es verdad que en ese decreto dice haber “consultado la opinión de miembros del consejo”, pero el consejo es cuerpo ejecutivo y no consultivo, resuelve casos concretos en vez de dar opiniones, y sólo tienen valor sus decisiones cuando

son tomadas por el cuerpo colegiado, pues cada miembro individualmente nada pesa en los destinos de la universidad.

El consejo superior ha renunciado sus atribuciones, delegando la resolución del conflicto de agronomía y veterinaria en la asamblea de profesores, siendo que esa era una función privativa suya (artículo 10 del convenio-ley 4699) y ha claudicado de ellas, complicándose con su silencio en la usurpación llevada a cabo por el presidente, al consentir la clausura de la universidad, que sólo a él le correspondía decidir.

El presidente y el consejo no han cumplido la decisión de la asamblea del día 8 del corriente, que les ordenó la solución del conflicto de agronomía y veterinaria, y, lejos de ello, disponen que no se tomará decisión alguna antes del próximo mes de marzo.

La resolución del presidente por la cual se clausura la universidad, representa una medida de fuerza, la última y única a que podían acudir las autoridades superiores para mantener, aunque sea en apariencia, el ejercicio de su autoridad. Y si el presidente de la universidad dictó tal medida, por sí y ante sí, es porque el consejo se encuentra en un estado que podría llamarse de acfalía material.

En efecto: de los trece miembros de que legalmente consta el consejo superior, sólo quedan de él, actualmente, cinco que asistirán a sus sesiones, sin contar el presidente, pues unos han renunciado, otros declaran que no se incorporarán y algunos aun no han sido elegidos por las respectivas facultades.

IV

Como sucede siempre, estos sacudimientos particulares

tienen la virtud de poner en descubierto los defectos orgánicos que en tiempos de bonanza aparecen encubiertos bajo el amable manto de la rutina diaria (1). Este movimiento no es un movimiento de índole personal, que tienda a suplantar determinados hombres por otros que presenten mayores garantías. Hemos desenvuelto ampliamente este concepto ante vuestra excelencia y ante el propio señor presidente de la nación, y lo venimos repitiendo, sin omitir ocasión, desde el primer manifiesto que dirigimos al pueblo.

El presente conflicto viene a demostrar, por sobre todas las cosas, que en la universidad de La Plata existen defectos graves que hay que desarraigar. Demuestra, también, que la reforma universitaria, operada con tan buena voluntad a principios del año en curso, no da los frutos que prometía.

No basta, a pesar de que así lo creyéramos sinceramente, que dos estudiantes-delegados participen de las reuniones de cada consejo directivo. Es necesario ir más allá e introducir en la universidad de La Plata las reformas saludables que han rejuvenecido a los viejos establecimientos de Córdoba y Buenos Aires.

Hay, primero, que destruir los pequeños feudos que se han entronizado por todas partes; hay que modificar el estatuto en el sentido de impedir las reelecciones indefinidas, que autorizan el porfirismo en todas las facultades; hay que establecer que las autoridades sean designadas por los cuerpos de profesores a propuesta de una asamblea máxima, en la cual intervengan los catedráticos, los alumnos y, si es posible, los egresados; hay que hacer que en lo sucesivo sólo puedan ocupar las altas posiciones directivas los profesores

(1) Ver nota 6, página 195.

radicados en La Plata, para evitar que el presidente y los decanos concedan veinte o treinta minutos a los deberes de sus cargos; y, dado que aquí a diferencia de lo que ocurre en Buenos Aires, sólo pueden ser consejeros los profesores, es imprescindible fortalecer la reforma establecida, por la cual los alumnos pueden designar dos representantes, con voz pero sin voto, para que integren cada cuerpo directivo.

De suerte entonces que, como lo dijimos en nuestros primitivos manifiestos y como lo precisamos en el nuevo que adjuntamos, el conflicto ha derivado en una mayor trascendencia, que ha de resolverse, fatalmente, con la reforma institucional de nuestro sistema universitario y con la misma reorganización de la universidad.

Colegiré vuestra excelencia que el conflicto de agronomía y veterinaria que, no obstante su gravedad, era sólo un problema interno, se ha complicado ahora envolviendo a toda la universidad, cuyas autoridades, lejos de solucionarlo, han caído en los errores y transgresiones reseñados, demostrando así que el mal era más general y profundo.

En tal concepto, abrigamos la convicción de que vuestra excelencia estará en condiciones de inspirar una resolución que consulte los intereses permanentes de la patria.

Saludamos a vuestra excelencia con la mayor consideración. — **L. H. Sommariva**, presidente; **Juan M. López (h.)**, **J. Enrique Dreyzin**, secretarios.

Resolución de los estudiantes de la universidad frente al decreto de clausura de su presidente (1)

En la ciudad de La Plata, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos los estudiantes para considerar la grave situación en que se encuentra la universidad, resolvieron por aclamación aprobar la siguiente resolución: Considerando: Que no es posible tolerar con indiferencia, que implicaría complicidad, el cumplimiento del decreto de clausura dictado extemporánea e ilegalmente por el presidente de la universidad; Que a pesar de que toda la actuación de la federación universitaria se ha encuadrado dentro de la mayor corrección y cultura, como lo ha demostrado de modo indudable con el apoderamiento del museo, sus hechos y propaganda no han podido hasta la fecha restablecer el imperio del orden y la moralidad en el desquiciado instituto universitario; Que, por otra parte, está comprobado en documentos oficiales que el presidente de la universidad ha hecho abandono ostensible y material de la misma, dejándola sin su autoridad superior. Por tanto, los estudiantes de la universidad, anteponiendo a toda otra imposición los intereses de los tres mil estudiantes de las diversas facultades y del colegio nacional, liceo de señoritas y escuela graduada anexa, caprichosamente vulnerados; y en vista de la indiferencia culpable de los profesores a quienes por ministerio de la ley corresponde el gobierno máximo de la institución. Resuelven: 1.º Poner a la federación universitaria en el gobierno de la universidad. 2.º Ordenar su inmediata apertura citando a las meses examina-

(1) Ver nota 7, página 197.

doras para la fecha que se designará. 3.º Comunicar la presente al poder ejecutivo de la nación y transcribirla en el libro de ordenanzas y resoluciones de la universidad.

Luis H. Sommariva, Emilio Rodríguez Otaño, Luis M. Bergez, Antonio Ortigoza, Arnaldo Orfila Reynal, Manuel Crespo García, Alfredo Mieri, Max Awsehalom, Carlos Haras, Urbano Alberti, Alfredo López Arrieu, Salvador Villarino, Marcelino E. Villar, César Ferri, Ernesto A. Laplaza, Francisco F. Burgos, Guillermo Guglielmotti, Carlos M. Rivera, Carlos Albizatti, Juan B. Marchionatto, Martín Solari, Jorge A. Lozano, Elías P. Nirieb, Luis Villegas, José Díaz Peña, Eugenio Di Renzo, Aquilino Carabelli, Lorenzo Olariaga, Victorio Iaricci, Félix M. Gómez, Juan Abella, Luis A. Solórzano, Juan O. Carnaghi, G. Arturo Cabral, Miguel A. Agabios, Pablo J. Suñé, Armando Corti, Heraclio Córdoba, Antonio Vazecones, A. Isaac Bassani (h.), Víctor M. Gallardo Menéndez, Elisco Pezoimburo, Héctor Queirolo, Edmundo R. Valenzuela, Leonardo S. Revainera, Ernesto Guimard, Juan B. Ojeda, José Domínguez Tejeira, Carlos Ferreyra, Gilberto del Castillo, Eduardo S. Fiorito, Domingo Fernández Campón, Eduardo Pizarro, Lisandro J. Gordillo, Alberto Zambosco, Oreste Giacobbe, Federico Cooke, Mariano Grigera, Alberto E. Kenny Hart, Alberto Remon, Luis Aznar, Guillermo Korn Villafañe, Manuel M. Ibáñez Frocham, Victoriano Luaces, Ismael C. Urréjola, Raúl Laterrade, Vicente Ruiz, Rogelio Borrone, Enrique Delachaux, Pedro A. Verde Tello, Ricardo Mallo, Marcos Fingerrit, Enrique G. Balbuena, Plácido Montenegro.

La federación universitaria argentina fundamenta y solicita
del poder ejecutivo nacional la intervención amplia de
la universidad, a los fines de su reorganización
y del establecimiento de las reformas esta-
tutarias propiciadas por el Congreso
de Córdoba

Buenos Aires, diciembre 29 de 1919.

Señor ministro de instrucción pública:

I

Los memoriales de la federación universitaria platense habrán enterado a vuestra excelencia ampliamente acerca de los orígenes e incidencias del conflicto entre los alumnos y las autoridades de la universidad, y habrá podido colegir el señor ministro que este grande movimiento de opinión estudiantil, lejos de constituir un fenómeno ocasional y aislado, tiene raíces profundas. Es una de las tantas etapas de la campaña de la reforma que la juventud iniciara el año pasado; y si primero fué Córdoba y luego Buenos Aires y Santa Fe, hoy tócale el turno a La Plata. Por la elevación de los principios que se sustentan y por la altivez y el entusiasmos con que se los proclama, habrá podido advertir también el señor ministro que la juventud, hoy como ayer, no cejará hasta que el último obstáculo sea vencido para que la justicia impere; hasta que en todo el país la vida universitaria cobre dignidad.

II

Por poco que se analice la actuación del consejo superior de la universidad de La Plata durante el proceso de la facultad de agronomía y veterinaria y de la escuela de Santa Catalina, podrá advertirse, paso a paso, su actitud vacilante y dilatoria. Frente a una de las situaciones de mayor relajamiento e inmoralidad con que haya estado viciada la institución universitaria del país, los conciliarios de la universidad, que fueron desde la cátedra pregoneros de entereza, obraron sólo a impulsos de la reclamación estudiantil.

Aparte de las irregularidades graves de orden didáctico, pudieron comprobarse todo género de delitos, desde la malversación y la estafa, hasta la adulteración de documentos, el cohecho y el robo vulgar. Los estudiantes los denunciaron y nombraron los delincuentes. El consejo superior eludió constantemente administrar justicia, y al final, cuando las exigencias tornáronse imperiosas, no encontró el consejo superior otra actitud que renunciar a sus atribuciones delegándoles en la asamblea. El presidente, por su parte, sorprende con las resoluciones más inconsultas. Por sí y ante sí, sin autorización previa, solicita la autorización del poder ejecutivo en vísperas de asamblea general de profesores, contrastando esta precipitación para tomar una medida extrema, con las dilaciones reiteradas a través de un año en la adopción de providencias que debieron ser de carácter interno y para las cuales se reputó, al final, insuficiente el acuerdo del consejo superior, como queda dicho.

Cabía pensar que si había llegado la oportunidad de un paso de tanta trascendencia como importaba la primera nota enviada al poder ejecutivo, fuera previamente consultada dicha asamblea ya convocada y próxima a reunirse. Aun suponiendo que se tratase de una medida de urgencia, como

se pretende, habría procedido siquiera la reunión del consejo, que pudo convocarse en el día, según era de práctica en reuniones anteriores.

Hemos buscado en las tres notas que con este motivo dirigió el presidente de la universidad al poder ejecutivo una explicación de su incomprensible y precipitada actitud. En la primera pide la intervención del gobierno, declinando en éste la autoridad que su cargo le confería y la responsabilidad que lo obligaba, revelando con tal proceder, en tal momento, una completa ausencia de entereza y energía. A continuación de la protesta formulada públicamente y del reclamo interpuesto ante vuestra excelencia por los estudiantes, aparece la segunda nota. So color de una aclaración, cambia el pedido. Solicita un interventor para defender los valiosos bienes de la universidad; pero se conformaría con un comisionado para garantizar la reunión de la asamblea de profesores. Revélase entonces su arrepentimiento y que el temor principalmente fué quien lo guió la vez primera. Los hechos han demostrado que ni corrían peligro de daño los "bienes valiosos" de la universidad, ni de estorbo la reunión de la asamblea.

El poder ejecutivo deniega el pedido de intervención y en la nota que con este motivo envía al presidente, al manifestarle que por la misma naturaleza de las incidencias producidas, ellas pueden y deben ser resueltas por sus propias autoridades, indícale la ruta abandonada, yendo implícita una observación de su conducta. El presidente de la universidad, ante el nuevo traspíe sólo atina a expresar al ministerio sus plácemes por tal resolución, — por su concepto y por su forma.

Tales incongruencias sólo podrían ser achacables a la "irreflexión juvenil, propia de la edad" de que el señor pre-

sidente hablara en una de sus notas a ese ministerio, si los hechos no se hubieran encargado de trastocar los términos y demostrar que, precisamente, es al presidente a quien faltó la natural comprensión y serenidad que correspondía a la madurez de sus años y a la altura de su posición, comprensión y serenidad que han pasado por lo visto a ser atributos de la juventud, tan cuerda y reflexiva como para haber conquistado el derecho de aleccionar hasta sus propios maestros.

III

Luego viene la asamblea de profesores. El consejo superior y el presidente pídenle un voto de confianza, sin permitir se discuta su actuación, encerrando el debate dentro de un formulario previamente preparado. En medio de la protesta airada del presidente de la federación y de los delegados estudiantiles que en el seno de la asamblea hacen las inculpaciones y cargos más graves, que quedan en pie — sin mediar una sola voz que se levante para defender la actuación del presidente y del consejo, — la asamblea les acuerda su confianza.

Entre otras proposiciones que debían votarse por sí o por no, la asamblea debía decidirse en la siguiente alternativa: o “prestar autorización al consejo superior para dar a la facultad de agronomía y veterinaria la organización que entienda conveniente a los fines de sus enseñanzas mediante consulta en lo didáctico a los profesores de la misma u otras personas técnicas, en cuyo caso el consejo superior podría quedar autorizado para proponer al poder ejecutivo la remoción de los profesores, según entendiere conveniente para la reforma” o “limitarse a reconstituir el consejo académi-

co por elección en la forma ordinaria''. Bien. La asamblea en esta alternativa se decidió por la primera proposición. Tocábale por fin actuar con amplitud al consejo superior. Es precisamente en este momento que el presidente cierra la universidad. La impunidad quedaba garantizada. El tiempo podría ser el mejor aliado. No recordaba el señor presidente que el tiempo se acerca a la juventud con predilecciones explicables...

Para afrontar una situación que correspondía en concurrencia con el consejo, el presidente había creído imprescindible la autorización de la asamblea y veinte días de tiempo. Para solicitar la intervención, y luego, para resolver la clausura total de la universidad, se basta él solo y procede instantáneamente.

El presidente, por otra parte, traslada su sede a la capital federal y los estudiantes en más de una ocasión dejan constancia, — ocupando el edificio de la universidad, como acto simbólico, — del abandono que de ella hacen sus autoridades.

El presidente sabe — tal como se infiere de sus propias declaraciones — que el edificio, en cierta ocasión, va a ser ocupado por los estudiantes. Sin embargo, ninguna medida adopta. Luego protesta, y sobre la afrenta de una policía que apalea a los estudiantes en su casa, él, presidente de la universidad, indicando con minuciosidad los horrendos delitos cometidos, e invocando su calidad de profesor universitario de derecho penal, pide la condena de ellos hasta quince años de penitenciaría (1).

(1) Ver escrito de presentación del presidente a la justicia federal, en "Boletín de la Universidad Nacional de La Plata", N.º 18, diciembre de 1919.

IV

Veamos ahora en qué forma da cumplimiento el consejo superior a las disposiciones de la asamblea. Si su pasividad al principio y la clausura de la universidad más tarde implican un renunciamiento, al final su actitud es aun más arriesgada. Se alza contra las disposiciones mismas de la asamblea. Recientemente, en sesiones con mayoría legal aun no probada, y a las cuales no han sido invitados los consejeros estudiantiles, reconoce las nuevas autoridades que en la facultad de agronomía y veterinaria "se han constituido en la forma ordinaria". El consejo viola así la resolución de la asamblea, que no le acordó autorización para reconstituir el consejo académico de la facultad citada "por elección en la forma ordinaria", sino que dió mandato al consejo — según queda expuesto más arriba — para la reorganización de dicho instituto y para que propusiera al poder ejecutivo la remoción de los profesores que fuera necesaria a los fines de dicha reorganización.

Casi al mismo tiempo, el presidente, por su sola cuenta, niega un pedido de asamblea, interpuesto por cincuenta profesores, en el que se manifiesta que uno de los propósitos es el de considerar su actitud como presidente; y niega el pedido, entre otras consideraciones de carácter especioso, aduciendo el pretexto de ser poco claro el propósito de la convocatoria... Más tarde advierten que olvidaron sancionar el presupuesto y reúnese de nuevo el consejo con el exclusivo fin de asegurar las rentas.

Cuando los estudiantes para repeler el ataque de la policía — que las autoridades de la universidad pudieron prevenir — dieron al traste con unos cuantos sillones y otras tantas sillas, clamaron al cielo olvidándose que es otra y más

importante la cuestión que se debate. Durante el cierre que han decretado, inconcebible desde todo punto de vista, va perdiéndose — ya que de números se trata — medio millón de pesos del tesoro público, dinero del pueblo, que éste ha sufragado para “enseñanza superior”.

V

Reina, pues, en la universidad de La Plata, la anarquía y hállase completamente desmedrado el prestigio de los hombres que están en los puestos directivos. Por sobre toda otra consideración, es ésta la crisis de un viejo estado de cosas, y la nueva situación ha venido a demostrar que “el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los viejos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición”.

Afirmamos que en la universidad de La Plata la autoridad es una grosera ficción. No entendemos por lo menos cuál es la autoridad que se invoca. No puede respetarse la autoridad que se ampara en las mismas disposiciones que viola; ni la que pretenda imponerse por una soberanía que no sea la del espíritu, que no se basa en los preceptos legales sino en el prestigio moral admitido y respetado por todos. Si alguna autoridad existe en este duro trance en la universidad platense, podemos afirmar que es la de los estudiantes, los únicos que han sabido salvaguardarle el nombre y el decoro, conquistando a la población universitaria del país y a la opinión pública en general. Aun clausurada, la universidad vive en ellos y por ellos, como afirmando de nuevo, incontrovertiblemente, que son su esencia, la razón misma de su existencia.

Frente a la actitud equívoca de los dirigentes, la reclamación estudiantil durante un año y medio exigió justicia con una persistencia única. Todas las resoluciones del conse-

jo fueron acordadas bajo la amenaza de huelga. Cuando se generalizó el clamor contra la autoridad mentida, la solidaridad de los estudiantes platenses fué ejemplar; no desmayó un momento durante todo el desarrollo del conflicto, y de nada podrá culpársele que no sea de haber sido confiada con exceso y tolerante en demasía. Cuando se le engañó, gritó la afrenta en las calles y en las plazas, conquistando a la ciudad entera. Gran cantidad de estudiantes fueron conducidos presos. Podemos afirmar que en ninguno de los movimientos de la reforma universitaria el consenso de los estudiantes fué más unánime. Los centros por aclamación tomaron sus resoluciones y la federación que los congrega — ampliamente facultada por aquéllos — supo expresar en toda ocasión su pensamiento y orientar su acción. Recientemente, un grupo reducido de estudiantes ha manifestado su disidencia con el movimiento. Nos ha parecido realmente plausible que el señor ministro — ante quien recurrieran — los escuchara, a fin de que supiera qué tienen que decir, pero creemos conveniente advertir, para la mejor información, que cualquier manifestación que ellos hicieran, sólo tiene carácter personal, carente de todo valor representativo. La federación universitaria de La Plata es un organismo permanente con organización reconocida por la misma universidad, y es ante dicha federación — en las asambleas de los centros respectivos, de las cuales participaron no sólo los asociados sino todos los estudiantes, — donde los disidentes con mejor oportunidad pudieron haber hablado y ser oídos.

VI

Pero, señor ministro, el problema de la universidad platense no es sólo el aludido. Si la cuestión en un comienzo se resolvía en un asunto grave de carácter interno que envolvió luego a la presidencia y al consejo, por su incapaci-

dad y ceguera, ha tenido sin embargo la virtud de dejar al descubierto deficiencias orgánicas que sólo podrán subsanarse por la amplia reforma del sistema institucional de la universidad.

En el congreso de estudiantes de Córdoba, en horas memorables, proclamamos nuestro derecho a participar del gobierno de la universidad; y al propiciar las "bases generales" de lo que llamamos "la república universitaria" dijimos que era impropio colocarla en manos de un número reducido de sus componenes; y componentes de la universidad son todos los elementos que pertenecen a ella: los estudiantes, los diplomados y los profesores. Aspirábamos a organizar así una grande familia vinculada por el trabajo y la responsabilidad; una grande hermandad constituida para la grandeza de la institución por todos los núcleos que hoy aparecen como antagónicos.

Con el auspicio de los poderes públicos y por fuerza del empuje incontenible de la juventud que luchaba por superarse y enaltecer la vida universitaria, la reforma prosperó y en los estatutos de las universidades de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, quedó establecido, entre otras innovaciones saludables, el nuevo derecho estudiantil. Y, señor ministro, si la reforma hubiera imperado también en La Plata, a buen seguro que la actual situación no se hubiera producido.

Conjuntamente con una participación más efectiva de los estudiantes en el gobierno universitario, que propiciamos, creemos será conveniente garantizar en mejor forma la renovación de los hombres en los puestos directivos, para librar a la universidad de los círculos y de los feudos. Auspiciamos también la implantación de la docencia libre, en su verdadero concepto; la vinculación de los egresados con la vida de la universidad; y el establecimiento en forma permanente y eficaz de la extensión universitaria — no como

cosa de excepción o concesión graciable — sino como institución integrante de la universidad misma, en absoluto inseparable de su importante función democrática.

VII

Por el relato de los acontecimientos que tuvieron por teatro la universidad de La Plata, comentados en este memorial, habrá podido convencerse el señor ministro de que los estudiantes tienen agotados todos los recursos para resolver la cuestión dentro de la institución; y si las incidencias producidas habrían bastado sin duda para que vuestra excelencia hallase razón suficiente para intervenir una universidad que, como las de Córdoba y Buenos Aires, gozan por ley de una autonomía muy amplia, con tanta mayor razón habrán de ser suficientes para que el señor ministro proceda respecto a la universidad de La Plata, que, a diferencia de las otras, ha sido instituida por ley de su fundación como simple dependencia de ese ministerio.

Asumiendo la representación legítima de todos los estudiantes argentinos, acordada por voto expreso de las federaciones, solicitamos del señor ministro, la intervención amplia de la universidad de La Plata, a los fines de su reorganización y del establecimiento de las reformas que propiciamos, que han de asegurarle vida más próspera y fecunda.

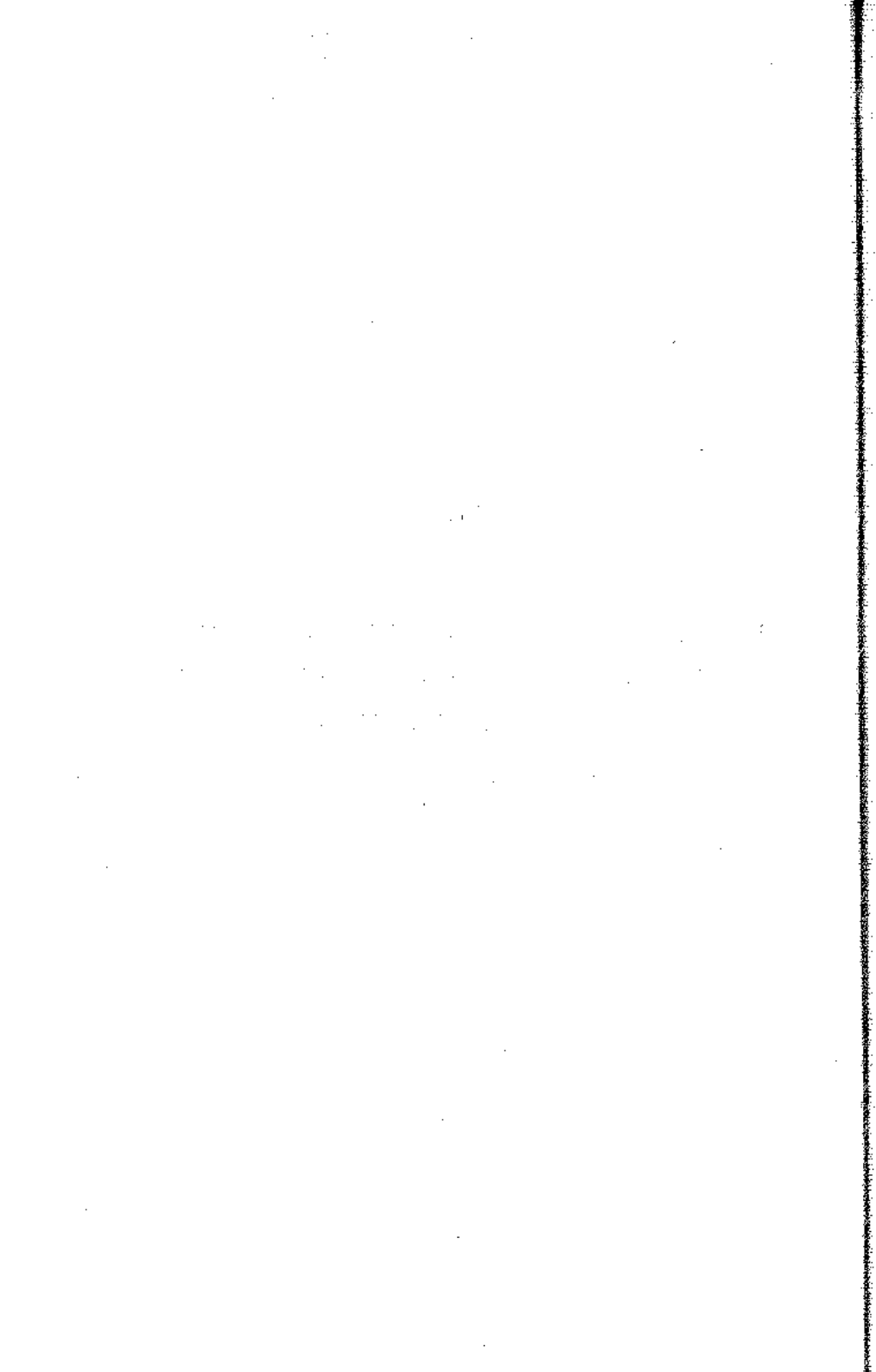
Saludamos al señor ministro con nuestra consideración más distinguida. — **Gabriel del Mazo**, presidente; **Gregorio Bermann**, secretario ad hoc. (1).

(1) La federación universitaria argentina invocando su representación y con los más favorables conceptos pidió al presidente de la universidad la renuncia de su cargo antes de comprometer la campaña en términos definitivos. (Ver Boletín de la F. U. A., acta de la sesión del 24 de noviembre de 1919 y Boletín de la Universidad Nacional de La Plata, año 1919, pág. 279). La contestación escrita del presidente y las consideraciones que verbalmente expresó a los miembros de la federación universitaria argentina que lo entrevistaron con ese motivo, disiparon la última posibilidad de advenimiento.

III

EL PLAN DEL CONSEJO SUPERIOR PARA EL QUEBRANTAMIENTO DE LA HUELGA ESTUDIANTEL

(Enero - junio de 1920)



El consejo superior pretende quebrantar la huelga estudiantil con la apertura de la escuela de medicina durante el verano. Publicación de la federación universitaria

La Plata, febrero 9 de 1920.

El consejo superior universitario pretendió quebrantar la huelga estudiantil con la apertura de la escuela de medicina, teniendo en cuenta que en ella tienen cabida algunos estudiantes de Buenos Aires absolutamente desvinculados de la universidad platense, y que sólo piensan rendir en ésta el primer año de estudios, relevándose así del examen de ingreso, para seguir luego los cursos en la facultad de medicina de Buenos Aires.

Esa apertura ha constituido, sin embargo, un fracaso absoluto para la política del consejo superior.

Los estudiantes de medicina venían en número de diez a treinta de la capital federal, viajando en un vagón especial, cuyo acceso estaba prohibido a los demás pasajeros. En la estación eran esperados por la policía de las secciones primera y segunda, la guardia especial de la jefatura y el escuadrón de seguridad.

Rodeados por esta numerosa fuerza, eran conducidos de dos en fondo al local de la escuela. Allí hacían guardia permanente dos compañías del regimiento séptimo de infantería, enviadas por disposición del juez federal.

Los estudiantes disidentes fueron agredidos en diversas formas durante todos los días en que la escuela estuvo abierta. La federación no ha autorizado actos de violencia. La

población platense, por su parte, se iba habituando a asistir todas las tardes a la estación para contemplar, a prudente distancia, la conducción de los disidentes a la escuela de medicina.

**La federación universitaria rechaza toda transacción
con el consejo superior**

La Plata, febrero 9 de 1920.

Con respecto a las proposiciones de arreglo iniciadas por algunas autoridades del consejo superior de la universidad, el consejo directivo declara que no ha habido gestiones oficiales de arreglo y que, en principio, rechaza toda transacción, por cuanto los altos ideales que defiende son, por esencia, indivisibles.

MANIFIESTO

Lanzado el 23 de febrero de 1920 (1)

Hemos probado con nuestros hechos, a través del largo conflicto, que nuestra marcha se hace según una línea recta; hemos dicho en todo momento que altos ideales de mejoramiento y de justicia son la antorcha que nos ilumina; y afirmamos ahora, porque así es la verdad, que en esta lucha no caben arreglos ni transacciones, porque eso implicaría traición a nuestra propia conciencia. Toda transacción, todo arreglo, se hace partiendo de concesiones recíprocas; y tales son imposibles entre quienes bregamos por intereses espirituales, — por altos intereses éticos, — que no se cotizarán en el mercado y no se comprarán con el oro de la venalidad, y aquellos que, desoyendo las voces de la justicia, prestan oído a las de su conveniencia inmediata y personal.

Cualquier arreglo es imposible entre los que dirigimos la mirada al porvenir, plenos de fe en el mañana luminoso, y aquellos que, encogecidos por la ola de luz que avanza, se refugian en las sombras de su propia conciencia y cuentan, con manos temblorosas de avaricia, las monedas que ganaron durante su vida sin fe y sin amor.

A lo largo de este doloroso conflicto hemos clamado justicia, y la justicia ha quebrado su vara. Hemos pedido luz, y sólo sombras se han arrojado a nuestro paso. Hemos exigido verdad, y se nos ha dado mentira por respuesta.

La cuestión de agronomía y veterinaria, motivo prime-

(1) Redactado por Ernesto L. Figueroa.

ro de nuestro movimiento, va a ser resuelta, según lo afirma el consejo superior, en la forma que lo pidió la federación universitaria hace ocho largos meses.

El consejo superior viene así, recién hoy, a reconocer la justicia plena de nuestras gestiones. Pero para que tal pedido diera sus frutos ha sido menester que los estudiantes de esa facultad soportasen una intensa y dura labor de más de un año; que acudieran lugo por dos veces al recurso extremo de la huelga; que se produjese después la huelga general; que el edificio universitario temblase sacudido por el viento cálido de la protesta; que viviésemos los momentos terribles que hemos tenido que vivir. Y ahora, después de todo esto, después de haber pretendido extraviarnos en nuestro camino, de habernos perseguido con la calumnia y la amenaza en la prensa y con la fuerza armada en la calle, las autoridades universitarias nos hacen la insigne merced de darnos la razón en todo, aprobando los pedidos estudiantiles del 2 y 23 de julio y 2 de septiembre de 1919, aceptando lo aconsejado por los delegados estudiantiles dentro del consejo superior el 17 de octubre, y de la asamblea general, el 8 de noviembre.

La insigne merced de darnos la razón llega cuando es de todo punto imposible proseguir la torcida política un momento más; cuando es en absoluto imposible seguir negándose a administrar justicia. Llega, en fin, cuando el consejo superior, por su ineptia, por su desidia, por sus transgresiones a los mandatos de la justicia, se ha hecho incapaz de continuar rigiendo los destinos de la universidad.

A la manera de un incendio que comienza en una leve pajuela y hace pasto de las llamas todo un edificio, es nuestro movimiento que ha ido extendiéndose poco a poco hasta

abarcara toda nuestra casa de estudios; pero cuando el incendio cese, como un nuevo fénix, de entre las cenizas surgirá purificada la universidad de mañana.

La hora que vivimos es única. Llegamos a un punto en que el camino se divide y nos indica dos rutas nuevas. Una va hacia la renovación, hacia la lucha, hacia la vida; otra, al estancamiento, la renuncia, la muerte. Nosotros ya hemos elegido: vamos hacia el mañana con los ojos fijos en el oriente.

Porque vamos hacia el mañana nos corresponde modificar el presente y aceptamos nuestra parte en la tarea. No queremos y no podemos hacer menos: no queremos porque existe un mandato imperativo de nuestra conciencia, y no podemos porque desde el fondo de nosotros mismos, desde el sitio donde se gestan los más altos y nobles pensamientos, una voz misteriosa nos dice palabras de fe y de entusiasmo, en tanto que una fuerza incontrastable nos empuja hacia adelante. Por eso queremos limpiar nuestra casa de gérmenes mortíferos, de falsos valores, de mentidas aristocracias, de mal llamados maestros, de pésimos discernidores de justicia.

Porque edificamos el futuro sobre las bases del presente es que bregamos, para que en los sombríos claustros universitarios penetre a raudales la claridad. Queremos transformar la universidad porque esta transformación no es sino el preludio de la transformación del pueblo por la universidad, queremos que el huerto cerrado esparza sus aromas al mismo tiempo que, abriendo de par en par las puertas, reciba los aromas que traen los vientos, de todos los ámbitos del mundo.

La reforma universitaria no es una nueva ordenanza o un nuevo decreto más o menos liberal que prometa beneficios

para plazos más o menos largos. ¡No! Debe ser y será una cosa inmediata.

Queremos para nuestra universidad la reforma universitaria, y por eso todos los estudiantes del país, mancomunados en la obra solidaria de su conquista, nos prestan apoyo generoso. La reforma no es una mera modificación: es nuevo régimen; nueva savia inyectada al árbol viejo; es una puerta abierta al porvenir. Debe aplicarse en seguida, so pena de que veamos subvertida la misión de una alta casa de estudios, y que, en vez de marchar a la cabeza de la civilización, marche a la zaga; que en vez de ser acicate sea freno; que en vez de ser luz sea oscuridad.

Contra nosotros se ha levantado la jauría de los intereses creados y de los intereses inconfesables: los que se colocan siempre al margen de toda renovación, los que en la hora oportuna acuden a gozar de la sombra del árbol que no plantaron, a gustar de los frutos que no cosecharon.

En tanto, sin odio y sin piedad, con el corazón tranquilo, serena la mirada, vamos hacia el futuro, dando al viento el canto de nuestras esperanzas que son las esperanzas de la humanidad.

Los sucesos de la escuela de medicina el día
de la convocatoria a exámenes

Pronunciamiento de la asamblea general de centros

Abril 6 de 1920.

La asamblea general de centros federados declara:

Que en ningún momento se han autorizado hechos de fuerza;

Que ellos se han producido por decisión individual debido a la actitud en todo momento provocativa de las autoridades universitarias que llevaron al máximo la tensión nerviosa de los estudiantes;

Que en ningún caso los miembros de la federación universitaria y sus adherentes cargaron armas;

Que hacen totalmente responsables de los sucesos acaecidos en la escuela de medicina a las autoridades universitarias que, carentes de criterio lógico y de toda noción de ecuanimidad, se empeñaron en realizar los exámenes siendo que el próximo decreto de reformas al estatuto solucionaría definitivamente el conflicto estudiantil.

Que la muerte de David Viera ha sido causada directamente por los estudiantes dirigidos por Belou.

Comunicación de la federación universitaria de La Plata
al ministro de instrucción pública sobre los
sucesos últimos.

La Plata, abril 13 de 1920.

Excelentísimo señor ministro de instrucción pública, doctor
don José S. Salinas:

El consejo directivo de la federación universitaria tiene el honor de dirigirse a vuestra excelencia para exponerle el verdadero estado actual del conflicto universitario.

I

Los exámenes a que convocó el consejo superior de la universidad fracasaron ruidosamente. En la facultad de agronomía y veterinaria, sobre un total de 242 inscriptos, sólo solicitaron permiso para rendir exámenes 22 alumnos. En la facultad de ingeniería, 22 sobre un total de 156 alumnos. En la facultad de ciencias químicas, 40 sobre un total de 291 alumnos. En la facultad de derecho, donde está el núcleo de reaccionarios, 84 sobre un total de 249.

Solicitamos de vuestra excelencia requiera del consejo superior la ratificación de estos datos, con indicación precisa de los alumnos que solicitaron exámenes y de los que se abstuvieron.

En tal situación, la actitud de la federación universitaria fué de prudente reserva. Cabía esperar que se rindieran los exámenes para que quedase así en evidencia, de nuevo, la indigencia moral de las autoridades universitarias. Sin em-

bargo, la mayoría de ese reducido número de alumnos que solicitó rendir exámenes, lo hizo inducido por engaño o en la creencia de que era menester presentar la solicitud ahora para rendir los exámenes cuando todo volviese a la normalidad.

La actitud de los federados reducíase, entonces, a destruir el engaño y el error, recabando de esos alumnos la promesa de no rendir examen. Así fué como, en la facultad de ingeniería sólo rindió examen un alumno, doce en la facultad de química y ninguno en agronomía y veterinaria. No pasaron de 50 los que pensaban dar examen en la escuela de medicina. En las demás facultades se postergó la realización de las pruebas.

Los diarios anunciaron que únicamente se permitiría el acceso a los edificios universitarios a quienes exhibiesen la paqueta de examen y la libreta de enrolamiento. A nadie pudo extrañar que fraternizasen de nuevo las autoridades universitarias y la soldadesca provincial. La federación universitaria contentóse con denunciar nuevamente que la universidad se había convertido en simple dependencia policial de la provincia, y publicó el manifiesto que el presidente de la universidad ha transcripto a vuestra excelencia.

II

El director de la escuela de medicina es el más activo y celoso sostenedor de las autoridades caducas. Lo demostró con su obstinado propósito de abrir la escuela durante el mes de enero, propósito que al realizarse se convirtió en formidable fracaso. Ahora se empeñó en realizar los exámenes. La circular adjunta, dirigida a sus alumnos adictos, es un medio al cual nunca se ha recurrido para convocar a exámenes.

Contra todas las suposiciones se dió libre acceso a la escuela a todo el mundo. Sobre el lamentable suceso allí ocurrido, la justicia federal dará oportunamente su fallo. A él nos remitimos tranquilamente. Pero ya que se han publicado tantas versiones — ridículas como infundadas — adelantamos a vuestra excelencia que, según todas las previsiones del sumario, han de salir afirmados los siguientes hechos: 1.º que los estudiantes disidentes de medicina llevaban armas; que ningún federado llevaba armas; 2.º que se efectuó el tiroteo del lado en que estaban los profesores y estudiantes disidentes; 3.º que el núcleo de estudiantes federados se encontraba en la puerta del aula; 4.º que el infortunado estudiante Viera fué muerto después de trasponer dicha puerta, cuando huía confundido entre los estudiantes federados; 5.º que no se individualiza a ningún federado como autor de disparos o portación de armas, y 6.º que han sido individualizados varios disidentes por haber efectuado disparos.

III

Empéñase el consejo superior en hacer constar su arrepentimiento y se desdice de cuanto hizo en octubre de 1919. Reconoce a cada paso la justicia de nuestra protesta. De antirreformista se hace reformista. Exaltó los méritos del profesor Godoy y ahora pide que lo expulsen. Dijo que al ex-decano de la facultad de agronomía y veterinaria no le alcanzaba ninguna responsabilidad administrativa y ahora envía los antecedentes a la justicia. Solicitó la intervención del poder ejecutivo y ahora es celoso defensor de la autonomía. Pero el reconocimiento viene después de haber obligado los desagradables sucesos que son del dominio público. Implícitamente, pues, reconoce la racionalidad y necesidad del medio empleado para provocar su arrepentimiento; por

esto nos atrevemos a afirmar que está dispuesto a hacer todo lo que se le exija, créalo bueno o malo, menos a abandonar su puesto dirigente.

Se obstina el señor presidente de la universidad en informar a vuestra excelencia "que no existe ningún pedido "de la federación universitaria pendiente de resolución del "consejo superior". Pero olvida el señor presidente que el 31 de octubre de 1919 le fué entregada la nota en que los universitarios de La Plata decían a sus autoridades la última palabra: solicitaban su renuncia por reconocerlas incapaces para dirigir la marcha del instituto de enseñanza. Ningún pedido fué formulado posteriormente, porque desde aquel instante los estudiantes desconocieron a quienes habían olvidado los altos deberes de sus cargos directivos.

Y es aquella última solicitud la que precisó, no un afán personalista que nunca ha existido, sino un deseo vehemente de orientar la marcha de la universidad en el sentido de las nuevas ideas, cuya efectividad debe ser confiada a otros hombres que se hayan identificado con ellas.

Por otra parte, el consejo superior ha colmado la medida de sus arbitrariedades al pretender castigar al núcleo de estudiantes dirigentes de este movimiento por mandato expreso de sus demás compañeros, expulsándolos definitivamente de las aulas. Lo ridículo y extemporáneo de la medida salta a la vista y revela, sin mayor examen, el lamentable extravío en que se hallan los hombres que se empeñan en seguir rigiendo nuestra universidad.

Por otra parte, su prestigio moral está muerto. El reciente episodio de Santa Catalina es una confirmación.

IV

Nuestros escasos adversarios, derrotados en un terreno, cambian de nombre y adoptan una posición diferente: llámanse primero liga universitaria, luego comité universitario

disidente, después comité pro apertura de la escuela de medicina, y ahora concentración universitaria. Empero, la federación universitaria reúne las siete octavas partes del total de los alumnos de la universidad; la octava parte restante comprende a los grupos nombrados y a la masa respetable de indefinidos.

Señalamos especialmente a V. E. que las agrupaciones aludidas nunca publican los nombres de sus afiliados. Nosotros de nuevo adjuntamos la nómina completa de adherentes. El sábado 10 del corriente se efectuó el primer y único mitin en contra de la federación universitaria. En un teatro donde ésta acostumbra a reunir no menos de dos mil personas, los reaccionarios congregaron 129 asistentes.

V

El consejo superior cree vulnerada la autonomía de la universidad porque V. E. recibe a los estudiantes tratando con ellos asuntos fundamentales de la enseñanza superior.

Olvída el consejo superior que la universidad de La Plata es una dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por disposición expresa de la ley convenio.

Clausurada desde hace seis meses, la universidad no cumple los fines para que fué creada; sólo funciona con actividad la tesorería, donde se abonan religiosamente, mes a mes, servicios que no se prestan...

Excmo. señor: Acompañamos los manifiestos del consejo directivo y del comité de huelga. La opinión pública, como siempre, está con nosotros y con nosotros está también, como siempre, el propósito inquebrantable de mejorar nuestra universidad.

Saludamos a V. E. con nuestra consideración más distinguida. — **L. H. Sommariva**, presidente; **Juan M. López (h)**, **J. Enrique Dreyzin**, secretarios.

Nota dirigida al profesor Lantero en desagravio a la suspensión por un año, sin goce de sueldo que le impuso el consejo superior por haberse negado a tomar exámenes bajo fiscalización policial

(20 de abril de 1920)

Maestro: es dolorosamente exacta esa designación de "empleo", con que las autoridades denominan a la antes noble función de enseñar.

A tal grado ha llegado la burocracia universitaria, que los profesores se han convertido en empleados. Unicamente a eso se debe que hayamos llegado a los lamentables extremos actuales.

Pero no crea que tan sólo por eso pretenden agraviarlo. Demasiado bien saben los oligarcas que usted enseña la santa religión de la rebeldía. Demasiado bien saben que usted abomina de la juventud apagada, complaciente, muerta.

En este momento en que es vergonzoso llamarse profesor de la Universidad de La Plata, la federación universitaria le otorga el título de maestro de la juventud argentina.

Resolución tomada por la federación universitaria en su sesión de 20 de abril de 1920.

Ver notas del profesor Lantero al ministerio de Instrucción Pública, de 23 y 26 de abril, en "Renovación", abril 30 de 1920.

La federación universitaria argentina expone al presidente
de la república la situación de la
universidad de La Plata

Buenos Aires, mayo 17 de 1920.

Señor presidente de la república.

Excelentísimo señor:

I

En nuestro memorial primero tuvimos la oportunidad de denunciar a vuestra excelencia el estado de profunda anarquía que impera en la universidad de La Plata, y de señalarlo como la crisis de una de las situaciones de mayor relajamiento e inmoralidad con que haya estado viciada la institución universitaria del país. El aserto acaba de ser corroborado en buena parte por el señor procurador de la nación, en su dictamen reciente. Frente a la claudicación despreciable de los hombres a quienes incumbía la salvaguardia de tan precioso instrumento de civilización y cultura, la juventud universitaria renueva, con la misma firmeza de ayer, su fe en los ideales que sustentara y su propósito inquebrantable de bregar por su consagración definitiva.

II

La federación universitaria argentina tiene mandato de las federaciones locales para hacer efectiva, en el momento que crea oportuna, la huelga general universitaria en todo el país, que fuera proclamada con fecha 29 de febrero ppdo. La huelga fué votada por tiempo indeterminado, hasta tanto no se resolviera definitivamente el pleito de La Plata, es

decir, hasta tanto no fueran removidos de sus cargos los actuales dirigentes de esa universidad y se procediese a renovar sustancialmente sus hombres y sus métodos. Porque como ya expusimos en uno de nuestros memoriales, corroborado por las presentaciones de la federación platense, la situación de dicha universidad es de tan profunda subversión que ella no podrá remediarse sino mediante la amplia intervención del poder ejecutivo nacional, que garantice la reorganización total y el establecimiento de las reformas que propiciamos. La federación universitaria argentina no ha hecho aun efectiva la huelga, debido a que el conflicto platense fué traído a resolución de vuestra excelencia y la misma federación de La Plata manifestó su confianza plena en el criterio con que vuestra excelencia habría de solucionarlo. La federación universitaria argentina se adhirió a ese sentimiento de confianza y renueva su creencia de que vuestra excelencia procederá de tal modo que hará inútil todo desagradable entorpecimiento de la labor fecunda a que están entregados nuestros institutos de enseñanza superior.

III

La universidad de La Plata no funciona desde el 18 de octubre de 1919. Ni aun sometiéndola al vergonzoso espectáculo de la custodia por la fuerza pública, el presidente de la universidad y sus acompañantes han podido por un solo instante ejercer un acto pleno de autoridad. El consejo superior celebra sesiones sigilosas, a la espera, sin duda, del decreto de vuestra excelencia, que ha de poner fin a tan insostenible situación. Sin embargo, se obstina en realizar lo imposible. Es reciente el lamentable episodio de la escuela de medicina, donde los propios estudiantes que por incitación de los dirigentes iban a rendir exámenes, mata-

ron en un momento de confusión a un infortunado compañero. En su obsesión de quebrar la huelga estudiantil que está diciendo a gritos su autoridad mentida, el consejo superior resuelve convocar de nuevo las mesas examinadoras y abrir los cursos para el jueves de la semana entrante, dando motivo otra vez a que puedan ocurrir sucesos de carácter irreparable.

IV

Si peligrosa es la situación de la universidad, no es menos grave la de su presidente. Hízose ésta insoportable el día en que se dirigiera al juez federal solicitando penas hasta de 15 años de penitenciaría para los alumnos, que, en momentos de frenesí incontenible, afirmaron el derecho de la reforma, ocupando su casa de estudios. Ahora, si cabe, el abismo se ha ahondado. El presidente de la universidad expulsa, por resolución reciente, a todos los miembros del consejo directivo de la federación universitaria y de su comité de huelga, en número de sesenta. Anticipándose al fallo de la justicia trata de este modo de afrentarlos ante la opinión, culpándolos de delitos que no han cometido. La lucha ha sido de esta suerte, áspera y cruda; lleva casi siete meses. Y los que la condujeron, por empecinamiento y ceguera, a estos términos irreductibles, no deben pensar en conciliaciones, ya que no profesamos medias verdades ni nos es posible aceptar la mitad de la moral. El grupo de hombres que detenta aún el feudo universitario, aparentando autoridad, debe convencerse de que su posición es artificial, de que su simulación de gobierno es estéril, de que su desprestigio entre el alumnado es completo. Y si los hemos repudiado como maestros de la juventud, es porque entendemos que tan prominentes posiciones en la enseñanza, sólo pueden co-

responder a aquellos que habilitados por las excelencias de su moral y de su saber, puedan hacer de cada actitud un ejemplo y de su palabra una escuela.

V

El prestigio de la federación universitaria platense está sólidamente cimentado. Mil trescientos estudiantes acaban de renovar su adhesión a ella. El pueblo comprende el movimiento y le presta su apoyo generoso e ilimitado. En los teatros y en las calles se congregan muchedumbres entusiasmadas que escuchan la palabra de los oradores y cantan el himno de los estudiantes. Frente a tan magnífica exteriorización que muestra con el infalible instinto popular el gran fondo de verdad y de justicia del movimiento, todas las fuerzas de la reacción se han confabulado usando de las armas más innobles. Estamos prevenidos para las nuevas campañas. El señor presidente de la república nos ha visto luchar y ha de saber comprender nuestro lenguaje; y si ha demostrado en más de una ocasión su fe en la juventud universitaria — ya que la pudo contemplar noble en sus aspiraciones y tenaz y valiente en la brega — ha de contribuir desde su alta posición a que no se desvirtúe el objetivo esencial de este grande movimiento, propendiendo a que de él surja una provechosa lección ejemplarizadora. Y ha de estar conteste vuestra excelencia en que los resultados primeros de la reforma no se barán sentir, si no preside la reorganización total de la universidad platense, quien, o quienes, investidos por el poder ejecutivo, puedan ser, por su calificación moral y sus aptitudes, gestores eminentes en la ejecutoria de tan elevados propósitos.

Saludamos al señor presidente de la república con nuestra más respetuosa consideración. — **Gabriel del Mazo**, presidente; **Roberto E. Garzoni**, secretario general.

La federación universitaria argentina asume la dirección
general del movimiento estudiantil relativo
a la universidad platense

Considerando:

Que el conflicto universitario de La Plata persiste desde hace siete meses y que lejos de solucionarse se ha reaggravado considerablemente por los sucesos que son del dominio público.

Que todas las federaciones del país se han adherido al movimiento de la juventud universitaria platense, en virtud de la justicia que le asiste.

Que la federación universitaria argentina, con fecha p9 de febrero ppdo., proclamó la huelga general universitaria, que haría efectiva cuando la federación de La Plata así lo solicitara.

Que la federación universitaria de La Plata ha transferido la dirección del movimiento a esta junta representativa.

La federación universitaria argentina, resuelve:

1.º—Asumir la dirección general del movimiento.

2.º—Constituirse en sesión permanente.

3.º—Encomendar a las FF. UU., inicien las gestiones necesarias, a fin de estar prontas para hacer efectiva la solidaridad ofrecida cuando así se les requiera. Mayo 27 de 1920. — **Gabriel del Mazo**, presidente. — **Roberto E. Garzoni**, secretario general.

El consejo superior de la universidad pretende nuevamente
quebrantar la huelga proyectando abrir los cursos
para el día primero de junio. Manifiesto
de la federación universitaria ar-
gentina al pueblo de la
república

La federación universitaria argentina denuncia ante la opinión pública la circunstancia de que los dirigentes de la universidad platense, como un verdadero desafío al orden y a la cordura, pretenden, de nuevo, la apertura de los cursos para el martes próximo, en su obsesión de quebrar la huelga estudiantil que está señalando ante el país entero su autoridad mentida.

Como si no bastara el antecedente doloroso de un muerto en el camino, caído en situación semejante que ellos provocaron; como si no bastara el repudio que de ellos hemos hecho, como maestros indignos para la juventud; como si no bastara la voz clamante del alumnado entero que les está pidiendo a gritos desde hace siete meses sus renunciadas; como si no bastara la evidencia pública de su autoridad moral desprestigiada; como si no bastara todo ello, los hombres que se sitúan al frente de la universidad, aferrados a la última posibilidad, no reparan en medios para lograr su objeto. No ignoran que su actitud puede acarrear consecuencias irreparables, pero no les importa ya que echan así su última suerte.

Quede denunciado ante el país este nuevo reto lanzado a la cordura estudiantil, este gesto postrero de los titulados maestros, lleno de egoísmo y de maldad. — Mayo 27 de 1920.
— **Gabriel del Mazo**, presidente. — **Roberto E. Garzoni**, secretario general.

Este manifiesto fué lanzado por la federación universitaria argentina inmediatamente después de asumir la dirección general del movimiento estudiantil relativo a la universidad, de que da cuenta el documento precedente. Fué distribuido profusamente. Las autoridades renunciaron a su intento, fracasando en consecuencia la proyectada apertura de cursos, con la sola excepción del liceo de señoritas, al que concurrió sólo un reducido grupo de alumnas. El centro del liceo de señoritas dió a publicidad, con este motivo, el siguiente manifiesto:

"Una vez más venimos hasta el pueblo a expresar con palabras no muy bellas quizá, pero sí hondamente sinceras, unas cuantas verdades con referencia al conflicto que tiene conmovida a la familia estudiantil.

Las caducas autoridades universitarias que aun detentan el poder en sus manos, han intentado una nueva farsa para engañar a la opinión, ya que no pueden engañar al alumnado: pretendieron en el día de ayer abrir las clases como demostración de que el conflicto se encuentra terminado; mas advirtiendo que a pesar de todos sus esfuerzos no habrían de conseguir su mezuquino intento, resolvieron postergar la apertura de la universidad, abriendo tan sólo, a manera de exploración, nuestro instituto; nos exponían así, cobardemente, a las peligrosas contingencias que el estado de ánimo de la masa estudiantil hacía sospechar.

Y bien: a la hora de apertura, un grupo de estudiantes serviles que están a las órdenes de la presidencia de la universidad, ostentando, sin embargo, insignias violetas, fué al liceo a decir a las alumnas que la federación universitaria había resuelto invitarlas a asistir a clase; advertida la maniobra por nuestros compañeros, un grupo de ellos se trasladó a las aulas para invitarlas a persistir en nuestra lucha; en esas circunstancias, autoridades de la casa y gendarmes, agredieron de palabra y de hecho a los estudiantes, motivando así un descomunal desorden que somos las primeras en lamentar por muchísimos conceptos; gritos, empujones, vidrios rotos, tal fué el primer resultado ostensible de la torpe resolución que comentamos.

Revela todo esto, pues, que el conflicto está latente y que las autoridades, en su innoble afán de propia conservación, no vacila en exponer al alumnado a inminentes peligros. De ahí que invitemos a nuestras compañeras a permanecer más firmes que nunca al lado de la federación universitaria para cooperar al triunfo completo de los altos ideales sustentados, y a no concurrir a clases hasta que la situación se normalice. Hacemos también un llamado a las conciencias de los padres para que con la mano sobre el corazón, velen por la salud espiritual y material de sus hijos, y los dejen en absoluta libertad para proceder como las exigencias del momento lo reclaman."

VI

EL PLAN GUBERNATIVO Y PERIODISTICO
CONTRA LA
FEDERACION UNIVERSITARIA

(Marzo de 1920)

**Protesta del presidente de la federación universitaria argentina
ante el presidente de la república por los atropellos
cometidos la noche del 13 de marzo**

Buenos Aires, marzo 14 de 1920.

Señor presidente de la república:

Por los telegramas de la federación universitaria platense, el señor presidente tiene conocimiento de todos los atropellos — a cual más vergonzoso — cometidos por la policía de la ciudad de La Plata, con la aquiescencia del gobierno, contra los estudiantes.

Esto último colma ya la medida. El mitin que la federación universitaria de La Plata celebraría el sábado último en el teatro San Martín, fué suspendido por decreto del poder ejecutivo, quien así violaba en forma inaudita la libertad de reunión. Con tal noticia nos encontramos a la llegada a la ciudad los delegados de las distintas federaciones universitarias del país que concurríamos a aquella asamblea. Al llegar al local de la federación universitaria lo hallamos clausurado por simple orden policial. De inmediato la policía cargó sobre nosotros. Hemos sido corridos por las calles en medio de imprecaciones propias de una horda. La caballería desenvainó. Algunos estudiantes se refugiaron en los zaguanes, otros en los negocios. Los más fuimos perseguidos hasta la plaza San Martín.

Tocaba en ese momento la banda y un numeroso grupo de familias estaba presente en la retreta. Nos refugiamos allí creyendo estar a salvo. La policía, al mando de varios

oficiales, echó sus caballos al galope por los jardines. Puede imaginarse el señor presidente el triste espectáculo de las mujeres huyendo despavoridas, gritando. Los estudiantes huían a los cafés y a las casas. Hemos visto a un agente penetrar a un domicilio en persecución de un joven; llevaba la cara descompuesta y blandía un machete en la mano. No hubiéramos imaginado jamás la posibilidad de escena tan lamentable.

Una hora más tarde, en presencia nuestra el presidente de la federación universitaria de La Plata era tomado preso sin causa. Fué conducido e incomunicado de inmediato.

La vida de los estudiantes se hace cada día más imposible. El hecho de que a cada momento circulan en la ciudad las noticias más inverosímiles sobre atentados perpetrados por la policía en la persona de ellos, podrá demostrar al señor presidente cómo la opinión cree en la posibilidad de tales atentados y cómo es eso propio de regímenes de fuerza y violencia.

Los delegados universitarios de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, conjuntamente con los miembros de la federación universitaria de La Plata, han presenciado y han sido víctimas de los hechos a que hago referencia.

El gobierno de la provincia tiene la fuerza en sus manos y ha demostrado que está dispuesto a emplearla arbitrariamente. Se halla en connivencia con los detentores del feudo universitario y pretenden de este modo quebrar el movimiento estudiantil que ha de voltearlo definitivamente.

Pretendimos entablar nuestras quejas ante el señor gobernador de la provincia y por dos veces se negó a recibirnos. No nos queda más garantía que la del gobierno nacional. Hubiéramos creído que estas eran cosas de otras épo-

cas de las cuales nos habíamos alejado ya — para ventura nuestra — a costa de tan dolorosos y cruentos esfuerzos ciudadanos.

Como presidente de la federación universitaria argentina protesto ante el señor presidente de la república por estos atentados graves contra libertades garantizadas por la constitución.

Saludo a vuestra excelencia con mi más respetuosa consideración. - **Gabriel del Mazo** (1).

(1) Ver nota 8, página 200.

El presidente de la federación universitaria de La Plata se dirige al ministro del interior contestando las afirmaciones calumniosas del gobernador de la provincia.

La Plata, marzo 23 de 1920.

A su excelencia el señor ministro del interior.

Señor ministro:

En este momento leo en "La Prensa" el texto íntegro de la nota enviada por el gobernador de la provincia a vuestra excelencia, contestando la requisitoria provocada por los atropellos cometidos con los estudiantes, bajo las inspiraciones de los detentadores de nuestro feudo universitario.

El documento aludido contiene las siguientes gravísimas inexactitudes:

El juicio criminal. — "De estos sucesos tomó conocimiento inmediato el señor juez del crimen de esta capital". Alarmado por las noticias insidiosas de la prensa diaria, que daban como descubierto un vasto plan subversivo, el juez federal doctor Zavala se declaró competente para entender en el asunto; pero, con el expediente a la vista, se desentendió de él declarando que tal propósito no existía. Ante el juez del crimen doctor Roth se ventilan actualmente sólo dos procesos: a) Juicio por desacato a Sommariva, por portación de armas a Miravet y por escándalo a Suñé y Villegas, levantado con motivo de nuestra detención en el local de la comisaría de la Ensenada el 1.º de marzo; no se habla para nada de infracción a la ley social ni de plan subversivo

alguno. b) Juicio contra la policía por la clausura del local de la federación universitaria. El local fué clausurado el 13 de marzo por orden del gobernador. El día 14 nos presentamos al juez del crimen, quien solicitó informes de la policía. El día 15 a las 10 a. m. fué levantada la clausura de la federación. El jefe de policía contestó al juez que el local fué clausurado por error policial. El juez se limitó entonces a enviar al archivo la acusación. El 13 de marzo, a las 11 de la noche, encontrándome en un bar céntrico con los señores Lozano, Grunning Rosas, Watson, del Mazo y otros caballeros, fuí detenido e incomunicado. Se me dijo una causa vaga: haber hablado mal de un comisario, en una conversación particular. A mi pedido el juez doctor Roth concurrió a la comisaría, comprobó el abuso de autoridad y se contentó con ordenar mi libertad, sin levantar actuación alguna. El 16 y el 22 de marzo se dictó orden de detención en mi contra por no presentarme a la policía a declarar en sumarios que se me seguían por quejas de un comisario. Las dos veces el doctor Roth negóse a entender en el asunto declarando que éste carecía de importancia.

La mala inspiración. — “Existe aquí en La Plata una “federación de estudiantes mal inspirada por desgracia y el “menor número por suerte”. Los documentos adjuntos probarán a vuestra excelencia que de los 1050 estudiantes universitarios platenses 850 están en la federación y alrededor de un centenar forman la disidencia. De los 800 estudiantes del colegio nacional únicamente son disidentes alrededor de 50. Y las 300 niñas que componen el liceo de señoritas se han plegado unánimemente a la federación, habiendo fracasado por tal causa los exámenes que debieron verificarse la semana pasada. En cuanto al prestigio de la federación, de él da cuenta el grandioso mitin realizado el sábado úl-

timo, en el que se criticó justicieramente la política del doctor Crotto al entrometerse sin causa y por la fuerza en los asuntos universitarios que no son de su competencia. A dicho mitin asistieron no menos de 4.000 personas.

Los reos. — “Los estudiantes que se dirigieron a vuestra excelencia eran reos de ese delito”. El gobernador debe ignorar que nadie ha sido condenado por las autoridades competentes reo del delito de sedición. También debe ignorar que no se sigue por causa semejante proceso ni sumario alguno, no estando en sus atribuciones suplantar a la justicia en la calificación de los actos de los ciudadanos.

Las medidas preventivas. — “La medida preventiva tenía su plena justificación si piensa vuestra excelencia que los que gestionaban el permiso para la reunión están prontuariados a justo título por la policía de esta provincia como anarquistas peligrosos, confabulados con obreros tan peligrosos como ellos”. Es absolutamente inexacto. La primer vez que se me prontuarió fué cuando el asalto policial a la universidad, 5 de diciembre ppdo.; la segunda y última cuando el incidente de la Ensenada del 1.º de marzo, ya mencionado, y en cuyo proceso se me acusa únicamente por desacato a la autoridad. Por lo demás, no soy anarquista. Ignoro que entre los adherentes a la federación haya personas prontuariadas como tales. No estamos aliados para ésta ni para ninguna otra empresa con elementos peligrosos.

El sigilo y el misterio. — “En la noche de marzo 1.º del corriente año se realizó en la Ensenada, con todo sigilo y misterio, una reunión — que no era la primera — en la casa del conocido ácrata Rodolfo González Pacheco”. Falso que la reunión se hiciese con todo sigilo. Falso que se hiciese con todo misterio. Falso que no fuese la primer re-

unión. El presidente de la federación universitaria de Córdoba, señor Horacio Miravet, quiso visitar al escritor y dramaturgo González Pacheco. Lo acompañamos los estudiantes Villegas, Suñé y el que suscribe. Fué esa la primera y última vez en que vi y hablé al escritor mencionado.

Los conspiradores. — “Se incautaron a los conspiradores contra el actual orden social, fuera de una cantidad de manifiestos y panfletos anárquicos, una serie de documentos que llevaban consigo.” A Villegas no le requisaron nada. A mí me substraieron solamente un folleto de Pedro Gori que se vende en las librerías y se encuentra en la biblioteca de cualquier intelectual. No llevaba ningún otro manifiesto, panfleto, carta, documento ni apunte alguno. Miravet tenía una carta de presentación al señor ministro de instrucción pública. A Suñé le escenestraron las dos cartas del estudiante Agabios, que vuestra excelencia conoce.

El caudillo y el grupo. — “Hay que hacer constar que don Miguel Agabios, que firma dos de las comunicaciones transcriptas, es un estudiante de ingeniería de la facultad de La Plata, de los más destacados del grupo que acaudilla *Sommariva*”. Falso. Es un simple adherente a la federación, a la que pertenece en su calidad de alumno, y nunca ha ocupado ni ocupa en ella cargo directivo. Hasta hace tres meses era empleado a sueldo de la universidad.

El balazo al infeliz. — “Manifiesto que el mismo comité de huelga repartía al público desde el local de la federación universitaria. Dice así: “y así como en la noche, hasta el más manla, temblando y todo, manda a traer de los vidrios un balazo al infeliz... etc.” Se refiere al manifiesto que adjunto acompaño, que no fué repartido por la federación ni le pertenece. Adjunto también todos los manifiestos lanzados hasta la fecha por la federación, que

son los únicos que han circulado profusamente y que reflejan su pensamiento.

Las explicaciones. — Hago presente a vuestra excelencia que el señor gobernador se reduce a formular cargos infundados a la federación universitaria, sin levantar ninguna de las imputaciones que se le hicieron. El señor gobernador no explica por qué se dieron a la publicidad las cartas a que se dió en llamar “documentos comprometedores”. Esas cartas fueron solicitadas desde el primer momento por el juez del crimen, y la jefatura de policía las remitió luego de haberlas entregado a los corresponsales de “La Nación y de “La Prensa”, quienes las publicaron torturando su texto antes de ser conocidas por la justicia. Tampoco explica la clausura de la federación, que fué mantenida durante tres días, y que no se decretó por la autoridad judicial, única facultada para hacerlo. Tampoco explica por qué, si éramos elementos peligrosos, dejó sin vigilancia el mitin realizado después de recibir la nota que le fué enviada por vuestra excelencia.

Como presidente de la federación universitaria de La Plata acompañó a la presente más de 1.000 firmas de estudiantes adheridos, para que vuestra excelencia tome debida nota del verdadero carácter de dicha asociación y de sus dirigentes.

Saludo a vuestra excelencia con la mayor consideración.
— **Luis H. Sommariva.** (1).

(1) Ver en nota 9, página 203, parte de la participación periodística en el ataque a la federación universitaria.

El presidente de la federación universitaria argentina se dirige al ministro del interior refiriéndose también a la acusación calumniosa del gobernador de la provincia y estableciendo el honroso significado de la simpatía entre estudiantes y obreros

Buenos Aires, marzo 23 de 1920.

Excelentísimo señor ministro del interior:

El señor gobernador, preocupado en denigrar a los universitarios y en desprestigiar el movimiento en que se hallan empeñados los estudiantes platenses — cuya nómina va adjunta — no contesta a ninguno de los graves cargos con que fuera acusado en nuestra denuncia al excelentísimo señor presidente de la república, confirmados en la nota, fecha hoy, del presidente de la federación universitaria de La Plata.

El señor gobernador limitase a calificar a los estudiantes como reos de delitos que son del fuero de la justicia y sobre los cuales ésta no ha encontrado causa suficiente para acusación.

No siendo entonces culpables del delito de sedición ni conspiradores de ningún plan anárquico ni subversivo, corresponde al señor gobernador una urgente y categórica contestación que justifique los siguientes atentados, cometidos con su consentimiento, de los cuales hemos sido víctimas:

1.º Los atropellos incalificables de su policía en las calles de la ciudad de La Plata, el día sábado 13 del corriente, sin causa alguna.

2.º La clausura del local de la federación universitaria platense, sin orden de autoridad competente.

3.º La detención de miembros de la federación universitaria y su incomunicación sin mediar motivo.

El señor gobernador de la provincia, en la nota de referencia, hace apreciaciones sobre el conflicto estudiantil, atacando a la federación universitaria y asumiendo la defensa de la otra parte, poniendo así en evidencia la parcialidad que denunciáramos.

Le falta decir por qué y con qué derecho:

a) Reveló públicamente secretos de correspondencia privada que pertenecen únicamente al imperio de los jueces.

b) Permitió la realización del mitín del sábado 20 del corriente, si — tal como manifiesta — estaban los estudiantes confabulados en un vasto plan anárquico, atentatorio del orden social.

Por último cómo, sin la presencia de un solo agente de policía para la custodia de tan “**peligrosos**” elementos, pudo realizarse la asamblea y la manifestación que la siguiera, sin un solo incidente ni un solo desorden.

El señor gobernador no pierde oportunidad de poner de manifiesto la adhesión de los obreros a los estudiantes. Nos acusa por esta circunstancia y nos sentimos honrados por ella. No nos extraña que, a diferencia de otros poderes, no nos comprenda. No es la primera vez que se nos califica de anárquicos o disolventes. Bien sabemos que es esta la reacción natural del espíritu viejo.

La simpatía entre estudiantes y obreros es una resultante lógica y natural del momento histórico que vivimos; y los ideales que animan a la reforma universitaria, conjuntamente con la voluntad de propender al enaltecimiento de la universidad argentina, dan vida a un hondo anhelo de justicia social y por sobre todo tienen la significación alta y a la vez profunda de habernos colocado en una situación de espíritu,

e inducido a una actitud de lucha, capaz de hacernos sentir y repudiar las mentiras que andan a nuestro alrededor. Nos ha hecho también querer como hermanos a todos los que, paralelamente a nosotros, bregan en esta hora por afianzar el imperio de la verdad.

Saludo a vuestra excelencia con el mayor respeto --- **Gabriel del Mazo.**

V.

REPLICA OFICIAL A LAS IMPUTACIONES DEL
PRESIDENTE RENUNCIANTE

(Junio de 1920)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

1954

Réplica de la federación universitaria a las imputaciones del presidente de la universidad renunciante

I

El presidente renunciante esforzóse siempre en presentar al poder ejecutivo como contrario al movimiento iniciado por los alumnos. Para no acumular otros documentos, bastará recordar que en su nota-renuncia hace afirmación solemne de que el presidente de la república niega la razón a la federación universitaria. Fué escrita esa afirmación cuando el consejo superior no había tentado la última suerte. La facultad de derecho, única donde los reaccionarios tienen algún ambiente, no había afrontado el ridículo del gendarme y demás consecuencias naturales al estado de indisciplina. Aparte de ello, el propio grupo reaccionario se concentró al auspicio de la aserción rotunda de que el gobierno se oponía a los huelguistas, aserción magnificada por ampulosas promesas y seguridades que se decían emanadas de este o aquel ministro o senador. Doce días después de la renuncia la táctica cambia, y a este gobierno que se presentaba como adversario de la federación se lo hace aparecer como instigador de sus actos.

II

Es que la situación varió fundamentalmente. No era menester entonces proclamar el apoyo del gobierno al consejo

superior, porque el gobierno, aunque lo quisiese, no tendría ya a quién apoyar. El consejo superior habíase hundido por obra de su obstinación inexplicable. La última carta de la baraja corrió la suerte de las anteriores. La universidad permaneció y permanece clausurada. La apertura de la facultad de derecho, pretendida demostración de fuerzas, resultó exhibición decisiva del fracaso. Ante las aulas vacías, en la facultad única, la enseñanza del catedrático no dejaba huecos en el cerebro inadaptado de los polizontes... Evidenciada la derrota, los hombres que tan mal comprendieron el momento necesitaron sincerarse ante la posteridad. El codo borró lo que escribió la mano y apareció el célebre folleto (1). De la noche a la mañana, el ministro de instrucción pública y el subsecretario del ministerio de relaciones exteriores vieron unidos inspiradores de la federación en algunos de sus actos más importantes.

III

Van destinadas estas líneas más a las personas de afuera que a los estudiantes y vecinos de La Plata, que conocen de cerca a la federación. Saben éstos, en efecto, que la federación ha llevado hasta el grado extremo el principio democrático. Ninguna resolución se toma sin intervención del consejo directivo. Las sesiones son públicas; y los estudiantes que hacen barra, nunca en número reducido, deciden a veces las cuestiones por simple virtud de presencia. Cuando el asunto es de importancia, se reúne la asamblea general de centros, a menudo precedida por asambleas de estudiantes de cada facultad. El carácter de la federación universitaria es esencialmente popular y democrático; ese es el secreto de

(1) Titulado: "Universidad Nacional de La Plata (publicación no oficial). Hechos no publicados y documentos relativos a la rebelión de alumnos. Información del presidente dimitente a los señores profesores". Imprenta López, Bolívar 535. Buenos Aires. 1920.

sus éxitos continuos y de la unidad indestructible de sus mil trescientos adherentes. ¿Será posible entonces hablar de “directores” y “dirigidos”, de influencias extrañas y de intereses aviesos o encubiertos?

IV

La federación universitaria decretó la huelga el 20 de octubre de 1919 y apeló en seguida a la decisión de la asamblea general de profesores, advirtiendo que si fallaban los recursos normales dentro de la universidad solicitaría la intervención del poder ejecutivo. Así lo hizo con fecha 21 de noviembre, en nota dirigida al ministerio de instrucción pública, del cual la universidad es una dependencia según lo prescribe el artículo 3 de la ley-convenio. No es éste el momento de explicar circunstanciadamente la actitud del poder ejecutivo frente al conflicto. Esta actitud, por lo demás, es conocida en sus menores detalles por todos los estudiantes adheridos a la federación y ha sido manifestada más de una vez por medio de la prensa. Concretémonos, pues, a las imputaciones del presidente renunciante. Es falsa la afirmación de que el subsecretario de relaciones exteriores tenga influencia para hacer variar de dirección a las federaciones universitarias. Es totalmente inexacto que dicho funcionario haya aconsejado la ocupación y entrega del museo. Es también absolutamente inexacto que haya influido en la ocupación de la universidad, así como que sirviese de mediador en supuestas gestiones de arreglo, repudiadas siempre por la federación (1). Tanta certeza tienen esas apreciaciones, como la indigna aserción de que las señoritas y niñas del liceo alternan con los federados en la confitería o en el bar. Desechadas las imputaciones concretas que hace el folleto, la peregrina teoría del predominio que-

da en el aire, carente de cimiento. En "El Día" y "El Argentino" de La Plata, fecha 17 de marzo, la federación universitaria expuso a la opinión pública la forma en que el gobierno había concebido la solución del conflicto, satisfaciendo ampliamente nuestras aspiraciones de implantar la reforma y producir la caducidad de todas las autoridades. A esos mismos hechos es a los que ahora se asigna importancia inusitada. Si alguna relación oficiosa u oficial hubo entonces entre el gobierno y el consejo superior para hacer que éste sancionase un proyecto de reformas, no nos corresponde a nosotros explicarlo.

V

No nos afecta esta imputación póstuma. Tantas veces se ha intentado el mismo ataque, que el golpe se hace familiar y no produce ningún efecto. Cada una de las agrupaciones que nos combatió para sucumbir en seguida, nos adjudicó un director distinto, proclamándolo siempre con un absolutismo rayano en el convencimiento. ¿Y quién no recuerda que la calumnia dió en considerarnos dirigidos por ácratas, llegando a conquistar la credulidad del gobernador de la provincia hasta el extremo de obligarle a expulsar de las repariciones a todos los estudiantes federados? Verdaderamente inexplicable ha de ser a los ojos de la reacción, caduca y contemplativa por naturaleza, este movimiento que resiste a todas las asechanzas y se muestra, al cabo de cada lucha, tan vigoroso y lozano como al principio. Es condición humana la de suponer al prójimo dotado de la propia textura moral. A los que todo lo hacen en la vida atendiendo exclusivamente el interés personal, no puede exigírseles que conciban la alta espiritualidad de un gesto de rebeldía que se mantiene sin claudicaciones.

VI

LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Antecedentes del decreto de reformas al estatuto de la universidad dado a conocer por el poder ejecutivo el 1.º de julio de 1920

a) Proyecto de reforma universitaria presentado por el presidente de la federación en la sesión del consejo directivo del 25 de febrero de 1920 (1).

Los estudiantes tendrán tres representantes egresados o alumnos, con voz y voto, en los consejos superior y académicos.

La asamblea general de estudiantes, convocada por el centro de la facultad respectiva, elegirá los delegados estudiantiles al consejo académico y electores que integrarán el colegio electoral. La asamblea general de profesores elegirá los delegados al consejo académico y superior. El colegio electoral (compuesto por la totalidad de los profesores y mitad del número de alumnos delegados) elegirá el decano de la facultad respectiva. Los delegados estudiantiles al consejo superior serán designados por intermedio de la federación universitaria. Los colegios electorales de todas las facultades, en asamblea única, elegirán el presidente de la universidad. Votarán los estudiantes con dos años de estudios o siete materias donde no haya la división en años.

Los institutos universitarios que no pertenezcan a determinada facultad y que tengan más de quince profesores y treinta alumnos en condiciones de votar eligen consejo académico. Tienen un delegado al consejo superior elegido por la totalidad de los profesores y mitad de este número de delegados estudiantes. El director es nombrado por el consejo superior y no tomará parte en sus sesiones.

(1) Ver otros antecedentes en el memorial de la página 51, párrafo IV y sesión de la federación universitaria argentina de diciembre 14 de 1919, en el Boletín oficial correspondiente.

Los cargos electivos durarán tres años, pudiendo reelegirse para un nuevo período con dos tercios de la totalidad del colegio electoral. Los directores de establecimientos primarios y secundarios son reelegibles indefinidamente. Las elecciones se practicarán en votación pública. Los cargos electivos son incompatibles con cualquier empleo rentado dentro de la universidad, excepto el profesorado.

Los egresados tendrán participación activa en todos los trabajos de investigación. Extensión universitaria efectiva. Docencia libre, con facultad de optar por el curso libre o el oficial. Residencia del presidente, decanos y directores en La Plata.

Implantación inmediata de la reforma, con renovación íntegra de las autoridades.

b) Proyecto de reforma universitaria sancionado por la asamblea general de centros (marzo 24 y abril 6 de 1920).

1.—La asamblea general para elegir presidente de la universidad se compondrá de todos los colegios electorales de las facultades. Cuando se reuna para otros asuntos, se compondrá de todos los profesores y de la mitad de este número de delegados designados por la federación universitaria.

2.—El presidente será electo por mayoría absoluta de votos en esta asamblea. En caso de renuncia, muerte o incapacidad, deberá procederse a nueva elección, salvo que sólo faltasen seis meses para completar el período.

3.—El consejo superior se compondrá del presidente de la universidad, los decanos, un delegado profesor que elegirá cada cuerpo docente de facultad, un delegado estudiantil por cada facultad que designará anualmente la federación

universitaria y un delegado por cada instituto que se halle en las condiciones del art. 11.

4.—El colegio electoral de cada facultad se formará de todos los profesores y la mitad de este número de delegados estudiantiles elegidos por intermedio de los centros respectivos. Este colegio electoral elegirá el decano y vice por mayoría absoluta de votos. La asamblea general de cada facultad se constituirá en la misma forma.

5.—Los consejos académicos estarán formados por cinco profesores elegidos por los demás del cuerpo docente y jefes de laboratorio con título profesional, por tres representantes elegidos por los centros de estudiantes respectivos y por dos delegados que designe el cuerpo de egresados. Los diplomados que deseen ser miembros de la facultad deberán inscribirse anualmente, pagando una cuota que no podrá ser mayor de la quinta parte de la que satisfagan los alumnos oficiales. Tendrán derecho electoral aquellos que hayan estado inscriptos durante todo el año anterior a la elección.

6.—El presidente de la universidad, los decanos y vicedecanos, profesores delegados al consejo superior, profesores académicos y egresados académicos, durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un solo período con los dos tercios de votos de la asamblea electoral. En caso de renuncia o muerte, los períodos se completarán por los reemplazantes legales. Es incompatible el cargo de consejero académico con el de delegado al consejo superior y el de consejero de una facultad con el de otra.

7.—Los representantes estudiantiles ante el consejo superior y consejos académicos, en caso de ser alumnos, deberán tener aprobados dos años de estudios de la facultad que pertenezcan, o un tercio del total de las materias de la profesión en las facultades donde no exista la división por

años. Los delegados estudiantiles durarán un año en sus funciones.

8.—Tendrá derecho a votar en las asambleas estudiantiles todo estudiante que haya aprobado un año en su carrera, o tres materias en aquellas facultades donde no exista la división por años.

9.—Toda persona que desempeñe cargo electivo será responsable de sus actos ante sus electores, quienes podrán destituirle por mayoría absoluta de votos.

10.—Los directores de los institutos serán designados por el consejo superior a mayoría absoluta de votos y durarán en sus cargos cinco años, siendo reelegibles una sola vez por mayoría de dos tercios de votos.

11.—Los institutos que cuenten por lo menos con quince profesores y treinta alumnos en condiciones de votar, podrán elegir consejo académico y enviar un delegado al consejo superior nombrado por la totalidad de los profesores e igual número de alumnos.

12.—Los cargos directivos son incompatibles con cualquier empleo rentado de la universidad, excepto el profesorado.

13.—Asistencia y docencia libre, con facultad para el alumno de optar por el curso libre o el oficial.

14.—El presidente de la universidad, los decanos de facultades y directores de institutos y establecimientos primarios y secundarios, deberán tener su domicilio real en la ciudad de La Plata.

15.—Extensión universitaria permanente, dirigida por una corporación que se designará al efecto, constituida por estudiantes, egresados, profesores y personas extrañas a la universidad, que nombrará el consejo superior.

16.—Los egresados tendrán cabida y podrán dirigir los seminarios de investigaciones de cada facultad.

17.—Las terna para el nombramiento de profesores titulares serán formadas preferentemente con personas que ejerzan o hayan ejercido la docencia en alguna universidad, ya sea como profesores libres, titulares, suplentes o de cualquier otra denominación. Los candidatos serán elegidos por concurso de examen, de títulos o de cualquier otra clase, o por dos tercios de votos del consejo académico. Este pasará al superior la terna acompañada de un informe que expresará los fundamentos tenidos para la elección.

18.—Aplicación inmediata de la reforma, con renovación íntegra de las autoridades universitarias.

c) Planilla de modificaciones a los estatutos propuestos por el consejo superior, proyectada por la federación y elevada al ministro de instrucción pública en abril de 1920.

a) Suprimir los arts. 2, 3 y 5.

b) Del art. 6 inc. a, suprimir las palabras: “con el instituto de física”. En vez de “ingeniería”, conservar para esta facultad su actual denominación de “ciencias físicas, matemáticas y astronómicas”.

c) Modificar en la siguiente forma el art. 9: “Los profesores titulares serán nombrados por el poder ejecutivo de una terna de candidatos votada por el consejo académico de la facultad o instituto, integrado a este efecto con sus consejeros estudiantiles y consejeros diplomados y aprobada por el consejo superior. La terna será acompañada de un informe que expresará los fundamentos tenidos para la elección”.

d) Art. 10. En vez del término: “el consejo académico respectivo formará la terna, etc.”, poner: “se formará la terna, etc.”

e) Art. 13. En vez de las palabras: "misma facultad", poner "universidad".

f) Art. 20. Donde dice: "En los casos de los incs. 1 y 3 del art. 11", poner: "En el caso del inc. 1 del art. 11". Y donde dice: "En el caso del inc. 2", poner: "En los casos de los incs. 2 y 3".

g) Suprimir los arts. 21 y 22.

h) Art. 24. Modificarlo de este modo: "La elección de presidente se hará conforme a las reglas siguientes:

1.º El presidente de la universidad o quien ejerza provisionalmente sus funciones, citará a los componentes de los colegios electorales de las facultades para que elijan a la persona que ha de ser propuesta como presidente. La elección se hará en el mes de julio, treinta días antes de la iniciación del nuevo período. Si el presidente cesare en sus funciones por cualquier causa que no sea la expiración de su período, el vicepresidente o quien hiciere sus veces, hará la convocatoria dentro de los veinte días de la cesación del presidente.

2.º Las convocatorias se harán públicamente, por avisos que se fijarán en todas las dependencias universitarias y que se darán a la prensa.

3.º Reunidos los colegios electorales, la sesión se abrirá media hora después de la fijada en la convocatoria.

4.º La votación será pública. Será propuesto como presidente el que hubiese obtenido la mayoría absoluta de votos presentes; en caso de que se tratase de reelección, se exigirá dos tercios de votos de los que concurren, y la unanimidad de los presentes cuando hubiese desempeñado ya dos períodos.

5.º Dentro de los treinta días siguientes, el presidente de la universidad o substituto legal, convocará la asamblea ge-

neral de profesores, la cual procederá a juzgar la validez de los actos anteriores y las condiciones legales del candidato propuesto, y elegirá el presidente de la universidad. En dicho acto el presidente electo podrá leer su discurso programa”.

i) Sustituir los arts. 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 por los siguientes :

1.º “Las elecciones serán públicas y deberán realizarse durante las vacaciones de invierno, treinta días antes de la iniciación del período. Para este objeto, el decano o quien hiciere sus veces hará la convocatoria del colegio electoral con anticipación no menor de diez días al designado para la reunión”.

2.º “Componen el colegio electoral todos los profesores de la facultad, — sean titulares, suplentes, extraordinarios o interinos, — la mitad de este número de delegados estudiantes elegidos por intermedio de los centros respectivos, y otra mitad de delegados diplomados, elegidos por el cuerpo de egresados. Votará, en la respectiva asamblea primaria, todo alumno que haya aprobado un año en su carrera, o tres materias en aquellas facultades donde no exista la división por años. Los diplomados que deseen participar en la respectiva asamblea primaria deberán inscribirse anualmente, pagando una cuota que no podrá ser mayor de la quinta parte de la que satisfagan los alumnos oficiales, y sólo tendrán derecho electoral aquellos que hayan estado inscriptos durante todo el año anterior a la elección; mientras el cuerpo de egresados no tenga su organización respectiva reconocida presidirá su reunión el decano de la facultad. El colegio electoral será presidido por el decano. Pasada media hora de la que se hubiese fijado para la reunión, ésta se celebrará cualquiera que sea el número de los presentes”.

3.º “Para ser decano no es necesario el requisito de profesor. La elección de decano se hará por el respectivo colegio electoral. En caso de renuncia o muerte del decano, se designará otro hasta completar el período para el cual aquél fué nombrado”.

4.º “El mismo colegio electoral que designe decano designará, en el mismo acto, los profesores que han de ser propuestos como delegados titular y suplente al consejo superior y consejeros académicos titulares y suplentes. El decano convocará en seguida a la asamblea general de profesores de la facultad, la cual procederá a juzgar la validez de los actos anteriores y las condiciones legales de los candidatos propuestos, y elegirá en definitiva a los delegados titular y suplente al consejo superior y a los consejeros académicos titulares y suplentes”.

5.º “Los decanos y miembros de los consejos superior y académicos no podrán ser reelectos sino con intervalo de un período”.

j) Art. 35. Suprimir las dos palabras finales del artículo: “e institutos”.

k) Suprimir los arts. 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 43 y restablecer en su lugar el art. 13 del actual estatuto de la universidad.

l) Suprimir los arts. 44 y 45 y restablecer en su lugar el art. 4 del actual estatuto de la universidad.

ll) Suprimir el art. 48.

m) Suprimir el art. 50 y restablecer en su lugar el artículo 21 del actual estatuto de la universidad, excepción hecha del inciso 2 referente a la presentación de ternas.

n) Suprimir los arts. 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, sancionando en su lugar los siguientes:

1.º “Los directores de los institutos (museo y observatorio astronómico), serán designados por el consejo superior a mayoría absoluta de votos, y durarán en sus cargos tres años, siendo reelegibles una sola vez por mayoría de dos tercios de votos”.

2.º “Cuando el personal científico y docente no excediere de doce miembros, todos ellos constituirán el consejo académicos. Si excediere de este número y no alcanzare a 20, serán designados los seis consejeros académicos por el consejo superior. Pasando de veinte, serán elegidos por ellos mismos a propuesta del respectivo colegio electoral”.

ñ) Suprimir los arts. 58 a 74 inclusive y el 76.

o) Art. 82. Modificarlo del modo siguiente: “Todo profesor universitario está obligado a dictar cursos anuales de extensión universitaria. El consejo superior, de acuerdo con el cuerpo de graduados, designará una comisión encargada de esa tarea. La extensión universitaria tendrá en vista su distribución en los centros urbanos de la provincia y favorecer a los maestros de instrucción primaria, mediante cursos de perfeccionamiento especiales o de vacaciones”.

p) Agregar los siguientes arts. nuevos:

1.º “El decano tiene voz y voto en el consejo académico de su facultad y, en caso de empate, prevalece su voto”.

2.º “Es incompatible el cargo de delegado al consejo superior con el de consejero académico, y el de consejero académico en una facultad con el de consejero académico en otra”.

3.º “Los cargos directivos son incompatibles con cualquier empleo rentado de la universidad y sus titulares no podrán ser nombrados para empleos creados durante su mandato hasta dos años después de terminado éste”.

4.º “El presidente de la universidad, los decanos de facultades y directores de institutos y establecimientos, deberán tener su domicilio real en La Plata”.

5.º “Los egresados tendrán cabida y dirección en los seminarios de investigaciones de cada facultad, dictándose las respectivas reglamentaciones por los consejos académicos”.

6.º “A todas las sesiones del consejo superior y reuniones de sus comisiones tendrán derecho de asistir dos representantes de los alumnos y dos representantes de los diplomados que designarán respectivamente, por sí o por su órgano legítimo, los alumnos y los diplomados que estén en condiciones de formar el colegio electoral. Igualmente a todas las sesiones de los consejos académicos tendrán derecho de asistir dos representantes de los alumnos y dos de los diplomados que reúnan dichas condiciones. Dichos representantes duran un año en sus funciones”.

7.º “La primera elección de la totalidad de las autoridades universitarias, incluso los directores de institutos y demás establecimientos y empleos, se hará... etc.” (1).

*

* *

La planilla iba acompañada de las siguientes observaciones:

I. — El proyecto del consejo superior introduce la novedad feliz de reducir al mínimo la preocupación electoral. La finalidad de la universidad es enseñar, no elegir autoridades. El consejo superior establece que, cada tres años, se realizará la renovación íntegra de los dirigentes de la universidad: presidente, decanos consejo superior y consejos académicos. En nuestras modificaciones se mantiene el mis-

(1) Este proyecto fué adoptado casi íntegramente por el poder ejecutivo en su decreto de junio 28 de 1920.

mo criterio y se dispone todo de tal manera que las elecciones coinciden en una misma época.

II. — El museo y el observatorio astronómico son elevados al rango de institutos en el proyecto del consejo superior. El mismo proyecto erige a los institutos en pequeños feudos, que representarían un peligro para la vida democrática de la universidad. Hay que desecharla esa parte del proyecto, conforme lo indica el señor procurador general. Pero si el poder ejecutivo cree conveniente la existencia de institutos como entidades autónomas y cree también que el observatorio astronómico debe existir en ese carácter y no como dependencia de la facultad de ciencias físicas, matemáticas y astronómicas, que es hoy, no ha de permitir, de ningún modo, que la escuela de física sea agregada a tal instituto. Para quienes conocen el actual estado de cosas de la universidad nacional de La Plata, la inclusión del instituto de física en el instituto del observatorio reviste una extraordinaria gravedad. En el instituto de física se asienta una camarilla oligárquica y conservadora, que es el eje más precioso sobre el cual gira la política personalista de la presidencia de la universidad. Por lo menos, pues, habría que reintegrar el instituto de física a la facultad, tal como está actualmente y como lo exigen todas las conveniencias de la enseñanza.

III. — De acuerdo con la atinada observación del señor procurador general, proponemos, en nuestras modificaciones, que las ternas para el nombramiento de profesores titulares sean formadas por una corporación más numerosa que el consejo académico.

IV. — Comentando la oligarquía platense, ha dicho con justicia el señor procurador general que “se dió en ésta una influencia desmedida al cargo de rector o presidente, exagerándose desde el principio la tendencia a centralizar fuu-

ciones y a concentrar en pocas manos el gobierno de tan importante establecimiento". En efecto: el presidente de la universidad de La Plata, tiene funciones más importantes y peligrosas que las de cualquier otro rector de universidad. En Buenos Aires las facultades ahogan a la universidad y llevan una vida autónoma que es respetada por todos; en La Plata, en cambio, la universidad prevalece de tal modo sobre las facultades, que la autonomía de éstas es mera palabra y no realidad. En Buenos Aires lo fundamental son los consejos directivos de las facultades; en La Plata lo fundamental es el presidente de la universidad. No ofrece en Buenos Aires, por eso, ningún peligro el hecho de que el rector sea elegido por los consejos directivos de las facultades; pero sí existirá un peligro real, en La Plata, si se dejare que el presidente fuese elegido por la sola asamblea de profesores. Hay aún un argumento de mayor importancia; y es el de que, mientras en Buenos Aires los electores de rector, es decir, los consejos académicos se nombran con intervención de los estudiantes, en La Plata los electores de presidente, es decir, los profesores, no se nombran con intervención de los estudiantes. Es por eso de gran conveniencia que se acepte la reforma propuesta por nosotros, en el sentido de que la asamblea de profesores elija al presidente a proposición de otra asamblea anterior en la cual también participan los alumnos y los egresados.

V. — Proponemos la inclusión de los egresados, porque creemos, como lo proclamó el congreso universitario de Córdoba, que con ello "la república queda así formada por los miembros de la familia universitaria que lo deseen... Es este el punto fundamental de la reforma. Integrada la universidad por todos sus elementos y garantida su participación en el gobierno, la ley puede abandonarles la orientación de la

enseñanza y la dirección de la labor científica nacional. Es dable, así, tener confianza en la capacidad de las universidades para mejorarse continuamente”.

VI. — La ley 4.699 calla las condiciones que debe reunir el decano y la forma de su elección. No hay inconveniente ninguno para que el poder ejecutivo aplique al respecto el criterio que tiene formado, haciendo que el decano sea elegido con intervención de los alumnos. Proponemos también la intervención de los egresados. Será imprescindible no establecer que los decanos deban ser necesariamente profesores. Hay facultades en que la decadencia llega a tal grado, que no existe en todo el personal docente un solo hombre capacitado para llenar la función directiva. Se tiene que dejar, pues, la libertad necesaria para que elementos venidos de afuera puedan mejorar las facultades desprestigiadas.

VII. — En la planilla de modificaciones suprimimos una cantidad de artículos inútiles. Creemos que no debe darse cabida en el estatuto a lo que, por su naturaleza, debe ser materia de ordenanzas y resoluciones. Seguimos en esto el dictamen del procurador general.

VIII. — Recomendamos especialmente a vuestra excelencia el artículo que proponemos sobre residencia real del presidente, decanos y directores en la ciudad de La Plata. La vieja relajación política que permitía que la provincia se gobernase como una estancia desde la capital federal fué desgraciadamente imitada, sin que nada la autorizase, por los dirigentes de la universidad. Sería ingenuo que dijésemos todos los motivos que impelen a desarraigar esa práctica funesta.

IX. — En Buenos Aires y Córdoba entran a los consejos directivos jóvenes profesionales y hombres de ciencia o experiencia que no son profesores. La ley de La Plata exige

imperativamente que los consejeros sean profesores. Para evitar el desequilibrio que se produce entre una y otra organización, incluimos en el punto 6.º de los artículos nuevos la actual ordenanza de La Plata según la cual, a cada consejo tienen derecho de asistir dos representantes de los alumnos. Solicitamos se reconozca el mismo derecho a los egresados.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA

DE LA PLATA AL PUEBLO

(Manifiesto de la victoria)

La Plata, julio 7 de 1920.

Dura ha sido la lucha; de ahí que resulte más hermoso el triunfo conquistado. Hoy, después de ocho meses de ardua labor, más intensa y variada, más profícua si cabe que la que hubiésemos desarrollado en el aula o en el gabinete de estudio, podemos decir con la frente alta y el corazón sereno, con la íntima satisfacción del deber cumplido: "Ha sonado la jubilosa campana de las horas de alegría; el triunfo es con nosotros".

Dos fueron, pues, los principales objetivos de la lucha: obtener la caducidad de las autoridades universitarias y lograr los beneficios de la reforma. Como medio para llegar a tales fines, se abogó por la intervención del poder ejecutivo nacional.

Y bien: todo esto acaba de lograrse en absoluto con el reciente decreto del poder ejecutivo nacional. Este ha intervenido para regularizar el desorden sin ejemplo reinante en el organismo universitario, y nos ha dado la reforma amplia, abierta, liberal, declarando al mismo tiempo caducas a las malas autoridades que al intentar sostenerse por la violencia, bajo la custodia de los gendarmes, no vacilaron en convertir a nuestra casa de estudios en fortín cuartelero.

Y no sólo nos ha venido la reforma, sino que ésta es para honra nuestra, la obra misma de la federación. En efecto, el ejecutivo, según lo solicitara la federación, ha desechado del proyecto del consejo superior todo lo que tenía de anacrónico, de retrógrado, de mezquino, y ha incorporado a él principios modernos de indiscutible autoridad. Así, ha anulado la forma propuesta para la elección de autoridades, en la que la participación del alumnado era un mito, sustituyéndola por las asambleas de pro-

fesores, egresados y alumnos, con amplia intervención de los centros respectivos, bajo cuya dirección se realizarán los principales actos eleccionarios. Ha desechado la novedosa institución llamada "representación de intereses de alumnos" que debía estar sometida a la férula del consejo superior, y cuyo único fin era el de suprimir a la federación y a los centros. Ha modificado en sentido liberal el capítulo referente a la docencia libre, quitándole la traba propuesta de que debiera desarrollarse sólo a expensas de donaciones particulares o de retribución pecuniaria de los alumnos. Ha instituido en los términos propuestos por la federación universitaria la representación de estudiantes y egresados en los consejos; el voto estudiantil para la elección de profesores; la participación de los egresados en los trabajos de investigación; la duración por tres años de los mandatos de las autoridades; la incompatibilidad de estos mandatos entre sí; la residencia real en La Plata del presidente, decanos y directores, etc.

¿Quiérese por ventura triunfo mayor?

Pues existe, también. Hay, sí, un triunfo más grande todavía. Y él reside en el aspecto moral de la larga lucha sostenida. En ocho meses de huelga, contra todo y contra todos, hemos reafirmado nuestro blasón de juventud, que es como decir de independencia, de altivez de rebeldía, de honda sed de lo mejor. Los que quisieron abogar nuestro grito de protesta sólo lograron hacernos fuertes, cada vez más fuertes ante la injusticia y en el dolor.

Es la hora del triunfo. Sea también la hora de la paz, de la concordia, del amor.

fortaleza espiritual, abrimos hoy de par en par las puertas de nuestra casa, en cuyo frente flamea victoriosa como símbolo de ideal y de justicia la enseña violeta, para que puedan venir hasta nosotros, sin recelos de ninguna especie, todos los que se extraviaron por engañosos senderos. Sin rencores y sin recelos, fraternalmente, los sabremos recibir.

Con la sabia y razonada serenidad que nos permite nuestra

Pero también para los que nos acompañaron en momentos de incertidumbre y en instantes de pasión, creyendo en el móvil idealista que nos inspiraba, surja nuestra palabra de serenidad. No hemos declinado de nuestra intransigencia principista. Si de-

ponemos la actitud de lucha, no será para olvidar la de trabajo. Tenemos ahora el instrumento de labor en nuestras manos: la reforma universitaria. Con el pulso firme y sereno, con la mirada sin odios pero sin debilidades, nos daremos de lleno a extirpar el mal. No habremos de olvidar, embriagados por el triunfo, la prédica moralizadora en cuya elevación finca el único secreto de nuestro éxito; alimentamos el firme propósito, cueste lo que cueste, de cumplir lo prometido.

Vengan, así, todos los universitarios que anhelan ver a nuestra casa de estudios respetable y respetada, a formar en nuestras filas, y unidos en noble comunión de esfuerzos y propósitos, realizaremos la obra constructiva de la nueva universidad, que habrá de surgir de entre las cenizas del pasado, libre y grande, orientada resueltamente por los amplios cauces del pensamiento contemporáneo, hacia el simple y millagroso reinado de la luz.

**La federación universitaria toma las primeras medidas para
la aplicación de los nuevos estatutos**

La Plata, julio 5 de 1920.

El consejo directivo de la federación universitaria, resuelve:

1.º Los presidentes de centros solicitarán inmediatamente de los delegados a quienes el poder ejecutivo nacional ha entregado el gobierno de cada facultad, la nómina oficial de estudiantes que estén en condiciones de votar, es decir, los que hayan cursado dos años en las facultades de ingeniería, derecho, química y agronomía y veterinaria, o tres materias en la facultad de ciencias de la educación.

2.º En la fecha que se determinará oportunamente se elegirá la lista de estudiantes que deberá integrar la asamblea de profesores y egresados de cada facultad. La elección se hará por listas firmadas y presidirá el acto el presidente del centro. En estas elecciones sufragarán, sin excepción, todos los estudiantes cuyos nombres figuren en la nómina entregada por los delegados de la facultad.

3.º Practicado el escrutinio en presencia de los respectivos fiscales, el presidente del centro proclamará electos a los estudiantes que hayan obtenido mayoría absoluta de sufragios y comunicará en seguida sus nombres al respectivo delegado de la facultad.

1.º En el curso de la presente semana o principios de la entrante, el presidente de cada centro convocará a asamblea general de estudiantes, a efectos de designar los candidatos a decano, vicedecano, delegados titular y suplente al consejo superior y consejeros académicos titulares y suplentes. A esta asamblea tendrán derecho de asistir todos los estudiantes.

2.º La misma asamblea designará los candidatos para formar la lista de estudiantes que deberá integrar la respectiva asamblea de profesores y egresados. Éstos llevarán mandato imperativo para votar por los candidatos mencionados en el artículo anterior.

3.º El candidato a presidente de la universidad será propuesto por dos tercios de votos, en elección a que concurrirán todos los alumnos. El voto será público, y se instalará el comicio en el local de la federación, durante los días jueves 8, viernes 9 y sábado 10 del actual, de 16 a 19 y 21 a 23.

4.º Queda citada para el jueves 15 del corriente mes la asamblea general de centros, a fin de resolver el levantamiento de la huelga y aprobar los resultados de las diversas elecciones. La asamblea hará la publicación oficial de la lista de candidatos, comprendiendo presidente de la universidad, decanos, consejos superior y académicos y estudiantes que integrarán las asambleas electorales. La asamblea fijará la fecha de renovación de las autoridades de la federación y los centros, siendo proposición del consejo directivo que ésta se haga inmediatamente después de realizarse las elecciones oficiales de la universidad.

La Plata, julio 13 de 1920.

A los efectos de la inmediata constitución de las nue-

vas autoridades de la universidad según los estatutos vigentes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los mismos, en cuanto se refiere a la participación de alumnos y egresados en la elección de las nuevas autoridades de las facultades e institutos, y considerando la conveniencia de proceder sin más demora a la realización de todos los actos previos a tal intervención, en vista de lo avanzado del mes en curso, dentro del cual deben quedar constituidas todas las autoridades de la universidad, el encargado de la facultad de ciencias de la educación, en virtud de las disposiciones transitorias de los nuevos estatutos, a cargo de la universidad nacional de La Plata, resuelve:

1.º Dejar sin efecto la resolución de expulsión de alumnos de la universidad, declarándose que los que fueron incluidos en ella recobran su situación anterior a la misma.

2.º Que las elecciones de delegados estudiantes y egresados se realicen en el local de sus respectivas facultades e institutos.

3.º Dichas elecciones serán fiscalizadas por los encargados de las facultades e institutos y tendrán lugar en actos distintos, señalándose el día martes 20 del corriente para los alumnos y el día miércoles 21 para los egresados, a las horas que determinen los encargados de las distintas facultades e institutos, quienes podrán tomar las demás medidas que estimen necesarias en el mecanismo del acto electoral.”

La Plata, julio 18 de 1920.

El consejo directivo de la federación universitaria, resuelve:

1.º Declarar que da por inexistentes cuantas medidas hayan tomado el señor delegado de la universidad y los encargados de las facultades respecto a la elección de dele-

gados estudiantiles excediéndose en la aplicación de las disposiciones del nuevo estatuto.

2.º Retirar, en consecuencia, del petitorio que con fecha 16 del corriente presentara al señor delegado de la universidad, lo referente a la suspensión del acto electoral del día 20 en la facultad de derecho.

3.º Encargar a los centros federados que, de acuerdo con el artículo 23 del nuevo estatuto, procedan a realizar las elecciones de delegados estudiantiles el día 20 del actual en los locales de las respectivas facultades o en el local social de la federación universitaria en el caso de que en aquéllos no se ofreciesen garantías suficientes, debiendo sufragar en ese acto únicamente los estudiantes que figuraron como alumnos en el año 1919.

4.º Invitar por intermedio de los centros a los delegados de las facultades a que presencien el acto electoral.

La Plata, julio 22 de 1920.

El consejo directivo de la federación universitaria, resuelve:

1.º Sostener la validez de la elección de delegados estudiantiles realizada por el centro de derecho y solicitar la solución del conflicto planteado con motivo de la elección de delegados egresados, cuyo triunfo entiende que le pertenece.

2.º Citar a reunión extraordinaria a la asamblea general de centros para que considere dicho conflicto y aconsejarle que decrete la abstención de los delegados estudiantiles en todos los actos electorales de las distintas facultades y solicite a los candidatos que sostiene la federación universitaria el retiro de sus candidaturas.

La Plata, julio 23 de 1920.

I

La asamblea general de centros, resuelve: concurrir a las asambleas electorales.

II

El consejo directivo de la federación universitaria — advertido de las maniobras que se intentan para malograr el triunfo de las candidaturas de los profesores Alejandro Korn, Benito A. Nazar Anchorena, Alejandro Botto y Emilio D. Cortelezzi — resuelve: declarar que la exclusión de uno de los nombrados impone la renuncia de los demás componentes de la lista respectiva.

VII

LA SOLIDARIDAD NACIONAL

DE LOS ESTUDIANTES

ORGANIZACION DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ARGENTINOS

en la época del movimiento en la Plata

Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina	Federación	
Centro Estudiantes de Ingeniería	Universitaria	
Centro Estudiantes de Derecho	de	
Centro Estudiantes de Ciencias Económicas	Buenos Aires (1)	Federación
Centros de Estudiantes de Agronomía y Veterinaria	Corrientes 2038	
Asociación Nacional de Ingenieros y Centro Estudiantes de Ingeniería, Centro Estudiantes de Agronomía y Veterinaria, Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales, Centro Estudiantes de Ciencias de la Educación, Centro Estudiantes de Química y Farmacia, Centro Estudiantes de Medicina, Centro Estudiantes del Colegio Nacional, Centro Estudiantes del Liceo de Señoritas	Federación	
	Universitaria	Universitaria
	de	
	La Plata	
	Calle 7 núm. 1128	Argentina (3)
Centro Estudiantes de Medicina, Centro Estudiantes de Ingeniería, Centro Estudiantes de Derecho, Centro Estudiantes de Farmacia, Centro Estudiantes de Odontología	Feder. Universitaria	
	de Córdoba	
	Casa del Estudiante	
	Rivera Indurá 170	
Centro Estudiantes de Derecho	Feder. Universitaria	
Centro Estudiantes de Farmacia	de Santa Fé (2)	Corrientes 2038
Centro Estudiantes de Ingeniería Química Industrial	Facultad de Derecho	
Estudiantes de las Escuelas y cursos de	Federación	
	Universitaria	Buenos Aires
	de	
	Tucumán	
	Casa del Estudiante	
	Julay 470	

(1) Se esperaba la aprobación de los nuevos estatutos, por parte del poder ejecutivo nacional, para incorporar a la federación de Buenos Aires los centros de estudiantes de arquitectura, farmacia y odontología.

(2) La fundación de la universidad nacional del litoral erigida sobre la base de la universidad provincial de Santa Fe, dió lugar a la creación de nuevas facultades en Santa Fe, Rosario, Paraná y Corrientes. Los centros de estudiantes correspondientes a Rosario, a saber: centro estudiantes de ingeniería, centro estudiantes de medicina y centro estudiantes de ciencias económicas, constituyeron en 1921 la federación universitaria de Rosario. Sobre la base de las federaciones universitarias de Santa Fe y de Rosario y de los centros de estudiantes en Paraná y Corrientes, se constituyó la federación universitaria del litoral, que representaba a todos los estudiantes de la correspondiente universidad.

(3) Junta de diez representantes de las federaciones, constituida a razón de dos delegados de cada una de ellas.

**La federación universitaria de Buenos Aires fundamenta
y solicita la intervención del poder ejecutivo**

Buenos Aires, diciembre 6 de 1919.

Excmo. señor presidente de la república, D. Hipólito Irigoyen:

“En vista de los graves acontecimientos porque atraviesa la universidad nacional de La Plata, clausurada ilegalmente por su presidente, el doctor Rodolfo Rivarola, en perjuicio de toda la masa estudiantil que con esa medida pierde un año de estudios y de sacrificios en las aulas. Y comprendido que cualquiera que haya sido la actuación del consejo superior en las incidencias originarias del actual conflicto, el hecho incontrovertible es que ese consejo superior ha perdido la confianza del discipulado y de una buena parte del personal docente de la universidad, y que, en nuestro ambiente universitario, ya no se conciben autoridades que no ostenten el prestigio de esa confianza; que por otra parte el largo proceso de la facultad de agronomía y veterinaria, origen de la situación insostenible y anormal de la universidad de La Plata, ha puesto de manifiesto que ésta adolece de males que no pueden remediarse con simples ordenanzas, medidas didácticas o sacrificios personales, sino con una reforma orgánica de sus estatutos, anticuados y desprestigiados por el propio espíritu que los anima y por los métodos de gobierno que consagran.

Que las circunstancias jurídicas especiales de esa institución impedirían a sus autoridades naturales llevar a cabo tal reforma, verdadero y hondo problema que en el actual

conflicto se ventila, en el supuesto de ser ellos capaces de realizarla.

Que la universidad nacional de La Plata es la única entre sus similares de la república, que aun no goza de los beneficios del régimen de los consejos electivos, sin que sirva de excusa a ese hecho las antes mencionadas circunstancias jurídicas.

Que la autonomía universitaria por la cual han bregado siempre los estudiantes de Buenos Aires, y cuyos principios reclama solemnemente, no significa mantener una situación de hecho cuando todos los recursos naturales se han agotado.

Que la propia federación universitaria de Buenos Aires ha fracasado en sus gestiones de provocar una asamblea de profesores que decidiera la apertura de la universidad — último recurso, dentro de los reglamentos en vigencia, — pues el de pedir al señor presidente esa apertura hubiera sido tratar por vías legales con un funcionario que se ha puesto al margen de la ley cuyo cumplimiento se exigiría, y dirigirse al consejo superior hubiera sido gastar un expediente inútil y dilatorio, pues nada deben aguardar los estudiantes de un cuerpo que acepta sin protestar la resolución ilegal y desacertada de su presidente.

Y considerando que, además de la obligación moral que tienen los estudiantes de Buenos Aires de colaborar con sus compañeros de La Plata, en la obtención de una reforma que les afecta, puesto que con ella se beneficia los intereses intelectuales de un gran número de universitarios argentinos, hay en todo ese movimiento de La Plata un profundo anhelo de mejoramiento moral e institucional.

La federación universitaria de Buenos Aires, resuelve:

1.º Solicitar la intervención del poder ejecutivo de la

nación a la universidad nacional de La Plata, a efectos de resolver el conflicto pendiente entre sus autoridades y estudiantes y para reformar sus estatutos de acuerdo al espíritu y a la letra de los que rigen actualmente a la universidad nacional de Buenos Aires.

2.º Manifestar su adhesión al movimiento universitario de La Plata, en todo cuanto este movimiento signifique un anhelo de mejoramiento institucional. — **Martín Luis Becerra**, presidente; **Alfonso Oliver y Vicente**, secretario.

**La federación universitaria de Córdoba pide la huelga
general de todos los estudiantes del país**

Córdoba, diciembre 26 de 1919.

Señor presidente de la federación universitaria.

La Plata.

La federación universitaria de Córdoba, frente al conflicto planteado por sus camaradas de La Plata contra autoridades despojadas de toda dignidad, y consecuente con sus altos ideales éticos, ha resuelto pedir a la federación universitaria argentina la huelga general de estudiantes para el mes de marzo próximo, si para tal fecha el asunto no ha sido favorablemente resuelto.

Creada una situación extrema, la federación universitaria de Córdoba tiene fe profunda en la juventud platense contra cuya pujanza ha de estrellarse la labor mezquina de todo reaccionarismo.

En tal sentido ha dado voto imperativo a sus delegados a la federación universitaria argentina para que en la primera sesión propongan el temperamento enunciado. Ha resuelto, asimismo, gestionar la realización del segundo congreso nacional universitario en La Plata, si las circunstancias exigieran allí la reunión de los representantes de la juventud estudiosa del país, citados, hasta hoy, en la sede de la altiva federación santafecina.

Debo hacer presente al señor presidente que estas medidas tomadas por la federación universitaria de Córdoba responden al anhelo vivamente sustentado de cooperar al triunfo de los nobles ideales de esa federación, triunfo que

no ha de detener, sin duda, ni el servilismo de unos pocos estudiantes, ni la ausencia del propio respeto de unos cuantos profesores.

Saludámosle con nuestra mayor consideración. — **Miravet**, presidente; **Jorge Orgaz**, secretario general.

La federación universitaria de Santa Fe se adhiere a los propósitos de la federación universitaria de Córdoba

Ha llegado hasta nosotros una nota de la federación universitaria de Córdoba, en la cual nuestros buenos y bravos compañeros de la Sierra nos comunican que se han dirigido a la federación universitaria argentina pidiendo que sea declarada la huelga general de universitarios para el mes de marzo próximo, e impedir simultáneamente la matriculación del alumnado.

Hemos contestado la nota a nuestros compañeros de Córdoba y por ésta nos dirigimos a ustedes, afirmando que es propósito indeclinable de esta federación impedir la reapertura de las clases en el otoño hasta tanto vuestro entredicho obtenga como epílogo un amplio y justiciero triunfo. Es este un serio compromiso de honor que no hemos titubeado contraer con nuestros hermanos de la república; y podéis estar seguros que sabremos poner en su cumplimiento la más seria estrictez.

Los sucesos han querido que antes que nosotros, las vergüenzas de nuestra solitaria casa de estudios nos impulsaran a gritar en las plazas y calles de nuestra antañera ciudad, la profunda repulsa que nos inspiraban.

Y fué en nombre del progreso institucional patrio, que enarbolamos el rojo pendón de rebelión.

Los acontecimientos nos fueron favorables. No lo depusimos hasta que la victoria coronó nuestros esfuerzos. Por eso nos honramos en prestarles nuestro apoyo y lo anhelamos franco y decidido. Porque en horas recientes tuvimos nosotros que luchar, comprendemos mejor y más que otros al que lucha hoy.

Y porque no quisimos ensombrecer nuestra juventud con prematuras complicidades, es que hoy comprendemos al que gallardamente marcha por la misma senda.

Deseamos también decirlos que hemos hecho nuestra la iniciativa de la federación universitaria de Córdoba, a fin de que el segundo congreso se celebre en esa ciudad.

Verdad es que nos estaba reservada, de acuerdo con lo votado en Córdoba, la suerte de ver entre nosotros sesenta hombres jóvenes reunidos para pensar. Mas no importa: iremos allá. Sea nuestra presencia el mejor tributo que podemos ofrecerles en esta hora difícil.

Cuando se lucha, lo mejor que se puede hacer es estar al lado del que la hace. — **Julio Pietranera**, presidente; **Félix Ramella**, secretario. (1).

(1) "La Prensa", en su editorial de 3 de febrero de 1920, refiriéndose a esta nota dice que parece "extraída de los más detonantes brulotes ácratas", y respecto a la federación universitaria de Córdoba, en su calidad de promotora de este movimiento de huelga, que es una "fuerza desorbitada que actúa en el mundo de la cultura superior argentina amenazando la necesaria estabilidad de sus instituciones".

La federación universitaria de Córdoba fundamenta y reclama la intervención del poder ejecutivo

Excmo. señor ministro de instrucción pública:

La federación universitaria de Córdoba, empeñada en la favorable solución del conflicto de La Plata, ha recogido algunos antecedentes del mismo en la creencia de que, suficientemente elocuentes, llevarán al espíritu de V. E. el convencimiento de que es impostergable y solución única la intervención del poder federal a la universidad nacional de La Plata.

Nuevas maneras de encarar el problema educacional y una más amplia y más justa comprensión de sus términos, realizó hace muy poco aquel concepto reformista que otras generaciones no consiguieron, sea porque en el ambiente nacional predomina el conservadorismo más estrecho y la hora de la amplitud de los estudios no hubiera llegado aún, sea porque los petitorios formulados en tal sentido encontraron refractarios a los gobiernos. Y así Córdoba primero y luego Buenos Aires, obtuvieron de V. E. la reforma universitaria, de cuyos resultados dirán el tiempo y la honradez de los hombres. Hoy la universidad de La Plata exige su saneamiento completo, pues es evidente, señor ministro, que en ella la función docente está viciada de inmoralidad y las necesidades espirituales de la juventud casi totalmente defraudadas.

Se dice que la ley no autoriza al poder ejecutivo para intervenir la universidad de La Plata, cuando es lo cierto

Petitorio elevado a mediados de enero de 1920.

que el artículo 3.º de la ley convenio que rige a esta institución establece que es ella una simple dependencia del ministerio de instrucción pública, lo que significa que está sujeta de manera directa a las disposiciones de V. E. No hay, pues, para la federación universitaria de Córdoba un impedimento legal para que la universidad nacional de La Plata sea entregada a la labor de maestros de verdad. Resuelta esta cuestión previa y al mismo tiempo fundamental, V. E. encontrará motivos sobrados para decretar la intervención solicitada, en los hechos ya denunciados por la federación universitaria argentina, federación universitaria de Buenos Aires y federación universitaria de La Plata, a los que agregamos, en nombre de la federación universitaria de Córdoba, los siguientes:

I. Desde largo tiempo dirige los destinos de la universidad una oligarquía que, adelantándose a la posibilidad de una reacción favorable, estableció la reelección de los cargos directivos por repetidos períodos, buscando en tal forma la necesidad de todo principio selectivo. He aquí una breve reseña de esta afirmación:

Joaquín V. González, rector, 1906 a 1918; N. Besio Moreno, decano de la facultad de ingeniería, 1912 a 1924; S. Lafonc Quevedo, decano de la facultad de ciencias naturales, 1906 a la fecha; E. Herrero Ducloux, decano de la facultad de química, 1906 a la fecha; V. Mercante, decano de la facultad de ciencias de la educación, 1906 a la fecha; Clodomiro Griffin, decano de la facultad de agronomía, 1901 a 1920.

Los miembros de los consejos académicos, además, son íntegramente las mismas personas desde 1906 y sólo compuestos cada uno por seis miembros.

II. El presidente de la universidad atenta contra su ob-

jeto mismo, que es el de difundir la enseñanza, cuando ordena su clausura total.

III. Esta resolución revela, por otra parte, la sustentación de un concepto francamente reprochable, pues sólo funciona la contaduría, oficina donde los profesores cobran mensualmente la remuneración de un trabajo no realizado.

IV. El presidente ha violado también disposiciones expresas de la ley convenio al no permitir la reunión de la asamblea general de profesores solicitada por cincuenta catedráticos (art. 11, inc. 3.º).

V. El consejo superior se alza contra ordenanzas fundamentales, cuando se reúne sin quórum legal y sin invitar a los delegados estudiantiles. También significa un alzamiento contra la asamblea su pronunciamiento sobre cosas que precisamente fueron rechazadas por la asamblea: la constitución del consejo académico de agronomía y veterinaria.

Este pálido análisis, señor ministro, sabemos que agrega poco concretamente al pleito platense, pues la federación universitaria argentina y la federación universitaria de La Plata han realizado con mucha anticipación una documentación amplia al respecto y este memorial es, sobre todo, una forma distinta de nuestra solidaridad para con los compañeros de La Plata.

La federación universitaria de Córdoba espera la solución que exige la justicia en este serio asunto de alta pedagogía que ha de proyectarse en el porvenir, cualquiera que sea el temperamento que adopte V. E. — **Horacio Miravet**, presidente; **Jorge Orgaz**, secretario.

Resolución del ateneo universitario de Buenos Aires

El ateneo universitario, después de haber analizado los antecedentes y hechos producidos con motivo del conflicto existente en la universidad de esa ciudad, ha resuelto prestar su decidido apoyo a la obra de renovación universitaria en que se halla empeñada esa federación.

En consecuencia, siempre que esa institución no requiera otra forma de ayuda, este ateneo pone a su disposición las páginas de "Clarín", a efecto de que en ellas se desvirtúe la información tendenciosa que sobre el conflicto hace la prensa en general.

Manifiesto del ateneo universitario de Buenos Aires

Cuando el movimiento libertador de Córdoba triunfó con la reforma tanto tiempo anhelada, no nos cegó la embriaguez del triunfo de modo que no comprendiéramos que habíamos hecho apenas la primera jornada de una lucha que presentíamos larga y tenaz. Acontecimientos posteriores nos dieron la razón plenamente. Tuvimos que defender de continuo nuestra conquista contra los avances solapados de quienes no se resignaban a verse heridos en sus más caros privilegios, tuvimos que vivir en perpetua postura de guardia para rechazar las acometidas de hombres que se juzgaban inmovibles en sus puestos a causa de su longevidad e inmutabilidad de pirámides egipcias. El conflicto de la facultad de derecho de Buenos Aires, que estalló ruidosamente el año pasado con caracteres que iban en grave desmedro de la seriedad — es verdad que problemática — del señor que era entonces decano, puso en franca evidencia la incapacidad de los hombres encanecidos en el privilegio para aplicar las nuevas reglamentaciones.

Alguien dijo entonces — un viejo catedrático jubilado — con voz que se notaba amargo resentimiento, pues la reforma lo había arrollado al pasar, dejándolo maltrecho a un lado del camino, que ésta era prematura. Dadas las condiciones de quien así hablaba, es fácil advertir el error de punto de mira; el hecho era sintomático. La reforma no era prematura desde que llenaba cumplidamente las aspiraciones de los estudiantes que la habían implantado y estaban dispuestos a defenderla a todo trance. El defecto residía en los hombres encargados de aplicarla, educados en viejas ideologías, ya definitivamente abolidas en el espíritu de las nuevas generacio-

nes, e incapaces de adaptarse al ritmo de los tiempos nuevos.

Ya se han planteado claramente los dos términos de la lucha: de un lado, el nuevo espíritu que pugna por imponerse, con la reforma lograda que es sólo un puente tendido hacia futuras conquistas; enfrente, debatiéndose, pretendiendo afirmarse todavía, una generación que se hunde en el fracaso de sus doctrinas y sus procedimientos. El conflicto de la universidad platense es tan sólo una nueva faz de un proceso que durará mucho tiempo todavía. Los estudiantes de esa universidad no han conseguido siquiera, por razones que no es del caso enunciar aquí, la reforma a la manera de Córdoba y Buenos Aires. Deben exigirla enérgicamente porque es un arma eficaz; pero sería ingenuo suponer que todo se reduzca al mero detalle de unos reglamentos. Once meses de brega agria y tenaz han mostrado a la luz las raíces profundas del conflicto, el choque de las ideas de libertad contra el privilegio, del idealismo juvenil contra el individualismo egoísta de la generación pasada. Los estudiantes de La Plata deben pedir la renovación total o parcial de su cuerpo de profesores y la eliminación inmediata de quienes, expulsados ya de otras universidades argentinas, encontraban todavía en la platense campo propicio para dar rienda suelta a sus instintos de pequeños déspotas.

El ateneo universitario renegaría de su hermosa tradición idealista si no se pusiera decididamente del lado de la federación universitaria de La Plata para apresurar la solución del conflicto con el triunfo de las aspiraciones estudiantiles. Creado hace cuatro años con el propósito de combatir la especialización profesional, la mecanización de la cultura, y enriquecerla en un amplio sentido humano, va poco a poco definiéndose en todos los campos, y hoy reconoce en los estudiantes platenses a sus compañeros de cruzada y en sus enemigos a los que siempre combatió.

Compañeros universitarios:

La federación universitaria de La Plata se ha dirigido a todos los estudiantes de la república pidiéndoles su esfuerzo solidario para decidir el triunfo. Todos debemos acompañarles; es una cuestión elemental de honor. No nos asemejemos a ese grupo de extraviados que en estos momentos en que se libra la gran batalla por un ideal de libertad, se agrupan medrosamente alrededor de los hombres del pasado, porque creyeron que triunfarían, anteponiendo sus pequeños intereses de estudiantes aplicados, a su decoro, a su deber de hombres jóvenes.

El ateneo universitario invita a todos los estudiantes de la república a declararse en huelga y mantenerla hasta que el poder ejecutivo resuelva satisfactoriamente el conflicto de La Plata.

PROCLAMACION DE LA HUELGA GENERAL UNIVERSITARIA EN TODO EL PAIS

(Febrero 29 de 1920)

Acta de la Federación Universitaria Argentina

Presentes: Gabriel del Mazo, Gregorio Bermaun, Edgar Latorre Lelong, Juan Antonio Solari, Luis H. Sommariva, Alejandro Terrera, Guillermo J. Watson. *Ausentes con aviso:* Angel S. Caballero, José A. Negri. *Ausente sin aviso:* Ubaldo Isnardi.

En la ciudad de La Plata, a 29 de febrero de 1920, hallándose reunidos los miembros de la junta representativa al margen indicados en la sede de la federación universitaria local, el presidente, señor del Mazo, declara abierta la sesión siendo las cinco y media de la tarde. Se incorpora de inmediato el nuevo delegado por Córdoba, señor Juan Antonio Solari. Se hallan presentes los delegados especiales señores Horacio Miravet, presidente de la federación universitaria de Córdoba, y Horacio J. Varela, de la federación universitaria de Santa Fe. Además, los señores Enrique Torino (presidente del centro de estudiantes de derecho de Buenos Aires), Juan Raggio (presidente del centro de estudiantes de agronomía y veterinaria de Buenos Aires), Cecilio del Valle (presidente del centro de estudiantes de ciencias económicas de Buenos Aires), y Manuel Lapido; delegados todos ellos de la federación universitaria de Buenos Aires. Los señores miembros de la federación universitaria argentina traen mandato especial de las federaciones que representan en el sentido de que sea proclamada la huelga general de estudiantes universitarios en todo el país, por tiempo in-

determinado. La actitud de sus respectivas representadas ha sido acordada después del estudio de la situación de la universidad de La Plata, para dejar constancia públicamente de la protesta unánime de los estudiantes universitarios del país contra los dirigentes de dicha universidad que han claudicado antes de hacer justicia, ante una situación vergonzosa denunciada por los estudiantes, erigiéndose, al mismo tiempo, en el mayor obstáculo para que la reforma impere. Teniendo en cuenta que la apertura de los cursos aun no se había realizado en los institutos de enseñanza superior, la proclamación de la huelga tendría por el momento el valor de una significativa sanción moral. En cuanto a su efectividad, la federación universitaria argentina quedaría facultada por las federaciones para declararla cuando — de acuerdo con la federación universitaria de La Plata — lo creyera oportuno. Deberá ser consultada en particular la federación universitaria de Buenos Aires, ya que así lo pide, a fin de poder organizar con tiempo el movimiento en los diversos centros. En vista del acuerdo unánime la presidencia invita a los circunstantes a continuar la sesión en forma pública, en el local del teatro San Martín, donde se proclamaría la decisión mencionada, y donde los representantes de cada una de las federaciones expresaría su significado. A las seis de la tarde, en el recinto indicado, colmado de concurrencia, el presidente de la federación universitaria local, don Luis H. Sommariva, da lectura a un discurso de apertura y expresa que el acto se realiza bajo la presidencia del presidente de la federación argentina, señor Gabriel del Mazo, quien proclama, en nombre de esta institución, y en virtud de la voluntad expresada por las federaciones, la huelga general por tiempo indeterminado en todas las universidades del país. La concurrencia, formada en su mayoría por estu-

diantes, aclama calurosamente la decisión de la federación universitaria argentina. A continuación hacen uso de la palabra los señores: Gabriel del Mazo, en representación de la federación universitaria argentina; Horacio Miravet, por la federación universitaria de Córdoba; Horacio J. Varela, por la federación universitaria de Santa Fe; Cecilio del Valle, por la federación universitaria de Buenos Aires; Juan Antonio Solari, delegado por Córdoba ante la federación universitaria argentina; Alejandro Terrera, por la federación universitaria de Tucumán; Héctor Ripa Alberdi, de la federación universitaria de La Plata; Ernesto L. Figueroa, en nombre de "Renovación", órgano de la federación universitaria de La Plata; cerrando el acto Manuel Lapido, de la federación universitaria de Buenos Aires. Terminada la sesión pública se pasa de nuevo al local de la federación universitaria, donde se labra la siguiente acta: "En la ciudad de La Plata, a
" veinte y nueve días del mes de febrero de mil novecientos
" veinte, los miembros de la federación universitaria argen-
" tina y los delegados especiales de las federaciones, en vir-
" tud del mandato expreso de las instituciones que represen-
" tan, proclaman la huelga general universitaria. — Gabriel
" del Mazo, Luis H. Sommariva, Guillermo J. Watson, Ho-
" racio Miravet, Gregorio Bermann, Juan A. Solari, Alejan-
" dro Terrera, E. Latorre Lelong, Manuel Lapido, Horacio
" J. Varela, Enrique Torino, Juan Raggio, Cecilio del Va-
" lle." Con lo que se termina la sesión. — **Gabriel del Mazo**,
presidente; **Gregorio Bermann**, secretario general provisorio.

Resolución de la federación universitaria de Tucumán

Tucumán, mayo 31 de 1920.

Sin desconocer ulterior resolución de la junta representativa de la federación universitaria argentina y protestando por la apertura de las clases en la universidad de La Plata, la federación universitaria de Tucumán decreta tres días de huelga.

**Telegrama de los universitarios cordobeses
al presidente de la república**

(Junio de 1920)

Excmo. señor presidente de la república , D. Hipólito Irigoyen :

Universitarios cordobeses reclamamos justicia para los compañeros de La Plata. Quiera vuestra excelencia concretar sus patrióticos anhelos llevando de inmediato a aquel instituto el mismo espíritu renovador que salvó a la juventud argentina en la universidad de Córdoba. — Saludamos a vuestra excelencia :

Oscar Orgaz, Alfredo Brandan Caraffa , Cortés Plá, Alberto T. Casella, Juan Filloy, Jorge Díaz, Roberto Firpo, Sebastián Soler, Alfredo Orgaz, Julio R. Barros, Aguiar Vázquez, Mauricio Muller, Eduardo Lozada Chávez, Luis Agüero Piñero, Edmundo Tolosa, R. Santillán, Ricardo Vizcaya, Luis Barberis, Ricardo Lezcano, Jorge Orgaz, Oscar Aliaga Olmos, Juan Carlos Pitt, Carnero Vaca, José Silva Argañáraz, Carlomagno Puccio, Joaquín Rodríguez, Carlos Correa Uriburu, Julio Bello (hijo), Federico Maccario, Julio Acosta Olmos, Mario Braeco, Manuel Winocur, Gregorio Hernández, Eduardo Goñi Ibáñez, Enrique F. Barros, Elías Dicovsky, Archivaldo M. Franke, Julio Villanueva, Pablo Barattelli, Oscar López Méndez, Martín Foglia, Francisco Camara, Víctor F. Nicoli, Ernesto Gimeno, Miguel Ferrado, Manuel Castagnino, Javier Serrano, Emilio Meyer, Luis Chiarello, Juan Amuchástegui, Juan Herrera, Oscar Olsen, Publio Astelarra, Wenceslao Favaro, Arcadio Avendaño, Moisés Sigala, Natalio Saibene, Jaime Roca, Jorge Favernier, Hermann Garay, Julio Venturini, Ricardo Bilbao, Arturo Rocca, Juan Piasco,

Jorge Loureiro, Fernando Lonca, M. Grieco, Alejandro Vidal, Elcogardo Troilo, Atilio Morbelli, Carlos Elena, Esteban Comalera, A. González, H. Pianelli, Félix B. Aguirre, R. Lebedinsky, Juan Villaggi, Casanello Valle, Martín Torres, Félix San Martino, Alberto Vidal, Carlos Borges, Miguel Zapiola, Cruz Lazcano, José Villada Torres, V. Díaz Barraza, H. Fúnes, Raúl Díaz, Donato Latella Frías, José Díaz Garay, Manuel Tissera, A. Bonadero (hijo), Juan Carlos Roca, Emiliano Irusta, Néstor Franco, F. Torres Martínez, P. Grimaldi, A. Lez Mariconde, Manuel Oddone, Julio Acuña, Federico Carrillo, Ricardo Ferrari, Guillermo Ahumada, Antonio Ferrer, O. Tettamanti, Urbano Poggi Garabenta, Juan Minuzzi, García Aráoz, Mauricio Irisarai, Hugo Battistini, Elías Jofré, Amadeo Nizzi, Luis Grinfeld, Rogelio Villarreal, Alberto Cenci, Albino Aguilar, Julio Milveti Carronza, Luis Soler, Agustín Rodríguez Pérez, Víctor Roque Allende, Rosendo Llaues, Carlos Rodríguez, Juan Carlos Chiodi, Juan Laborero, Luis Aymi, Eduardo Sívori, Armando Castagnino, Dardo Devoto, Américo Aguilera, F. Franichewich, Juan Venier, Enrique Cerecan, Fabio Izaza, Aníbal Acosta, A. Fugo Aráoz, Angel Guido, Pedro Rico, Víctor Urciolo, Luis Schapira, Fernando Esteban, Natalio Bertolo, Humberto Ríos, Salvador Meade, Arturo Olivera, Jorge Villafañe, Hernando Sanmartino, Alfredo Díaz Molina, Ricardo Garimaldi, Atilio Caminitti, Jorge Lascano, Horacio Miravet, Alejandro Dicovsky, Roberto Sayago, Fernando Garimaldi, Eliseo Videla, Andrés Duvoy, Alejandro Miller, A. Grandila, García Faure, Mario Allevi, Alfredo Badina, Angel Bellotti, S. Ormaechea, Sársfield Escobar, Rómulo Barralt, José Rossi, Arturo Sosa, J. Gollan, Horacio Godoy, M. Lazcano, Armando Lein, Israel Toran, Alejandro Coronel, Serafin Baccaglio, N. Quelli, Pedro Pury, Alfonso Vera, Domingo Chávez, Atilio Antinucci, J. Ruiz Palacios, Ramón Parera, Santiago Ezquer-

do, J. Piaggio, Guillermo Moro, Segundo Gerevini, F. Bruno, Domingo Cabrera, Antonio Casiello, De la Vega Ocampo, Luis Basso, Pedro Minuzzi, Angel Rebosalan, Enrique Riegnik, Benito Corres, Francisco Bosch, Amadeo Bertini, José Más, César Agueta, Eugenio Rivero Díaz, Víctor Brachetta, B. Testoni (hijo), L. Capellini, Erasmo Ceballos, José Costas, A. Hurtado, J. Cohen, Manuel Acelbeira, M. Ortiz, Rosa Roconsky, Carlos Villagra, Dardo Avila, C. Mai, Carlos Fernández, José María Legarza, Luis Ruiz Gómez, A. T. Casella.

**La federación universitaria de Santa Fe ratifica su amplia
solidaridad con la federación univer-
sitaria de La Plata**

(Junio de 1920)

La federación universitaria de Santa Fe, reunida en asamblea pública en el local de la biblioteca Cosmopolita, después de escuchar el informe de los compañeros platenses y en vista de la situación anómala porque cruza la universidad de La Plata ante el conflicto que tan dignamente planteará la federación universitaria de la misma, velando por los conceptos de honestidad y moralidad educacional, resuelve:

1.º Ratificar su solidaridad amplia y efectiva hacia los compañeros de la federación universitaria de La Plata;

2.º Adherirse a la huelga general universitaria que se hará efectiva en toda la república cuando la federación universitaria de la Plata la crea conveniente, como medida necesaria para provocar la solución del conflicto.

El Centro estudiantes de medicina de Buenos Aires manifiesta su amplia solidaridad con el movimiento de la juventud platense y solicita la intervención del poder ejecutivo. Despacho de la comisión especial.

(Junio de 1920)

La comisión directiva del centro, a raíz de la exposición que los delegados platenses hicieron en la última semana de mayo, resolvió nombrar una comisión especial encargada de estudiar íntegramente el conflicto universitario. La comisión, integrada por los estudiantes Horacio C. Trejo, Vicente Pomponio e Ido C. Celeri, se expidió en la sesión del 5 de junio mediante un extenso informe escrito, cuyos considerandos y conclusiones, aprobados por unanimidad, son los que se transcriben.

La comisión, salida de vuestro seno, atenta a todos los informes estudiados en páginas anteriores, y a otros como el dictamen del procurador general de la nación, declaraciones escritas de estudiantes platenses, y otros de menor importancia en este conflicto, pero que esta comisión ha tomado en cuenta en su oportunidad y puede suministrar cuando esta honorable comisión directiva lo requiriese, y

CONSIDERANDO:

1.º Que el conflicto inicial en la facultad de agronomía y veterinaria, antes de resolverse se ha complicado.

2.º Que las autoridades de la universidad han fracasado en sus intentos de normalizar la institución.

3.º Que el consejo superior y su presidente están invalidados por falta de autoridad moral y por los errores cometidos, para seguir gobernando la universidad.

4.º Que las acusaciones hechas a los estudiantes enjuiciados por transgresión a las leyes sociales son falsas, como lo ha demostrado la justicia.

5.º Que también es necesario sanear muchas deficiencias palpables en toda la universidad.

6.º Que entre los componentes de la Concentración se encuentran empleados de la universidad, parientes de autoridades, y la gran mayoría de los alumnos de la escuela preparatoria de medicina, sin arraigo en esa casa de estudios puesto que su finalidad es ingresar a la facultad de ciencias médicas de Buenos Aires, todo lo cual les disminuye prestigio.

7.º Que los ideales de la federación universitaria de La Plata, bastan para que todo el que sienta el vigor y la aspiración propios de la juventud, los secunden decididamente.

8.º Que en esa federación universitaria existe un ansia de renovación concordante con la hora histórica en que vivimos.

9.º Que razones de justicia y sentimientos de solidaridad estudiantil nos imponen con fuerza de mandato imperativo estar con quienes defienden el progreso, la verdad y el bien colectivo.

10. Que se han agotado los medios para solucionar el conflicto dentro de los resortes de que dispone la universidad.

11. Que no existe otra forma de resolver definitivamente este largo y penoso conflicto sino mediante la intervención del poder ejecutivo nacional.

12. Que no debemos olvidar los precedentes de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, que se libraron del caos con la implantación de la reforma.

13. Que la única universidad del país que no goza de las libertades y adelantos de la reforma, es la de La Plata.

14. Que los estudiantes de Buenos Aires han sabido siempre sostener con hidalguía y valor las causas nobles y los principios justos;

Vuestra comisión especial, os aconseja:

Primero. — Solidarizarse públicamente con las aspiraciones y el movimiento de la federación universitaria de La Plata.

Segundo. — Gestionar conjuntamente con los demás centros, ante el poder ejecutivo nacional, el pronto envío de la intervención a la universidad de La Plata.

Tercero. — Mantenerse al tanto de las gestiones realizadas por los presidentes de centros, de acuerdo con la disposición anterior; y declarar, en caso necesario, una huelga en la forma que la comisión directiva lo resuelva a su tiempo.

Cuarto. — Dar mandato imperativo a los delegados ante la federación universitaria de Buenos Aires para que propongan una comisión especial encargada de difundir el movimiento.

Quinto. — Comenzar desde este momento una propaganda en la facultad de ciencias médicas, conjuntamente con la federación universitaria de La Plata.

Buenos Aires, 5 de junio de 1920.

Manifiesto del Centro Estudiantes de Medicina de Buenos Aires

Compañeros:

Los universitarios de La Plata no están muy lejos de solucionar su problema trascendental y necesitan nuestra ayuda. No puede pensarse que unas renuncias allanen las dificultades; no han hecho más que limpiar el campo para la lucha; la unión hará la fuerza, y el triunfo definitivo debe coronarnos.

La honorable comisión directiva de nuestra institución resolvió, en una de sus primeras sesiones, reconsiderar el largo conflicto de La Plata para someterlo a un nuevo estudio imparcial y completo, de manera que su decisión pudiera ser perfectamente fundada, al mismo tiempo que efectiva y proficua en pro de la pronta solución del conflicto. Después de realizado tal estudio, hemos comprobado con suficiente acopio de razones y documentos, que la facultad de agronomía y veterinaria — causa primera del movimiento universitario — atravesaba un período de completa descomposición; pésimos profesores e indecorosos administradores, habían rebajado en extremo la autoridad moral de ellos mismos y los estudiantes no podían complotarse con aquella larga serie de irregularidades, sin abdicar de los altos principios de verdad y justicia, que siempre han inspirado a la juventud universitaria del país. Había profesores que cobraban sueldos sin dictar sus clases; empleados que vendían clasificaciones; un decano que aprovechaba pasajes oficiales para invitar personas a su estancia, todo esto en medio de una des-

El presente manifiesto sigue a la resolución anterior.

organización caótica, a que debía buscarse enérgica corrección. Es entonces que la federación universitaria de La Plata eleva un extenso memorial de cargos concretos didácticos y administrativos, con objeto de que los subsanara prontamente; pero el interés personal, la indecisión y la complicidad por fin, de parte del consejo superior y su presidente, agravaron el conflicto en forma tal, que hízose necesario el pedido de renuncia de todo ese cuerpo, que ya no ofrecía las garantías de justicia y autoridad moral de que hasta entonces gozaba.

Después de nueve meses de huelga, el conflicto permanece en pie, pues ni la facultad de agronomía y veterinaria háse normalizado, ni las autoridades sin prestigio han renunciado, ni es posible la vida normal y pacífica en una universidad transformada en cuartel, por designio de sus actuales dirigentes y de un grupo de estudiantes entre los cuales se cuentan empleados, parientes de profesores y ciento cincuenta (150) estudiantes de aquella escuela de medicina, sin arraigo en aquella casa de estudios y sin otro interés que ingresar más cómodamente a nuestra facultad de ciencias médicas.

Pero el verdadero y más esencial motivo de esta lucha ardua y prolongada en aquella universidad, se debe a que aun no ha llegado hasta ellos la influencia bienhechora de la reforma, que nosotros disfrutamos, y como natural consecuencia de la organización vieja que permite la formación de camarillas y tiranuelos universitarios, con toda su cohorte de injusticias, reparto de prebendas y personalismos, ha estallado la rebelión estudiantil, altiva y valiente, renovadora e idealista.

La federación universitaria de La Plata exige, para llegar a la normalización de aquella casa de estudios, la pronta

implantación de la reforma ganada en Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe, y por eso hánse coaligado contra ella las fuerzas reaccionarias, los viejos enemigos de la reforma y la prédica parcial e interesada de "La Nación" y "La Prensa", que, con singular constancia, se vienen oponiendo a las justas aspiraciones de todos los estudiantes, sin pararse en medios y enrostrándonos calumniosas afirmaciones, como aquel célebre y teatral invento del "complot anarquista", perfectamente dilucidado por la justicia legal, como el mejor mentís a los repetidos agravios de sus editoriales.

Es un deber de todo universitario apoyar con valentía esta hermosa cruzada de renovación y progreso, emprendida por la federación universitaria de La Plata. Los estudiantes de Buenos Aires no han de rehuir ni solidaridad a sus compañeros en peligro, ni el apoyo material y eficaz que cuadra con nuestra proverbial hidalguía de hombres jóvenes y bien intencionados. No hemos de permitir que se malogre el movimiento de nuestros compañeros platenses, aunque ello nos cueste una huelga de pocos días, que sería decisiva en estas circunstancias y tendría la virtud de apresurar el envío de la reforma, para la total solución del conflicto y el triunfo definitivo de la causa universitaria en todo el país.

Resoluciones de la federación estudiantil de Santa Fe (1)

Santa Fe, junio 5 de 1920.

Considerando: Que el largo conflicto sostenido valientemente por los universitarios de La Plata no tiene miras de solucionarse.

Que son de todos conocidos los móviles y factores que originaron tal situación.

Que no puede ser más justa la actitud airosa de los compañeros citados al más encomiable de los propósitos de renovación que con el tal movimiento persiguen.

Que no deben los estudiantes secundarios de Santa Fe permanecer ajenos a estos pronunciamientos.

Que sus actitudes anteriores así lo confirmaron y las futuras deben ratificarlo.

Por estos considerandos, la federación estudiantil de Santa Fe, resuelve:

1.º Aconsejar a los estudiantes secundarios el abandono de las clases en señal de protesta para los que pudiendo no solucionan el conflicto, como también para quienes lo provocaron.

2.º Conferir a los delegados que la componen el encargo de hacer conocer tal resolución.

3.º Dietaminar en breve, tiempo y día de iniciación de la huelga.

4.º Solicitar adhesiones a todos los centros de estudiantes secundarios del país. — **R. Emilio Aguirre**, presidente; **Oscar Ballarini**, secretario general.

(1) La federación estudiantil de Santa Fe congregaba a los alumnos de institutos de enseñanza secundaria.

Santa Fe, junio 9 de 1920.

Considerando: 1.° Que el objetivo principal para llegar a una fórmula de arreglo, planteada por los compañeros universitarios de La Plata, era la renuncia del presidente de la universidad.

2.° Que felizmente dicho presidente tomó la atinada actitud de presentar tal renuncia.

3.° Que, por consiguiente, la reorganización se facilita en grado sumo dependiendo del ejecutivo nacional para que ésta se haga de acuerdo con los altos pensamientos y apremiantes intereses ya largamente afectados de los estudiantes platenses.

La federación estudiantil, resuelve: 1.° Aplaudir el primer triunfo de la federación universitaria de La Plata, obtenido con la renuncia del presidente de la universidad.

2.° Dejar en pie su declaratoria de huelga para el caso de que aun los intereses creados ejerzan sus perniciosas influencias, impidiendo así lo que es una aspiración de todo estudiante digno de serlo: que la universidad de La Plata, como todas las del país, lo sean de verdad.

3.° Comunicar esta resolución a los universitarios platenses para que ellos determinen el camino a seguir en lo que respecta al párrafo 2.° de la misma. — **R. Emilio Aguirre**, presidente: **Oscar Ballarini**, secretario.

NOTAS A LOS DOCUMENTOS

NOTA I

(Corresponde a la página 12)

Movimientos estudiantiles de carácter general y grave hubieron de estallar en tres ocasiones anteriores: en octubre de 1918, cuando en las facultades de química, derecho y agronomía y veterinaria comenzaron las acciones estudiantiles en favor del saneamiento de la docencia, viciada a veces en su origen mismo por los nombramientos efectuados a base de la amistad o el parentesco; en abril de 1919, cuando fué necesario emplazar a las autoridades superiores de la universidad para que en término perentorio admitiesen la representación estudiantil en los consejos — prometida en octubre de 1918, pero no cumplida entonces, — la asistencia libre y la libre docencia, sancionada ésta con la sugestiva limitación de que sería “a expensa de donaciones particulares en favor de la enseñanza o retribución de servicios por los alumnos”; y en septiembre de 1919, cuando los estudiantes de agronomía y veterinaria acudieron a la huelga por primera vez, formalizándose entonces la protesta contra el consejo superior por su pasividad en resolver el conflicto. En los tres casos el consejo directivo de la federación calmó la agitación estudiantil mediante la aceptación de las medidas propuestas en cada caso por el consejo superior, por precarias o dilatorias que fuesen. Cuando el 13 de octubre prodújose la segunda huelga en la facultad de agronomía y veterinaria, el ambiente universitario estaba caldeado y excitado en demasía, y nadie podía dejar de advertirlo.

NOTA 2

(Corresponde a la página 23)

En la sesión del 4 de septiembre de 1919 el consejo superior resolvió entregar a la presidencia de la universidad la dirección y administración inmediata de la facultad, designándose para ello un delegado del presidente, el cual delegado, contra la opinión de los representantes estudiantiles, debía ser profesor de la facultad. En la sesión de septiembre 13 se da cuenta del nombramiento del doctor Carbó, por haber renunciado el doctor Spegazzini, que fué designado por la presidencia. En la sesión de octubre 4 se resuelve reconstituir el consejo académico de la facultad de agronomía y veterinaria, el que funcionaría bajo la presidencia del señor delegado hasta nueva resolución, y limitar por tanto la intervención del consejo superior al decanato. Esta medida podía equivaler tanto como aplazar indefinidamente la solución del conflicto.

Con esto se reencendía la agitación ya desbordante en septiembre, cuando los alumnos de agronomía y veterinaria aceptaron con reservas lo resuelto por el consejo y dudaron en levantar la huelga "porque quieren que se designe un interventor de verdad, con amplias facultades, y no un agente del consejo superior" ("El Día", septiembre 5 de 1919). Los alumnos de las demás facultades se solidarizaban sin reservas con estos propósitos.

El artículo editorial publicado en "La Voz del Estudiante", órgano oficial del centro de estudiantes de agronomía y veterinaria, número 3, correspondiente al 13 de octubre de 1919, daba cuenta exacta del estado de la opinión estudiantil en aquella época:

Mientras aducíamos razones y exponíamos ideas se nos engañó miserablemente y se pretendió entretenernos con el objeto de ganar tiempo para afianzar las posiciones de los que sufrían nuestros ataques como malos profesores o malos administradores.

Únicamente cuando vieron en la huelga una firme y decidida, una férrea voluntad de llevar a cabo por los hechos las ideas de justicia y perfeccionamiento, recién entonces supieron o quisieron efectuar algunas medidas, como la intervención.

Pero he aquí que su inercia no ha sufrido por ello un impulso de la magnitud esperada y deseada. La intervención ha venido; pero ¿qué hace la intervención? ¿Serán fundadas las voces que se corren en el sentido de que el doctor Griffin le opone, o tiene intención de oponer, toda clase de obstáculos al señor Carbó? ¿Se dejará dominar este señor y llegará a ser con el tiempo uno de los tantos títeres del señor Griffin? *¿Será posible que el caso de nuestra facultad sea un caso crónico?* Esto lo debe contestar el señor Carbó, pero con hechos, y no con palabras, tomando todas las medidas que aseguren a nuestra facultad un funcionamiento regular y eficaz en los fines de enseñanza y preparación técnica.

Las medidas no son difíciles de encontrar y aplicar. Ya las hemos señalado los alumnos en cargos bien concretos. Lo que tal vez sea difícil de encontrar y aplicar es altivez de carácter y voluntad enérgica para pasar por encima de los intereses creados, de círculo o familia.

Esperamos del señor Carbó, y eso nos lo hace suponer el concepto que tenemos de su dignidad de hombre y funcionario, nos sabrá responder, con hechos, en muy breve plazo, satisfactoriamente.

Lo esperamos muy pronto, pues las medidas adoptadas hasta el presente no son definitivas.

Bien es cierto, por ejemplo, que los cursos funcionan, pero con profesores interinos y suplentes.

Nada sabemos sobre los profesores incapaces y aun perjudiciales para la enseñanza, en qué situación se encuentran con respecto a la facultad, privándonos esto de la tranquilidad que nos proporcionaría el saber que han sido definitivamente separados y

que no estarán más en condiciones de atentar a la ciencia en general y a la pedagogía en particular.

¿No es ésta justa pretensión, señor Carbó, si la comisión técnica corroboró las denuncias de los estudiantes en cuanto a la parte didáctica?

Y sobre la cuestión administrativa ¿qué se ha hecho hasta ahora?

Estamos esperando los hechos que nos contesten. Si éstos no se producen será necesario suplantarlos con otros hechos, con los nuestros. Será una compensación lógica, fatal, determinada por los mismos que no quisieron o no supieron proceder. La responsabilidad del giro que ellos tomen y de su amplitud, la tendrán los que no supieron responder.

Como el tiempo apremia se hace indispensable asumir una actitud y ejecutar de inmediato. No prestigiamos con esto la impulsividad: No. Queremos los actos meditados, reflexivos. Pero sí que cuando ya están bien estudiados, máxime cuando están al desnudo como los hemos puesto nosotros, que se lleven a cabo sin mirar como obstáculos los intereses bastardos que ellos pudieran lesionar.

¡Hechos, hechos! ¡Hechos queremos, buenos o malos! ¡En último caso, si son malos los sabremos anular. Basta ya de actitudes meditativas, a veces simuladas, y manos a la obra. Lo que nosotros queremos harto lo saben las actuales autoridades de la casa. O lo hacen ellos o lo tendremos que hacer nosotros.”

En el mismo periódico aparece un artículo de protesta por el hecho de que, desde el mes de agosto, a falta de otro argumento contra los alumnos, las autoridades de la casa habían llamado a la policía para que montase guardia permanente y resguardarse su autoridad insegura.

NOTA 3

(Corresponde a la página 28)

En la sesión del consejo superior celebrada el 23 de octubre, quedó de hecho rechazado el despacho de la comisión, con el cual los estudiantes manifestaron conformidad. El consejero Ricardo Rojas — dice el acta — “propone estas dos cosas: **primero**, que el consejo resuelva suspender toda tramitación del asunto hasta que termine la situación creada por la huelga; **segundo**, que el consejo dé un manifiesto a los alumnos de la universidad, cuyo proyecto trae ya redactado”...

“El señor Latorre Lelong protesta por esta moción de aplazamiento, y en cuanto a la idea del manifiesto, dice que “hablará con el corazón en la mano”; que todos los alumnos saben la situación de la facultad de agronomía y veterinaria, y hasta llegó una nota de un ex alumno ratificando los cargos formulados en el memorial. Por las denuncias de los alumnos se ha conocido esa situación. Dice que por la demora en resolverse se está complicando el trabajo pacífico y tranquilo de las demás facultades y traerá esto el derrumbe de la universidad. El señor Rojas agrega que está ya producido este derrumbe, debido a la anarquía de hecho creada por la acción de los alumnos. El señor Dreyzin cree que el manifiesto dirigido a los alumnos no tiene objeto, porque todos están informados de la situación de la facultad”. Como el presidente confesara el estado desastroso de la facultad, “el señor Latorre Lelong dice que quiere dejar constancia de que “ve con profundo dolor y lamenta muchísimo que lo dicho por el “señor presidente no lo haya sido antes, porque se hubiese evitado el mal momento que se está pasando”. Se habla luego de la posibilidad de reunir la asamblea general de profesores para resolver el asunto. “El señor Dreyzin cree que llevado el asunto a la asamblea se demorará mucho más. Si el consejo, que es menos numeroso, necesita constituirse en comisión, después de todos los trámites ya realizados, puede imaginarse el tiempo que necesi-

tará la asamblea para resolver todos los puntos motivo de la denuncia. El señor presidente contesta que no será así, y además que el consejo superior no puede realizar actos que, según el artículo de la ley-convenio corresponden a la asamblea (caso de disciplina o integridad de la corporación) y la asamblea puede resolver hasta la remoción total del cuerpo de profesores de la facultad. El señor Latorre Lelong cree que no será una solución, porque los miembros de la asamblea exigirán conocer todos los antecedentes, y entonces el consejo superior habrán llevado su discusión a la asamblea, con el inconveniente de grandes deliberaciones, puesto que es mucho más numerosa. Mejor sería que el consejo superior diera su voto en contra o en favor del despacho y se constituya en comisión. Lo que se busca es un voto del consejo en cualquier sentido; pero no que se lleve la cuestión a otra autoridad, como es la asamblea". (1)

En la sesión de la tarde se sigue tratando el despacho de la comisión, en lo que respecta al profesor Godoy.

"El señor de la Colina (ausente) envía una carta, de que se da lectura por secretaría, en que justifica su inasistencia a la sesión y da su voto respecto de los puntos del dictamen que continúan a consideración del consejo. El señor presidente dice que el señor profesor Godoy ha prestado verdaderos servicios a la facultad, y que su actuación como profesor no ha merecido objeciones hasta el momento de las denuncias formuladas por los alumnos. Por su parte el señor Rojas enuncia las publicaciones del señor Godoy, haciendo referencia al mérito de cada una de ellas y a la capacidad docente del profesor. El señor Dreyzin, rectificando las pruebas del señor Godoy en su réplica a los alumnos, que corren en el mismo expediente, menciona datos y casos especiales, con que trata de probar la incompetencia del profesor... De nuevo el señor presidente menciona los méritos del señor Godoy..." (2).

A esta reunión es a la última que asisten los delegados estudiantiles. Por lo demás, no se tomó resolución alguna sobre el caso del profesor Godoy.

(1) Véase "Boletín de la Universidad Nacional de La Plata", año 1919, página 327.

(2) Corresponde ver el folleto: *Sebastián Godoy*, "Reivindicación", talleres gráficos Cristmann y Crespo. La Plata. 1919.

La carta citada del consejero, doctor Salvador de la Colina — que sostuvo el dictamen junto con el consejero ingeniero Nicolás Besio Moreno — marca la disidencia de ambos con los demás miembros del consejo.

*
* *

Carta del consejero doctor Salvador de la Colina a que se refiere la presente nota:

“ Octubre 22 de 1919. — Mi estimado colega señor ingeniero Besio Moreno: Como no me será posible concurrir
“ luego a la sesión del consejo, a causa del mal estado de
“ mi salud, como lo he avisado ya a secretaría, desco puntualizar las razones que he tenido para suscribir y presentar conjuntamente con usted el informe respecto al señor profesor Godoy, que está en discusión. Ruego que después de exponer usted las suyas, mande leer por el secretario esta carta. Es cierto que, a mi juicio y según se ha
“ dicho en el consejo, no existe en el expediente prueba jurídica directa, tal como la requeriría un juez de derecho, para pronunciarse sobre la ineficacia de la acción docente de dicho profesor; pero ello no obsta para formarse una
“ opinión firme y segura al respecto, como puede hacerlo un jurado libre de las trabas y ritualidades que la ley señala para imponer una convicción. Tanta justicia puede encerrar la prueba legal como la prueba moral que un hombre
“ se forme al estudiar un asunto con independencia y honradez, pudiéndose agregar que la legislación universal se inclina a la prueba de conciencia o de jurados, porque refleja mejor las convicciones íntimas del llamado a solucionar los conflictos que se le presenten. En materia de gobierno, con especialidad, exigir para cada medida que de-

“ biera adoptarse, la prueba mecánica de las fórmulas jurí-
“ dicas, sería traer el desorden y el desquicio más profundos.
“ Expondré ahora los elementos de juicio por los que he
“ llegado a convencerme de que el referido profesor debe
“ ser separado del cuerpo docente de la facultad de veteri-
“ naria y agronomía. Existe, en primer lugar, la denuncia
“ de los alumnos que tachan como deficiente la enseñanza
“ del señor profesor Godoy. Puede restarse toda la impor-
“ tancia que se quiera a esta imputación, como emanada de
“ la inexperiencia y apasionamiento de la juventud; pero si
“ se tiene presente que no se trata precisamente de niños,
“ sino de alumnos de cursos superiores, entre los que figuran
“ los delegados que por resolución del consejo toman parte
“ en nuestras deliberaciones, habrá que convenir en que al-
“ guna fe merecen sus apreciaciones. Tenemos en seguida
“ el informe de la comisión nombrada por la facultad de ve-
“ terinaria y agronomía, que en parte confirma lo expuesto
“ por los alumnos, no obstante las reticencias y vaguedades
“ en que incurre, hasta llegar al párrafo final en que sus fir-
“ mantes dicen que, según su ciencia y conciencia, ninguna
“ medida disciplinaria puede adoptarse. El consejo superior,
“ sin embargo, adoptó la más grave de dichas medidas, la
“ suspensión, lo que quiere decir que en medio de las vaci-
“ laciones e incoherencias de ese informe, encontró funda-
“ mento a las quejas traídas por los estudiantes. A raíz de
“ la suspensión se produjo otro informe suscrito por los se-
“ ñores Besio Moreno, Rojas y Mercante, en que se acon-
“ sejaba que volviera el expediente a la facultad para que
“ adoptara la resolución definitiva que encontrase convenien-
“ te. La comisión sentía, pues, la necesidad de que en el
“ estado del asunto se resolviera algo que lo terminara. No
“ se indicaba cuál podía ser esa solución, pero es lógico pen-
“ sar que debía ser armónica con los antecedentes que mo-

“tivaron la suspensión, pues ningún hecho nuevo se había
“producido para cambiar el criterio desfavorable formado
“acerca del profesor de que se trata. Entre esos anteceden-
“tes figura también el hecho comprobado de la multipli-
“cidad de funciones desempeñadas por el inculpado y que
“seguramente no le permitían dedicar a sus dos cátedras
“de la facultad la debida consagración. Este cúmulo de de-
“beres es para mí una prueba completa de conciencia, de
“la falta denunciada de eficacia e intensidad de la enseñan-
“za. Los profesores universitarios podemos tener idea ca-
“bal de la exactitud de esta observación. De mí puedo de-
“cir que cuando no dedico por lo menos una hora por día a
“la lectura y meditación de lo que ha de ser materia de mi
“clase próxima, no me siento cómodo ante mis alumnos.
“Otro antecedente es la opinión generalizada entre los pro-
“fesores convocados a asamblea por el señor presidente de
“la universidad, de que la enseñanza dada en la facultad
“que nos ocupa, era deficiente, entre otros motivos, por falta
“de práctica y de orientación de los estudios y métodos
“docentes. Todo esto en su conjunto no formará acaso
“prueba legal suficiente para que un tribunal de justicia
“pronuncie la separación propuesta; pero a mí me basta co-
“mo funcionario llamado a producir un acto de gobierno.
“Los demás señores consejeros pueden hacer apreciaciones
“diversas; pero no pueden decir que no les hemos traído
“elementos de convicción; para unos tendrán un mérito, y
“para otros otro; y todos, obrando con los dictados de su
“conciencia, habremos cumplido nuestro deber. Para ter-
“minar, no acuso al señor profesor Godoy de incompeten-
“cia. Por el contrario, mi impresión personal bajo este as-
“pecto, le es favorable y le rindo el homenaje debido. Pe-
“ro puede haber competencia y a la vez negligencia en el

“ cumplimiento del deber. Es por lo tanto inconducente la
“ proposición que se formuló de llamarle a dictar ante la co-
“ misión investigadora un cierto número de clases. Agréguese
“ que si nos falta—como confieso faltarme a mí—la prepara-
“ ción necesaria para formar opinión sobre esa prueba, nece-
“ sitaríamos llamar técnicos para que nos dijeran si había sido
“ o no satisfactorias, es decir, se nos exigiría que informára-
“ mos, según el adagio, con boca de ganso. Me suscribo su
“ atento colega y seguro servidor. — **Salvador de la Co-**
“ **lina.**” (1).

(1) Esta carta fué escrita por el doctor de la Colina, ya muy enfermo, poco antes de morir. En septiembre de 1921, los miembros del consejo superior renovado por la reforma de los estatutos, doctores Korn, Nazar Anchorena y Scala, al publicar los “Antecedentes” dicen estas palabras: “La documentación oficial, por elocuente que sea, no puede reflejar en todos sus detalles íntimos las causas del desquicio administrativo y didáctico, ni puede reproducir en toda su intensidad los motivos del desprestigio que acabaron por sublevar el espíritu del alumnado, movido por una convicción moral bien arraigada. En este sentido hacemos nuestras las consideraciones tan pensadas y ecuanímes del doctor de la Colina...”

NOTA 4

(Corresponde a la página 39)

He aquí el paso a que se refieren los estudiantes, y demás documentos correlativos:

“Buenos Aires, octubre 30 de 1919.

Exceclentísimo señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor don José S. Salinas:

En mi visita de hoy he tenido ocasión de exponer a vuestra excelencia las circunstancias en que se ha producido y agravado el conflicto de los estudiantes de la universidad de La Plata. He precisado la situación, exponiendo a vuestra excelencia que en la sesión del consejo y con detenido estudio de todos los antecedentes de la facultad de agronomía y veterinaria, se resolvió reformar la organización, administrativa y docente de aquella facultad sin trabas ni limitaciones que dependieran de insuficiencia de jurisdicción. El consejo ha estimado que esta falta de poder podría derivar de existir en la universidad, como autoridad superior a la suya propia, la de la asamblea general de profesores, y a efecto de tener la legitimidad de sus poderes, que entiende necesario, y respetar a la vez la estabilidad y dignidad del profesorado, convocó la asamblea para el 20 de noviembre próximo.

“Parece que la federación universitaria, que desde algún tiempo tomó a su cargo incitar la gestión de esta reforma que ya tenía en trámite el consejo, no ha comprendido el sentido y alcance de la resolución tomada por este último por unanimidad y suscripta por todos los consejeros y presidente en sesión de anteayer.

“Con posterioridad a nuestra conversación de hoy, ha llegado a mi conocimiento que ya se han iniciado algunos actos de violencia contra el local del centro de estudiantes de ciencia de la educación, en el edificio de la universidad.

“El estado de agitación en que se encuentran los alumnos, la posibilidad inmediata de acontecimientos más graves y la responsabilidad que me incumbe, como depositario de los bienes de la universidad, me deciden a solicitar del poder ejecutivo, su intervención inmediata en la universidad, para lo cual pongo a disposición del señor ministro o la persona que designare interventor, todos los antecedentes que existen en ella.”

“Saludo a vuestra excelencia con mi más distinguida consideración y respeto. **Rodolfo Rivarola; J. González Ira-**
main, secretario general y del consejo superior.”

Buenos Aires, octubre 31 de 1919.

Excelentísimo señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor don José S. Salinas:

En la conversación que mantuve ayer con el señor ministro y en la nota que ayer mismo le fué entregada por el señor secretario de la universidad, he comunicado al señor ministro cuál es el origen y el carácter de la huelga general de estudiantes que actualmente se desarrolla en la universidad de La Plata. Cumpla ahora con el deber de remitir a usted varios documentos que comprueban y amplían mi información.

La huelga comenzó en la facultad de agronomía y veterinaria, y el viernes 17 la federación universitaria, por voto de su comisión directiva, resolvió generalizarla a toda la universidad, para impedir una asamblea de profesores de dicha facultad, que la ley prescribe, y para exigir del con-

sejor superior la destitución del decano y varios profesores. A esta altura de nuestra gestión, el consejo superior que presido, dió a la población universitaria el manifiesto que remito (doc. núm. 1) en el cual hallará vuestra excelencia la historia del conflicto y la defensa del consejo.

Conocido por los estudiantes el manifiesto, reunióse de nuevo la federación y resolvió declarar que el consejo superior se había mantenido dentro de la ley y que reconocía la obligación de mantenerse dentro de ella, pero que los estudiantes insistían en la huelga, por considerarla medio eficaz para obtener el triunfo de una causa que consideraban justa (doc. núm. 2). Debo advertir al señor ministro que el consejo superior no ha desconocido la justicia que en el primer momento amparó la causa de los estudiantes, y por eso inició su investigación.

Después de la declaración mencionada, el consejo superior, constituido en comisión investigadora y en sesión permanente, continuó el estudio del conflicto, trabajando diariamente de la mañana a la noche, hasta reunir los tres expedientes que documentan el caso de agronomía y veterinaria. Establecidos los hechos, ordenadas las pruebas, distribuidas las responsabilidades de acuerdo con la ley de la universidad, el consejo adoptó la resolución contenida en el documento número 3, que comprende también los fundamentos de la misma.

Dicha resolución no da término al asunto; es una providencia de trámite, impuesta al consejo superior por el artículo 13 de la ley. Es, sin embargo, suficientemente clara como para saber que el consejo superior considera deplorable la actual relajación de los estudios en la facultad de agronomía y veterinaria; que considera principal responsable de ello al decano doctor Griffin; que dicho funcionario no pue-

de volver al ejercicio del decanato; que son también responsables varios miembros del personal docente, cuya separación solicitaremos oportunamente, y, que consideramos necesario reorganizar aquella facultad en sus planes, sus métodos de enseñanza y de gobierno, su personal docente y su disciplina.

El consejo superior no ha procedido inmediatamente a hacer efectiva esa sanción, porque necesita consultar a la asamblea general de profesores, corporación que, en tales casos, tiene, según la ley, autoridad más alta que la del consejo superior. No es que el consejo superior haya pasado el asunto a la asamblea de profesores para que ella tome a su cargo una responsabilidad que el consejo rehuye, sino para que confiera al consejo la plenitud de poderes legales que necesita para afrontar esa responsabilidad, que el consejo no pretende ni ha pretendido rehuir. Muy al contrario, si viejos diceres y denuncias desfavorables a la facultad de agronomía y veterinaria, pueden hoy probarse, es porque el consejo superior ha tenido la rectitud de comprobarlas, como podrá vuestra excelencia verlo en los documentos que remitimos y en los expedientes que he puesto a su disposición.

Los estudiantes no lo han comprendido así, ya sea por irreflexión o por impaciencia, ambas cosas propias de la edad. La federación universitaria, con sólo el voto de treinta y cinco estudiantes (1) ha resuelto dar a la huelga carácter violento; pedir la renuncia de los consejeros, los decanos y el presidente que suscribe, e impedir la asamblea de profesores que prescribe la ley.

La intervención que ayer he solicitado, se funda en estos antecedentes, y tiene por objeto salvaguardar los valiosos bienes de la universidad, amenazados por la huelga, y ga-

(1) Este era el número no de los estudiantes sino de los representantes de los estudiantes. Queda a la vista el equívoco.

rantizar las prerrogativas del consejo superior y de la asamblea de profesores, a fin de dar cima a nuestra tarea, remitiendo después al poder ejecutivo, de acuerdo con la ley, las propuestas de remoción que se exige y el proyecto de nueva organización que este consejo superior considera indispensables para aquella descalabrada facultad.

La tardanza de que se nos acusa, obedece a trámites que prescribe la ley y a naturales dificultades de una investigación muy compleja, que llega ya a su término. Las irregularidades que hemos comprobado y las responsabilidades que claramente define nuestra resolución, distan mucho de ser cobardía. El consejo superior de la universidad de La Plata ha defendido la justicia y no se halla dispuesto a ser instrumento de intereses personales ni de pasiones colectivas.

Si el poder ejecutivo considera que no es oportuna su intervención, considero en cambio que es urgente a lo menos el envío de un comisionado que venga a amparar con la autoridad del gobierno nacional la reunión de profesores que ha sido convocada para el 20 de este mes y la gestión que en todo este delicado asunto corresponde a la presidencia y al consejo superior de la universidad.

Saludo a vuestra excelencia con mi consideración distinguida. — **Rodolfo Rivarola; J. González Iramain**, secretario general y del consejo superior.

La Plata, noviembre 1 de 1919.

A su excelencia el señor ministro de instrucción pública, doctor don José S. Salinas.

Señor ministro:

El señor presidente de la universidad nacional de La Plata que, al parecer, ha trasladado su sede oficial a la ciu-

dad de Buenos Aires, ha dirigido a vuestra excelencia, desde esa ciudad, dos notas cuyos términos y alcances quiero observar. El hecho de que el señor presidente tome resoluciones de suma trascendencia permaneciendo alejado de la universidad, explicará suficientemente a vuestra excelencia los errores de hecho en que incurre el señor presidente al apreciar los acontecimientos que se están sucediendo en nuestra casa.

En una entrevista, que desde ahora solicito, hemos de explicar a vuestra excelencia, que fueron los estudiantes de agronomía y veterinaria quienes denunciaron las irregularidades de esa facultad; que el decano de ese instituto pretendió detener el movimiento, instaurando una querrela criminal contra sus mismos alumnos; que el consejo superior sólo ante el requerimiento estudiantil se decidió a nombrar una comisión investigadora; que el mismo consejo, ante un nuevo requerimiento de los estudiantes, resolvió, por fin, intervenir la facultad; que amenazaba transcurrir el año sin que el consejo superior se decidiera a resolver el conflicto; que era unánime y arraigada entre todos los elementos universitarios la convicción del desquicio imperante en la facultad de agronomía y veterinaria; que el consejo superior reconoció, en varias ocasiones, la verdad de ese desquicio y la justicia del pedido de los alumnos; que, sin embargo, no se atrevía a proponer soluciones; que, por fin, ante el requerimiento de una nueva huelga, decidió publicar gran parte de los cargos graves que conocía y someter la solución del conflicto, sin proponerle nada concretamente, a una asamblea que se reuniría el 20 de noviembre próximo, es decir, cuando los cursos estarían clausurados por los reglamentos. Y hemos de decir también a vuestra excelencia el desprestigio moral en que poco a poco iba cayendo este consejo que, reconociendo el desquicio implantado en una facultad uni-

versitaria, no se atrevía a pronunciar la palabra que condena ni la palabra que absuelve.

Pero el objeto principal de esta nota es, señor ministro, hacerle notar que la actitud de la federación universitaria responde a un concepto orgánico y claro, y cómo resalta por contraste, en consecuencia, su actitud culta e inteligente con la actitud desorientada e inoportuna de las autoridades universitarias.

El señor presidente de la universidad, que se desconoció a sí mismo y al consejo superior facultades para solicitar del poder ejecutivo la aprobación de medidas de carácter docente y administrativo, se reconoce ahora, sin embargo, de por sí y ante sí, con facultades suficientes para solicitar de ese mismo poder ejecutivo la intervención a la universidad.

Si el doctor Rivarola hubiese venido a La Plata, aunque más no sea por breves horas, no habría podido decir, como dice a vuestra excelencia, que se iniciaron actos de violencia contra el local del centro de estudiantes de ciencias de la educación, pues habría comprobado que lo que los estudiantes hicieron fué, sencillamente, trasladar los efectos del centro al local, más cómodo, de la federación universitaria. Habría también notado la serenidad con que procedemos los estudiantes, sin temer, por tanto, la posibilidad inmediata de acontecimientos más graves contra los bienes valiosos de la universidad.

La federación universitaria ha resuelto solicitar la intervención del poder ejecutivo nacional en el caso de que el consejo superior no renuncie o de que no se reúna la asamblea general de profesores, es decir, en el caso de que en la universidad de La Plata se desconozca el imperio de la justicia. La federación, que ya no puede esperar nada del consejo

superior, ha exhortado a la asamblea general de profesores, autoridad máxima de la universidad, a que tome el gobierno que por derecho le corresponde. Esta resolución la adoptamos los estudiantes reunidos en el aula mayor de la universidad, que está, de hecho, acéfala y abandonada. Y nosotros nos constituimos en guardianes de nuestra casa, y aun estaríamos a su frente, si no fuera que un juez federal, muy celoso de su investidura, resolvió ocuparla y custodiarla por sospecharnos culpables del horrendo delito de sedición.

Acepte vuestra excelencia las seguridades de mi más alta consideración. — **L. H. Sommariva**, presidente; **J. Enrique Dreyzin**, **Juan M. López (h.)**, secretarios.

Buenos Aires, noviembre 1 de 1919.

Señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor don Rodolfo Rivarola:

En contestación a sus notas de fechas 30 y 31 del mes próximo pasado, por las que el señor presidente pide la intervención inmediata del gobierno en esa universidad, manifiéstole que el poder ejecutivo considera: Que no ha llegado el momento de adoptar la medida solicitada, pues entiende que, dada la naturaleza de las incidencias producidas, ellas pueden y deben ser resueltas por sus propias autoridades de acuerdo con las disposiciones que rigen la organización de ese instituto.

Según el artículo 11, inciso 1.º de la ley 4699, que creó la universidad, corresponde a la asamblea universitaria, como superior entidad de la institución, resolver sobre los asuntos graves de disciplina o que afecten la integridad de la corporación. La ley y los estatutos confieren a las corporaciones universitarias una amplia autonomía, de tal manera que pueden desenvolverse libremente y cumplir así, sin tra-

bas ni menoscabo, la misión que les corresponde en virtud de la nobilísima representación pública que invisten.

Ese es el concepto del poder ejecutivo en las reformas universitarias realizadas.

Saludo a usted con mi consideración distinguida. — **José S. Salinas.**

La Plata, noviembre 2 de 1919.

Excedentísimo señor presidente de la república:

Una asamblea de dos mil estudiantes, reunida en la plaza pública por llamamiento de la federación universitaria, ha aplaudido estruendosamente la resolución de vuestra excelencia en que se sostiene el principio de la autonomía universitaria.

Luis H. Sommariva, presidente; **J. Enrique Dreyzin**, secretario.

La Plata, noviembre 2 de 1919.

Señor ministro de instrucción pública:

La federación universitaria felicita efusivamente a vuestra excelencia por la honrosa y meditada resolución en defensa de la autonomía de la universidad.

Luis H. Sommariva, presidente; **J. Enrique Dreyzin**, secretario.

La Plata, noviembre 3 de 1919.

Señor ministro de instrucción pública, doctor don José S. Salinas.

Señor ministro:

Desde Buenos Aires, ciudad que continúa siendo la sede oficial de la universidad nacional de La Plata, el señor pre-

sidente de la misma ha dirigido a vuestra excelencia una nueva nota, en la que intenta convertir en triunfo suyo la negativa opuesta por el poder ejecutivo nacional a su extemporáneo pedido de intervención.

Queremos, señor ministro, dejar constancia expresa de la serie de resoluciones desorientadas que está tomando el señor presidente de la universidad, resoluciones que comenzaron con su pedido de intervención amplia, luego con la limitación de su solicitud al envío de un comisionado para salvaguardar los bienes valiosos de la universidad y que termina ahora con esta su nueva tesis que lo que pedía era simplemente el apoyo de la fuerza pública para reprimir a los estudiantes revolucionarios. A todo esto vuestra excelencia contesta con una rotunda negativa, y el señor presidente de la universidad manifiesta, ante ella, su "más completa satisfacción".

La federación universitaria desea expresar que lo que revela el señor presidente de la universidad, al fundar sus extraños pedidos, es un desconocimiento completo de lo que ocurre en la casa que rige; desconocimiento que se explica por el hecho de estar el señor presidente alejado de esta ciudad, e informado, por tanto, en noticias de manifiesta parcialidad.

Afirmamos que no han habido miembros de la federación que incitaron a la huelga revolucionaria; que no se han cometido actos de violencia; que no hemos hecho irrupción a la universidad con personas extrañas; y que si el secretario general de la universidad no penetró al recinto de la misma fué porque convenimos particularmente con el señor secretario que sería mejor dilatar su entrada al edificio hasta tanto se retiraran en manifestación los estudiantes que estaban a su frente.

La federación protesta también ante el señor ministro por la inconsulta resolución por la que el señor presidente ordena la clausura del colegio nacional — cuyos alumnos nos ofrecieron su apoyo material, que fué agradecido por no aceptado — del liceo de señoritas y de la escuela graduada anexa, siendo que esos establecimientos funcionaban con toda normalidad, pues la federación no había pedido solidaridad a sus alumnos, ni se la iba a pedir.

Con lo que dejamos dicho, vuestra excelencia apreciará una vez más la desorientación en que viven las autoridades superiores de la universidad y el desprestigio moral que esta desorientación afirma ante la población universitaria.

Saludamos a vuestra excelencia con el más alto respeto y consideración. — **L. H. Sommariva**, presidente; **J. Enrique Dreyzin**, **Juan M. López (h.)**, secretarios.

NOTA 5

(Corresponde a la página 53)

Renunciaron: el decano de la facultad de derecho, doctor Salvador de la Colina; el decano de la facultad de ingeniería, ingeniero Nicolás Besio Moreno; el decano de la facultad de química, doctor Enrique Herrero Ducloux; el delegado de la facultad de derecho, doctor Ernesto Quesada; y el delegado de la facultad de química, doctor Pedro Vignau.

El doctor Quesada dijo en su renuncia:

“He deplorado la actitud del consejo al solicitar del poder ejecutivo nacional la intervención de la universidad, como si careciera de atribuciones dentro de los estatutos, para dirimir cualquier conflicto. Entiendo que un paso en falso semejante — con arreglo a mi criterio — inhabilita a dicho consejo para seguir desempeñando sus funciones con la autoridad moral necesaria. Si en determinado momento se consideró impotente para afrontar la situación y recurrió al poder ejecutivo, no cabe que ahora, ante la negativa de dicho poder ejecutivo de intervenir, considere que tiene los medios que antes creyó le faltaban; si no hubiera creído esto, no habría pedido la intervención; denegada ésta, entiendo que debe dejar lugar a que otro consejo — compuesto de quienes opinen al respecto de diversa manera — se encargue de la dirección de la universidad, pues no puede el actual creer ahora que tiene atribuciones que antes creyó no tener. Tal convicción me inhibe, pues, de seguir formando parte de una corporación que, en mi entender, no ha debido continuar desempeñando funciones que un día estimó no poder desempeñar.”

NOTA 6

(Corresponde a la página 56)

El procurador general de la nación, en su dictamen de abril de 1920 sobre reformas al estatuto de la universidad de la Plata, dijo:

“Al examinar las reformas propuestas a los estatutos de la universidad nacional de La Plata, creo que debe tenerse en cuenta que ésta es, entre todas las universidades de la república, la que ha vivido hasta ahora bajo el régimen más oligárquico.

Se dió en ésta una influencia desmedida al cargo de rector, o presidente, exagerándose desde el principio la tendencia a centralizar funciones y a concentrar en pocas manos todo el gobierno de tan importante establecimiento. De hecho, mediante el decreto de 7 de febrero de 1905, **el primer presidente de la universidad designó los primeros profesores, decanos, consejeros y empleados administrativos de todas las facultades.** Puede apreciarse la trascendencia de este acto, con recordar que poco después se aprobaban los estatutos que daban a los decanos seis años de duración y los hacían indefinidamente reelegibles, al mismo tiempo que dejaban libres la reelección del presidente y de los consejeros académicos hasta completar doce años.

Como dije en el dictamen del 29 de agosto de 1918, relativo a la reforma de los estatutos de la universidad de Buenos Aires, **no hay que olvidar que, así como la función esencial de la universidad es la enseñanza, su órgano más importante es el profesor; pero para asegurar la elección de buenos profesores y dar a éstos los medios de realizar eficazmente su tarea, es indispensable que los órganos gubernativos,**

rector, decanos, consejeros, etc., se hallen constituidos y funciones adecuadamente. Sobre todo, es menester que se les guarde contra la tendencia de la oligarquía, que estrecha el horizonte y vicia el criterio, convirtiendo el poder en fin y olvidando que sólo es un medio para proteger y perfeccionar la cátedra. A este efecto conviene evitar las reelecciones y los mandatos largos, como conviene dar participación en la designación de las autoridades al mayor número posible de personas capaces de juzgar de las necesidades de la universidad.

Mirando el asunto desde este punto de vista, es satisfactorio que el consejo superior de la universidad de La Plata se haya por fin decidido a tomar la iniciativa del proyecto de reformas que el poder ejecutivo ha de juzgar definitivamente.”

(1) Puede leerse el texto íntegro del informe en “La Epoca”, abril 17 de 1920. Buenos Aires.

NOTA 7

(Corresponde a la página 58)

Seis días después de celebrarse la asamblea general de profesores del 8 de noviembre — cuya versión taquígráfica se halla publicada en el número 16 del “Boletín de la Universidad” en forma tendenciosa, pues suprime muchas de las palabras pronunciadas por los delegados estudiantiles y desfigura los discursos de los defensores del consejo — el presidente de la universidad, en resolución que fecha en Buenos Aires, ordena la clausura total de la misma “hasta nueva resolución, que no se tomará antes del mes de marzo del año próximo”. Lamentaba en esa resolución que fuese insuficiente la iniciativa en el llamado a la justicia para contener la huelga, “como lo demuestra la reciente intervención de oficio del juez federal, y supone haberse llegado hasta la ejecución de hechos punibles definidos por el artículo 20, inciso 2 de la ley de 14 de septiembre de 1863”, o en otros términos, seis años de enterañamiento; la referencia es para la intervención del juez el día 31 de octubre, cuando los estudiantes estaban en la universidad, que el juez resolvió enseguida con un sobreseimiento definitivo en el cual manifiesta que “debe tenerse en cuenta que el presidente de la universidad de La Plata había solicitado la intervención del poder ejecutivo, al par que de inmediato “hizo abandono material y ostensible de la casa”.

El 11 de diciembre algunos profesores presentaron en la universidad una nota con 49 firmas, “pidiendo la reunión de la asamblea de profesores para considerar y resolver: 1.º Acerca de los hechos ocurridos en la universidad en el último período — actos del señor presidente y de los estudiantes — que han traído la institución a su estado actual; y 2.º También respecto de las medidas a adoptarse para poner remedio a la situación presente; todo lo que entra en el inciso 1 del artículo 11 de la ley contrato”.

Parte de los profesores burlados subscriben entonces una declaración en la cual, entre otras cosas, dicen lo siguiente:

“La asamblea general de profesores se reúne, fuera de los casos ordinarios, en circunstancias extraordinarias cuando exigen su convocatoria asuntos graves de disciplina o que afecten a la integridad de la corporación: 1.º por citación del presidente; 2.º, por resolución del consejo superior; y 3.º, por petición de una cuarta parte del total de profesores (artículo 11, inc. 1 de la ley).

“Por disposición de la ley, la cuarta parte de los profesores puede pedir la reunión de la asamblea y este caso es diferente de aquel en que la cita el presidente de la universidad por decisión propia o resuelve la reunión el consejo superior.

“El presidente de la universidad no tiene, pues, cuando una cuarta parte de los profesores solicita convocatoria a asamblea con una objeto expreso comprendido en la ley, otra función que la de recibir y dar curso a la solicitud, convocándola; de ningún modo entrar en discusión con los peticionantes, hacer disertaciones caligráficas o pseudo jurídicas, expresar que antes debe consultarse al consejo superior, tanto menos cuanto que ha adoptado las medidas más graves, la clausura de la universidad y el pedido de

“ intervención, por ejemplo, sin reunir previamente a ese
“ consejo superior.

“ Los documentos emanados del señor presidente con
“ motivo del pedido de asamblea que le ha sido llevado, reve-
“ lan que, a pesar de todos los hechos ocurridos que son pú-
“ blicos y que muestran a la universidad de La Plata en
“ una crisis profunda de dirección, de organización y de dis-
“ ciplina, el señor presidente no se da cuenta del estado de
“ anarquía existente y que no quiere reunir la asamblea de
“ profesores exponiendo la institución creada con tan inten-
“ so y lucido esfuerzo al descrédito y a la disolución.

“ En tales condiciones, y ya que no es posible reunir
“ directamente esa asamblea y ella es el órgano único que
“ dentro de la universidad puede salvar esta institución, de-
“ claramos que hemos buscado en la ley y en los estatutos
“ las resoluciones de gobierno que el estado de la universi-
“ dad requería, y que no siendo posible llegar a ellas por la
“ resistencia del señor presidente de la universidad a la re-
“ unión de la asamblea, no queda para que la universidad
“ nacional de La Plata pueda reorganizarse, otro camino que
“ una intervención imparcial enviada por el poder ejecu-
“ tivo.”

NOTA 8

(Corresponde a la página 99)

El 17 de marzo el ministro del interior se dirige al gobernador, en nombre del presidente de la república, transcribiendo la protesta, a la que agrega las siguientes consideraciones:

“ Al poner en conocimiento de vuestra excelencia tan
“ sensibles reclamaciones, cúmpleme reiterarle una vez más
“ la expresión del vivo anhelo de este gobierno de ver aleja-
“ dos para siempre los espectáculos bochornosos que, como
“ los que se denuncian, constituyen un agravio a la cultura
“ pública y una regresión a los tiempos execrados por la opi-
“ nión nacional.

“ No dado que vuestra excelencia ha de cooperar en la
“ provincia de su mando a hacer efectiva esta transforma-
“ ción de métodos y proceder en consecuencia a los esclare-
“ cimientos conducentes a la condenación de tales hechos.

“ La comunicación que motiva este mensaje es la voz de
“ la juventud estudiosa, que debemos escuchar atentamente,
“ para contribuir a afianzar el concepto de la justicia en el
“ espíritu de los hombres llamados por su preparación a ser,
“ en un futuro próximo, los conductores de pueblos”.

El gobernador contesta con fecha 22 de marzo, en una nota en que llama a los estudiantes: “mal inspirados”, “acandillados por agitadores”, “anarquistas”, etc. Al día siguiente esa nota fué replicada por los presidentes de las federaciones argentina y de La Plata. (Ver documentos correspondientes en las páginas 98 a 105).

El 24 de marzo el ministro replica al gobernador y, entre otras cosas, le dice:

“ No comparto la opinión de vuestra excelencia, que atribuye a la juventud de todas las universidades nacionales el carácter de ácratas, con una ligereza tan agravante al patriotismo argentino que me considero en el deber, cuando menos, de desautorizar en esta forma.

“ La circunstancia de que no se produzcan en la provincia conflictos de otra naturaleza, y no se haya llegado, en los ocurridos, al derramamiento de sangre, no basta para absolver a sus autoridades, y sólo demuestra que, para evitarlos, es la mejor garantía la escuela cívica que ha implantado el movimiento de opinión que llevó a vuestra excelencia al gobierno.

“ Las preocupaciones del poder ejecutivo de la nación obedecen así, más que a las responsabilidades que corresponden al gobernador de un estado de la república, a las que surgen de un fundamento de moral política que ha llegado a culminar a través de tantos sacrificios y de tan prolongados esfuerzos, y en holocausto del cual bien sabe vuestra excelencia que el ciudadano que hoy se encuentra al frente de este gobierno vivió en medio de amarguras y vicisitudes de todo orden.”

Después de esta nota, que abundaba en términos de análoga energía, el gobernador se dirigió al congreso nacional en procura de su protección. El asunto adquirió así grave importancia política.

Los mismos que antes acusaran a la federación de ácrata, imputáronle entonces una tendencia gubernista, a lo que ella contestó con la siguiente declaración pública:

“ La asamblea general de los centros federados declara categóricamente que su acción permanente y su lucha actual están orientadas exclusivamente en la defensa de los altos intereses universitarios confiados a su custodia y que no man-

tiene vinculación de ninguna índole ni le interesan en absoluto las doctrinas ni las tendencias políticas.

“Hace esta única declaración para desvirtuar las insidiosas imputaciones que de cualquier parte y con cualquier motivo o pretexto se le hicieran, aun cuando considera que ninguno de sus actos realizados justifica ni autoriza tan acusación”.

NOTA 9

(Corresponde a la página 104)

“La Nación”, en su número del 5 de marzo de 1920, decía: **“La detención de estudiantes en La Plata. Un rumor grave.** — A última hora nuestro corresponsal en La Plata nos informa lo siguiente: La detención de los estudiantes tiene más importancia de la que se atribuyó en el primer momento. Según una versión procedente de fuente autorizada, el asunto tiene un cariz político y en él **han intervenido** altas personalidades nacionales, incitando a los estudiantes a unirse con los obreros para provocar una huelga revolucionaria. Existen documentos comprometedores **para esas personalidades**, que han sido secuestrados por la policía y que, según se dice, serán ocultados por el momento.”

El 6, “La Nación” insistía en la siguiente forma: **“El asunto de la detención de los estudiantes universitarios de La Plata. Se persiste en atribuir gravedad a la causa originaria. A la espera de la intervención de la justicia, que aclarará los fundamentos de la actitud asumida. Con el juez del crimen y con el presidente del comité universitario.** . . . No obstante la agitación política del momento, o quizás por ello mismo, toda vez que no asombraría que en el fondo fuera ello mismo una **maniobra política**, el hecho es que el comentario de ayer en La Plata, y aun fuera de ella, lo absorbió por completo el asunto de la detención de algunos estudiantes universitarios. En la policía platense, donde se niega toda información al respecto, no se oculta que la correspondencia cambiada entre algunos de los estudiantes detenidos y los ácratas es compromete-

“dora, pues da a entender que entre éstos existía **convivencia**
“para provocar una huelga general con carácter revolucio-
“nario”... Etc., etc.... “Hasta el juez, según parece, ha-
“bía llegado la versión de que **estas personalidades habían**
“**incitado a los estudiantes a unirse con los obreros para pro-**
“**vocar una huelga**”... Etc., etc.

“La Nación” del 7 de marzo da cuenta de haberse mo-
vilizado el juez federal: “**La supuesta huelga revolucionaria**
“**de La Plata. El juez federal dictó ayer un auto declarán-**
“**dose competente para entender en el proceso. Prosecución**
“**del sumario.** — La policía de La Plata continúa instruyen-
“do el sumario, etc.... La comisaría de investigaciones
“**efectuó ayer, etc.... El juez federal doctor Zavallá, dictó**
“**el siguiente auto declarándose competente para entender**
“**en la causa: 1.º** Que en la noticia periodística que anteece-
“de se habla de la **existencia de un vasto plan subversivo**
“**llamado a realizarse en todo el territorio del país, habién-**
“**dose detenido bajo tal imputación a Luis II. Sommariva,**
“**actualmente procesado ante este juzgado conjuntamente**
“**con otras personas conocidas por su propaganda subversi-**
“**va, al par que se han encontrado documentos reveladores**
“**de la existencia de un designio contra el orden y la tran-**
“**quilidad general**”... Etc., etc.

La edición de “La Nación” del 8 de marzo, agrega: “**El**
“**asunto de los estudiantes de La Plata. Curiosas conni-**
“**vencias que revela la conrrespondencia secuestrada.** —
“La correspondencia secuestrada por la policía de La Plata
“a los estudiantes universitarios que fueron detenidos en
“**Berisso, comprueba** que se viene realizando una activa pro-
“paganda ácrata en todo el país y que en ella toman una
“participación destacada no sólo elementos conocidos por
“sus ideas avanzadas, sino también un cierto número de es-

“tudiantes. Entre las cartas secuestradas por la policía figura una dirigida al ministro de instrucción pública, recomendándole a un universitario que ha tenido **intervención eficiente** en los últimos conflictos y que debía entrevistarse con el mencionado ministro, con el fin de suministrarle **informaciones de carácter reservado**, a la vez que **solicitarle varios nombramientos**. El proceso”... Etc., etc.

“La Prensa” publicaba también noticias terroríficas de la misma índole y análoga teatralidad.

ANEXO A LAS NOTAS

Registro de estudiantes adheridos a la Federación
Universitaria de La Plata
Mayo de 1920

ESTUDIANTES ADHERIDOS A LA FEDERACION EN MAYO DE 1920

a) Registro de fichas

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA: Carlos Albizzati, Ernesto A. Almirón, Juan F. Andisco, Juan J. Ardoy, Juan Arlia (h.), Pedro Arphiretegaray, Max Awschalom, Raúl Axat, José A. Balza, L. Atilio Bardengo, Diego Barreiro, Andrés Basterreix, Alejandro C. Baudon, Américo J. Bertagni, Juan R. Biorio, Santiago Boaglio, Alejo R. Bolia, G. Arturo Cabral, Ramón Calderón, Ezio V. Carabelli, Juan O. Carnaghi, Atilio Carvallo, Rafael Castells, D. Cauchaner, Antonio Ciancio, Miguel A. Ciancio, G. Cordero Echeverría, Alberto J. Coroleu, Pablo Courault, Rodolfo A. Echeguren, Damián L. Espinel, Alejandro Deilippi, Nabor Díez, J. Enrique Dreyzin, Roberto E. Faura, H. Ferrario Angeli, Luis G. Ferreyra, César Ferri, Fernando Frenau, Otto Fisch, Lorenzo Galeano, Julio Garrigó, J. Alberto Gez, Guillermo D. Godoy, Juan José Gómez, Juan Angel Grignolla, Juan Grimberg, Pío Guardia, Alfredo Handu, Félix Isern, Ernesto G. Klose, Francisco E. Lektere, José A. Linzoain, José Lubertino, Francisco Madariaga, Valentín Maidana, Juan B. Marchionatto, Martín D. Mallo, César Manini, Bernardo Marguliani, Amadeo A. Marino, Guillermo Masón Lugones, Amador Maturana, Eduardo H. Méndez, Roque J. Merlo, Emilio A. Mettler, J. Leandro Miérez, Héctor G. Millán, Carlos P. Monti, César A. Muñoz, Arturo Mutinelli, Raimundo Nieves, Manuel Nimo (h.), Alberto V. Oitavén, José F. Pereyra, N. Elías Pidal, Dermidio E. Posse, Ricardo Qucsuel, Antonio A. Righi, Emilio J. Ringuclet, Roberto Rezzano, Juan J. Robirosa, Emilio Rodríguez Otáño, Martín Solari, Juan José Spinetto, Miguel A. Sáenz, Benito Sánchez Fages, Anselmo de Santo, René H. Simonpietri, Jutahy Soarez Telles, Mario Tegami, Juan L. Tenenbaum, Juan F. To-

masello, Alfonso Torres, Ezequiel Torres, Pedro S. Toulicot, Horacio F. Trotti, Antonio Váscónez, Salvador Villarino, Juan A. Uslenghi.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: M. Zulema Briasco, Oreste Carusi, Angela Chiappino, Hiel Corach, María Delino, María Esther Díaz, Jacinto M. Escaray, Matilde Esperanza, Ernesto L. Figueroa, Enrique Gelpi, Emma E. Lorenzo, Adela M. Martínez, Adolfo Montenegro, Dardo M. Palermo, Paulino A. Rojas, María Angélica Rossi, Fermín Trigo Viera, Juan Carlos Vázquez.

FACULTAD DE DERECHO: Bernardo Aineseder, Martín Ardenghi, Héctor M. Hardoy, Romirio Avila, A. Isaac Bassani (h.), Juan A. Bergez, Luis M. Bergez, Romeo E. Bonazzola, Francisco Burgos, Luis R. Burgos, Carlos A. Calandra, Mauricio Camín, Luis S. Clara, Enrique M. Codina, Orestes D. Confalonieri, Pedro A. Córdoba (h.), Manuel Crespo García, María Teresa Cuello, Arnaldo Enrico, Alejandro Escobal Molas, Rolando Del Matti, Horacio Díaz, Oscar Díaz de Vivar, Ignacio Fernández, Edgardo Ferreiroa, Federico L. Frugone, Víctor M. Gallardo Menéndez, Enrique V. Galli, Aristóbulo García, Pedro J. García, E. Natalio Gil, Humberto González, Jorge Lascano, Alfredo López Arriau, Jorge A. Lozano, Juan José Maina (h.), Oscar J. Mallol, Angel S. Mariategui, Anibal Martínez Sosa, Amaranto F. Mateos, José F. Medina, Angélica M. Meyer, Elías P. Nirich, Francisco S. Oleastro, Damián C. Pascual, Mariano F. Pascual, José Paulos, Raúl J. Paz, Eliseo Pezoimburu, Carlos A. Ramón, Héctor Ripa Alberdi, Augusto P. Salgado, Samuel Saraví Cisneros, Oreste Scarpa, Genaro Scarpino, Pedro Schillizzi, Raúl D. Sempé, Pascual A. Sinicoli, Julio Oscar Sommariva, Luis H. Sommariva, Juan A. Surraco, Arturo M. de la Torre, Juan A. Trevisán, Félix Trigo Viera, José Angel Vallejo, Humberto Vera Ocampo, Carlos S. Zapparati.

FACULTAD DE INGENIERIA: Teodoro Ackermann (h.), Miguel A. Agabios, Urbano Alberti, Alberto Almaestre, David G. Aráoz, Juan Artigas, Julio A. Barrios, Manuel T. Berzosa, Samuel Boim, Aquiles Brandi, David Briasco, Alfredo Bru, Guillermo Buzón, César Carrizo Vita, Raúl A. Casterán, Vicente César, Armando A. Corti, Carlos M. Cricco, Juan C. Dantiacq, Luis De

Carli, Carlos Degiorgi, Manuel L. Debenedetti, Salvador E. Debenedetti, Eugenio Di Renzo, José Díaz Peña, Justo R. Duggan, Antonio Faure, Julio César Ferrando, Mario Ferrando, Gabriel E. Ferreyra, Joaquín Forgas Fornés, Eusebio Gallo, Jorge Gaviolá, Francisco A. Giacobbe, Oscar Girbal Argüello, Benjamín E. González Burela, Guillermo D. Guglielmetti, Ernesto Guimard, Luis M. Heres, Germán van Houten, Carlos Isella, Rafael Isla, Domingo Lamesa, Florante V. Larrauri, Edgar Latorre Lelong, Arnoldo S. Lesvignes, Juan F. Lilli, Fernando Lizarán (h.), Francisco J. Longo, Ubaldo Lovadina, Domingo L. Luppi, Héctor A. Madero, Juan F. Marcelli, Alfredo Mieri, José Montalvo (h.), Angel Morosi, Heliodoro Negri, Rosa Novatti Moneta, Antonio B. Paganí, Eduardo M. Panighini, Rodolfo A. Parfait, Aurelio A. Paricetti, Miguel J. Pepe, Pedro A. Pessacq, Dantè Pieroni, Raúl D. Pitté, Julio Podestá, Héctor C. Queirolo, Leonardo S. Revainera, Atlántico Rodríguez, Raúl San Román, Delia Sánchez Reulet, Moisés Saravia González, Domingo J. Smeis, Juan M. Soba, Laura Spegazzini, Pablo J. Suñé, Angel M. Taiana, José A. Tanno, Thales Tapia, Rolf Tettamanti, Luis Tomatis, Edmundo R. Valenzuela, Luis Villegas.

FACULTAD DE QUIMICA: José Abelliansky, Marcos Abelliansky, Juan Abella, Francisco J. Albornoz, Adolfo J. Anselmino, Antonio P. Areal, J. M. Arisnavarreta, Jacobo Asriliant, J. Jerónimo Balbi, Domingo J. Barca, Alberto Basso, Juan C. Berisso, Eudósio L. Bel, Arnoldo M. Bertini, Atilio B. Blaiotta, Leonor Cabrera, Juan G. Cammajó, Enrique Campos, Aquilino Carabelli, María Luisa Castro, Rosa D. Cerri, Nicolás L. Ceppi, Wherfield Chena, Juana D. Córdoba, Heraclio Córdoba, Pedro E. Coria, José Corrás Fernández, Oscar Cotti, M. Ernestina Crosta, José Del Giudice (h.), Carlos Demaría Massey, José Domínguez Teixeira, Ovidio Duarte Indart, B. Rogelio Elgarte, J. Alfredo Espelós, M. Luz Esteves, Luis Faure, Miguel Felizia, Efilh A. Fernández Lugones, Francisco J. Fernández, José Fernández Campón (h.), Aníbal Ferrando, José A. Franega, Carlos A. Gailhac, Francisco Gamenara, Alfredo C. García, Enrique Giaccio, Carlos Giacosa, Juan Giacosa, Félix María Gómez, Helena Gomila, Alberto González, Nicanor M. González Güemes, Juan C. Goyri, Pascual Gualteri Franco, Carlos Heras, Mateo Heras, Pura A. Irusta Carranza, Francisco Jeannesson, Jorge N. Jeannoteguy,

Juan J. Jeannoteguy, Cristián Jensen, Gregorio Kantor, Raúl J. de Kemmeter, Luis F. Lagos, Pedro Laplaza (h.), Clara Larri-
naga, Justo Arturo de la Lastra, Ubalдина de la Lastra, Enrique
Litvack, Félix Loguercio (h.), Pedro Loperena, Juan F. López,
Juan M. López (h.), Rodolfo López, León Macchi, Juan L. Man-
dirola, Carlos Martínez Cuitiño, Enrique E. Massone, Arturo Men-
nucci, Matilde Mikkelsen, Félix Miqueleiz, Teófilo B. Miranda.
Hernando A. Molinari, Juan Murguía, Manuel A. Nieto, Juan B.
Ojeda, Francisco Olariaga, Lorenzo Olariaga, Plutarco R. Orella,
A. Orfila Reynal, Augusto A. Orgaño, Antonio Ortigoza, Carlos
A. Osuna, Mariano F. Oyamburu, Octavio Pacheco, Roquel Pa-
lumbo, Isabel Pardo, Pedro C. Paternosto, Antonio G. Pepe, José
Pérez, Pascual Pérez, Eduardo C. Perfumo, Alfredo R. Pestana,
Enrique A. Pestana, Pablo Pierry, Armando E. Pujol, Antonio
Puerta Ortega, Samuel Rupacini, Laura Represas, Juan M. Reque-
na, Teodoro P. Requena, Adalgisa M. Riolfi, Anatol S. Rivas,
Carlos M. Rivera, Eugenio L. Rodríguez, Julia M. Rodríguez,
Francisco L. Roulet, Tomás F. Rusca, Santiago Sánchez Negrete,
Lydia Scifert, Luis A. Solórzano, Irene M. Somá, Julia E. Stan-
ton, María Torlaschi, Aquilino Troncoso, Isaac Trostinetzky, Ma-
nuel Valebella, Tomás S. Valebella, Eleuterio Velázquez, José
F. Ventemiglia, José Viggiano, Luis J. Viviani, Marcelino E.
Villar, Francisco Unchalo, Pedro Uribe, Zelman Weinstock.

ESCUELA DE MEDICINA: Hilario Armendáriz, Alberto Ar-
tabe, Pedro Asmonino, Enrique Azzarri, Amador Barrós, Manuel
E. Becerra, César J. Bustos Guiffazú, José M. Caamaño Men-
chaca, Luis Caputo, Enrique Luis Carri, Edgardo B. Casella, Fer-
nando Contarelli, Horacio Correa Bustos, Juan Del Matti, Eduar-
do Díaz Cisneros, Pedro Epstein, E. Carlos Erzi, José A. Fernán-
dez, Domingo Fernández Campón, Carlos A. Ferreyra, Eduardo
S. Fiorito, Gilberto A. Fortunato, León Galtier, Luis Galtier,
Efraim M. Gibert, José Gatto Canterucci, Isaac Goldin, Arman-
do Guastavino, Raúl Ibarra, Juan Antonio Itoiz, Antonio Lage,
Ernesto A. Laplaza, Oscar E. Llusá, Angel López Romera, Fi-
del A. Maciel Crespo, Meyer Malamud, Mario J. de Marco, José
M. Marqueta, Alfredo L. Martone, Ricardo Masaccesi, M. Belar-
mino Mateos, Justo J. Miranda, Francisco Molinari, Alberto Mon-
talvo, Francisco Orquín, Héctor P. Oyamburu, Carlos A. Pe-
razo, Héctor P. Petrelli, Silvio M. Planas, Héctor Rondanino.

Humberto C. Russo, Guillermo Schlieper (h.), Alejandro F. Spréafico, Mario Testa, Julio A. Torres, Teófilo E. Varela, Emilio Vidal Schärer, Ezequiel Wendichansky, A. Guido Zuckerberg.

b) Adherentes no fichados

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA: H. R. de Acevedo Ramos, E. M. Ancety, F. Arriaga, A. Austerneche, H. Avalos, T. Barañao, F. Basterrechea, J. A. Casamayor, J. B. Casenave, E. Chorny, A. da Silva, M. Gargiulo, J. O. Garibaldi, P. S. Garrot, G. Guimaraes, E. Hortera, E. Idiarregaray, A. Lanteri, E. A. Lanteri Cravetti, C. López Mata, D. Mac Cormick, J. C. Massa, G. E. Mendizábal, A. R. Nazarre, L. Páez, P. Pando, M. H. Peracca, J. M. Podestá, L. A. Polledo, S. R. Ponce de León, R. Porto, R. A. Raineri, A. Riglos, R. del Río, O. Risso, L. V. Robert, R. M. Rodríguez, M. O. Rodríguez Aguillar, T. Saez, J. C. Salabert, J. G. Salice Irigoyen, C. Sbariggi, J. T. Siones, H. Stella, A. Szewczuk.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: B. E. Caspar, C. Lazaro, I. A. Lima, E. Martínez Graells, C. Miranda, E. J. Mutti, A. Pereyra, D. Rueda.

FACULTAD DE DERECHO: J. M. H. Albarracín, F. L. Barrelo, J. J. Benítez, O. J. Camillón, R. Fernández, V. M. Fernández, C. Grela, O. Hirsch, E. Nogueira, M. T. Núñez, V. Paternosto, H. Soquel, J. Venero.

FACULTAD DE INGENIERIA: I. Arca, V. Arca, J. L. Basualdo, C. Bianchi, A. Bilbao, M. A. Carreras, A. R. Cogó, A. Crosetti, H. Daneri, G. Erauzquin, E. Erauzquin, T. B. Esperanza, J. A. Esquiag, A. Iglesias, M. Lizondo, P. G. Pajandri, R. Mogliafenta, J. E. Rebolini.

FACULTAD DE QUIMICA: M. A. Allende, A. M. Asnar Rico, C. Baccino, D. Barragán, M. Battistessa, J. E. Bella, P. E. Berra, L. Burgos, C. D. Campoamor, L. Castillo, A. Ceriani, A. J. Coatz, D. Costabarría, C. E. Cremonessi, R. De Agustini, R. Díaz Colodrero, A. Díaz Soto, J. E. Dickson Lookup, D. Echave, T. P. Escalante, J. F. Escarza, R. Gaffet, F. Gauna, E. J. Giménez, V. Gioia, M. A. Giovo, M. C. González Sotelo, A. Guastella, E. G. Güidi, A. Gutiérrez, J. Hongay, J. Husson, V. Iaricci, F. Ketzelman, A. Laffont, M. J. Lafranchi, C. A. Ledesma,

F. F. López, D. Luzzaro, M. E. Malbrán, A. Manini, M. Mauino, E. M. Marpegán, D. B. Melillo, M. Molina, B. Montoya, A. Murga, M. S. Pascual, J. M. Pestana, L. Pestana, A. J. Pinto, J. Puricelli, J. L. Resúa, M. S. Rey, M. L. Robert Alcorta, S. Romero, R. Rudi, A. Saborido Gómez, L. A. Seocco, L. Sellarés Ginesta, E. Silvestre, A. Solari, O. Sargentini, D. A. Sotelo.

ESCUELA DE MEDICINA: J. Bartomeu, A. Bignami, E. Bras, E. L. Caballero, G. del Castillo, P. M. Fiori, P. Fuentes, A. Gioia, A. Halperin, B. Lipelits, C. Loyarte, M. Lutzki, P. Martínez Sosa, S. Mindurry Moras, J. Puidarrieux, M. Osoreo Soler, J. M. Quiroga, G. Rieckerlev, J. M. Sánchez.

c) Adherentes del colegio nacional y liceo de señoritas

F. Alesse, S. Aloy Roberts, L. M. Almada, J. Alvarez, G. Alvarez Villamonte, D. Amato, J. Andrade, H. Araldi, J. A. Arana, E. de Arangüena, O. Arca, J. Arma, A. Arrastía, A. A. Arturi, M. E. von Arx, E. P. Astete, A. Attadeci, L. Aznar, E. Azzarini, E. J. Bacaro, E. G. Balbuena, R. Balifo A. V. Ballarati, B. Balbé, C. J. Balibé, R. Barbieri, A. Basso, J. Basso, L. Basso, M. Basso, A. Bellone, R. Bellone, A. Bergeonneaux, L. M. Bergna, A. Berlingieri, G. Bertamé, M. Bertamere, M. E. Berutti, P. M. Biglietti, J. M. Bisso, F. Blaiotta, A. Bonaldo, H. Borgia, M. E. Borrone, R. Borrone, O. Bossi, E. Bossigna, J. H. Botelli, A. Brabiste, M. E. Brenna, F. Briasco, M. Bucigrossi, C. A. Buscaglia, E. Busquet, L. C. Caggiano, R. Calandra, S. H. Calandra, F. Calvento, O. Callejas, E. Cao Ilanos, N. Carballo, P. C. Cantaluppi, S. Carbone, M. Caro, R. M. Carús, A. Carusi, C. A. Carri, H. Carrizo, A. Castañeda, H. R. Casset, D. E. Casco, A. W. del Castillo, A. E. Castro, M. T. Castro, N. Catella, R. Catávolo, E. Catenaccio, J. M. Cevallos, N. Ceppi, D. Ceras, C. del Cerro, F. Cerutti, D. T. Chavero, A. Chaves Goyenechea, A. F. Cobeñas, H. Cobeñas, J. R. Coatz, A. Collado, B. R. Contreras, F. Cooke, H. Cópola, J. Corci, V. H. Córdova, M. F. Coria, C. Corona, A. M. Correa, R. Correa, C. Correa Bustos, M. Cotti de la Lastra, M. Cottin Natta,

A. A. Crespo, C. Curone, L. Dall'Aro, A. Daneri, H. D'Antoni, E. Daramphé, E. Delachaux, G. C. Delfino, J. G. Delheye, H. De Marco, F. Demaría Massey, E. De Martino, O. De Santo, J. R. D'Estéfano, A. Díaz, B. Díaz, G. J. Díaz, J. C. Díaz Cisneros, E. Díaz Peña, I. Díaz Peña, B. Domínguez, R. Donatone, R. Dum, J. J. Duro, Adolfo Eiras, Arturo Eiras, O. L. Elena, A. J. M. Elgarte, F. Escobar, L. Esperanza, R. Esperanza, H. Estévez, M. E. Estévez, J. P. Estiú, L. Etcheverry, J. Etcheverry Sarraut, D. R. Faure, A. Fernández, R. Fernández Campón, H. Fernández Coria, M. Fernández Coria, R. A. Ferrando, V. Ferrer, A. Ferta, A. Figueroa, M. Fingerit, A. Flamini, V. E. Frasuelli, J. E. Freneau, E. de la Fuente, J. A. de la Fuente, F. Fuertes, M. A. Fullone, A. Gamboa, H. Garato, N. García, N. E. García Quiroga, J. V. García Vieyra, R. Garrido, A. R. Gay-E. Gay, J. Gazana, J. Giani, E. Giacobbe, O. Giacobbe, R. Giacobbe, G. Gil, A. Giordano, H. Giovambattista, A. Giovanelli, A. Girandei, R. Grotto, R. E. Gómez, A. P. González, A. González, C. L. González, J. C. González, I. Goobar, J. L. Gordillo, L. J. Gordillo, P. H. Grande, M. Grigera Orfila, M. R. Grillo, A. Grimaud, D. Gutiérrez, J. Herrera, J. A. Herreros, V. Hornos, M. M. Ibáñez Frocham, T. J. Iglesias, E. Imolis, N. E. Insúa, H. C. Isabella Ripa, L. Itoiz, J. L. Jairas, J. Katz, A. E. Kenny Hart, G. Korn Villafañe, M. R. Lambertí, C. Lambruschini, A. Lara Vázquez, R. O. Laterrede, A. Latorre Lelong, E. M. Lavalle, L. Lavalle, R. Lavalle, J. N. Lavigne, A. Leyes Vieyra, Z. Leyes Vieyra, F. Lizarralde, C. Llovet, A. Lobato, J. Lobato, M. Lobato, C. Lobos, C. Lolio, J. C. López, J. E. López, V. Luaces, J. M. Lunazzi, J. Luzzez, A. Machado (h.), E. Magnasco, R. L. Maison, A. Malaspina, R. M. Mallo, R. V. Mallo, J. J. Malmierca, J. Manini, R. March, N. Marcilesi, R. Marcilesi, O. Marcilesi, R. A. Maril, H. María, I. J. Marino, C. A. Martínez, C. M. Martínez, Lía A. Martínez, Lucía A. Martínez, M. E. Martínez, S. Martínez Lorenzo, H. Masaferro, M. E. Massone, J. C. Mateo, F. Méndez, S. Meneses, Y. Mercader, R. Michelini, J. O. Milton, A. Minellone, E. Miramón Fournalé, A. Molinari, P. Montenegro, M. B. Montil, F. A. Morales, G. Morales, H. Mordenti, A. Moyano, C. Muñoz, J. B. Muñoz, J. Naggi, O. Naggi, A. M. Nápoli, J. Navarro, S. Neuman, H. Novatti, G. Oitavén, N. Olariaga, J. Oleastro, H. Osa-

car, A. Osores Soler, R. D. Oteriño, L. Oussot, E. Paineira, J. E. Paineira, O. Pandié, E. Paternosto, L. Paternosto, L. H. Pedemonte R. Peme, M. Pena, J. Peña, J. M. Pepe, R. O. Pepe, I. Percyra, F. Pérez, C. E. Pérez Castro, R. Pérez Díaz, E. Pérez Duprat, R. Pérez García, A. Perrino, Z. Pertini, A. Pessacq, R. Pessacq, J. A. Petta, F. Pingitori, E. Pizarro, A. R. Placeres, J. Polinto, D. Ponce de León, R. Ponsati, S. Pontiroli, E. Portos Aranzabal, R. Portos Aranzabal, J. A. Posca, A. Pucciarelli, E. Pucciarelli Rava, E. Puccini, I. Raffeto, J. Raffinetti, L. Ramos, R. Reguero, P. A. Remón, J. M. Repetto, E. Ribot, E. C. Ricetti, J. Rico, J. Ridilenir, A. Rinaldi, M. L. Ringuelet, E. Ripa, A. Ripa Alberdi, J. A. Risso, H. Rodriguez, J. Rodríguez, M. M. Rodríguez, R. Rodríguez, S. Rodríguez, H. Rodríguez Machado, A. Roig Lomez, E. Rojo, J. M. Rojo, D. Roller, J. H. Roller, R. A. Roller, E. Rolón, G. Rolón, A. R. Romano, C. A. Romano, J. Ronco, R. Rosselli, L. M. Rossi Baldini, A. C. Rossitti, C. Ruiz, V. Ruiz Lacalle, E. I. Ruotolo, H. A. Rúa, C. Rusitti, J. Russo, J. Sabato, G. Saborido Gómez, C. Sagardia Ripa, A. E. Sagana, I. Sägana, J. L. Sañias, N. M. Sañias, A. Salvadores, I. E. Sánchez, M. A. Sánchez Reulet, L. Sánchez Viamonte, J. E. Santi, R. Santi, M. F. Santos, E. Santos Rosas, M. Saravi Cisneros, G. Sbucio, A. Schiavi, A. Schiofati, E. M. Seifert, M. de la Serna, I. Simons, T. Sobrado, J. C. Solanas, J. R. Sommariva, R. Solraco, A. Sosma, G. Soto, A. J. Souto, M. Tapia, L. Testore, C. Tettamanti, J. Teves, J. L. Timpone, B. Tocaimaza, R. Tocaimaza, T. Tocaimaza, A. C. Tomatis, A. F. Tomatis, P. D. Tomatis, I. Torres, E. F. Trabucco, H. Tribiño, C. M. Trovero, J. Unchalo, I. G. Urréjola, R. E. Urréjola, R. Valenzuela, E. Varela, M. Vecchiarelli, T. Ventuanzzi, P. A. Verde Tello, E. Vicenty, A. Vidal Cabral, E. Villa, M. A. Villamayor, F. Viñas Díaz, C. A. Wells, R. Wert Ocampo, F. Wigier, O. H. Zabala, C. Zaldívar, S. Samarelli, A. Zambosco, J. M. Zeni, I. Zoroza, J. L. Zoya, J. D. Chavero, L. Marino.

COMENTARIOS AL MOVIMIENTO

LA REFORMA UNIVERSITARIA

(Con motivo del movimiento estudiantil en la
Universidad de La Plata)

Por ALEJANDRO KORN

Nuestros institutos universitarios se hallan labrados por una gravísima crisis y las fases sucesivas del proceso de vez en cuando con episodios más dramáticos, sorprenden al público y obligan el comentario de la prensa. Al fijarse la atención en cada uno de estos incidentes singulares olvidados ya los anteriores y desconocida su trabazón íntima, el juicio simplista y superficial no atina a librarse de una impresión molesta. Peor aun si afectos o intereses heridos pretenden amenguarlos o si la apreciación sincera pero unilateral solamente advierte una faz de los hechos sin ahondar sus raíces tan a riesgo de decir cosas sabidas que, entre universitarios, son casi lugares comunes, conviene darles una difusión más amplia.

Si un movimiento se incuba durante varios años, estalla en Córdoba, luego en la capital y repercute en La Plata, si logra apasionar a la parte mejor de nuestra juventud, si se mantiene con vigor y resiste todas las asechanzas, debemos suponerle causas propias y no atribuirlo con ingenuo caudor a una "confabulación siniestra". Los motivos aparentes de cada conflicto en particular pueden ser diversos y ofrecer caracteres locales, pero esta perturbación general por fuerza ha de responder a una causa general. Se trata, no de un

Artículo publicado en "El Argentino", N.º 4945, año 1919, en La Plata, bajo las iniciales A. K.

hecho, sino de una serie continuada de hechos en los cuales se exterioriza un estado de ánimo: la protesta contra resabios anacrónicos del pasado y el deseo de enaltecer la vida universitaria. Negarlo, reducir la reforma universitaria a las proporciones mezquinas de una gresca estudiantil, explicarla por tal o cual motivo personal u ocasional, es una falta de visión del conjunto, es no tener la sensación del momento histórico que vivimos. Toda la humanidad se halla conmovida y no había de inquietarse la juventud argentina!

Ocurre que la universidad ha perdido entre nosotros la dirección de la vida intelectual, la cátedra se halla rezagada con relación al medio ambiente. Dejemos a salvo, como es natural, las excepciones, pero la renovación de las ideas directrices, el arraigo de nuevas tendencias sociales, estéticas o filosóficas, la controversia entre posiciones opuestas, toda la brega espiritual, se verifica fuera de las aulas. El libro y la revista son los vehículos del pensamiento; la cátedra no enseña, el estudiante se vuelve autodidacta y la concurrencia a clase una obligación penosa.

Sin embargo, la ausencia del maestro se hace sentir, su dirección, su influencia, no puede suplirse con la información libresco. El estudio mismo de los autores y su elección requieren un guía, un comentario, una apreciación fundada; la letra muerta sobre todo ha de animarse, la materia especial subordinarse a sus conceptos generales; toda la cultura de un espíritu amplio y la autoridad sugestiva de una personalidad son necesarias para dar a la enseñanza su eficacia. Los estudiantes bien lo saben; con acierto implacable distinguen al maestro del simple pasante que repite su texto o toda la lección, o con desgano divaga para matar a todo trance la hora académica.

Todas estas deficiencias se acentúan por cierto si la uni-

versidad, ajena a los cambios que sobrevienen en el mundo de las ideas, abstraída en rutinas y doctrinas pretéritas, se divorcia de las fuerzas activas y en lugar de irradiar su influencia en la vida nacional se convierte en refugio de la desidia y de la mediocridad. ¿Cómo el desconcepto de una situación semejante no había de provocar en la juventud el desdén primero, la protesta después y, por último, la inevitable rebeldía?

Las reflexiones serias y las declamaciones fingidas sobre la falta de disciplina a su vez no tardan en manifestarse. La consagración al estudio no puede prosperar en el desorden, la disciplina es necesaria, pero en el ambiente universitario no puede imponerse, ni por una reglamentación pedantesca, ni mucho menos por la coacción física. No cabe sino una autoridad moral, y haberla querido suplir con el machete del gendarme ha sido un delito y el origen de las reacciones violentas. La universidad aspira a ser en el desenvolvimiento de nuestro pueblo una entidad directriz merced a su alta autoridad moral y no puede ejercer otra en su propio recinto.

Suprimida la asistencia obligatoria, profesores incapaces de reunir cuatro oyentes en torno de sus cátedras, claman por medidas compulsivas en lugar de tomar resignados el camino de sus casas. Y en nombre del socorrido principio de autoridad, las oligarquías dirigentes, también ansiosas de perpetuarse, amparan la ineptitud, toleran la indolencia, incurren en favoritismos y postergaciones, eso sí, atentas siempre al formulismo legal, satisfechas de salvar las apariencias.

Entre tanto, fuera del claustro se derrumban viejos conceptos, germinan nuevas ideas, bulle la vida en almas jóvenes y las mentalidades académicas nada barruntan.

Si luego los nuevos tiempos se anuncian con algunos alabonazos recios, se sobresaltan e imaginan sobvertido el orden cósmico porque les pelagra su plácida quietud.

Así, pues, como la asistencia libre es condición indispensable para estimular al docente, la renovación a breve plazo de los cuerpos académicos con la cláusula de la no-reelección es la segunda exigencia de la reforma a fin de evitar la estabilización, algunas veces vitalicia, de los mismos personajes en los mismos puestos directivos.

No concluye, sin embargo la reforma universitaria con estas y otras modificaciones de los estatutos vigentes, ni se la identifique con la letra de alguna ordenanza reciente tan permeable al fin a las arterias habituales como las antiguas. La reforma es un proceso dinámico, su propósito es crear un nuevo espíritu universitario, devolver a la universidad consciente de su misión y de su dignidad, el prestigio perdido. Al efecto, es imprescindible la intervención de los estudiantes en el gobierno de la universidad. Ellos y solamente ellos representan el ímpetu propulsor, la acción eficiente, capaz de conmover la inercia y de evitar el estancamiento. Sin ellos nada se ha hecho ni nada se habría hecho. La forma en que han de intervenir, es cuestión secundaria; lo importante es que constituyan un poder del cual en adelante no se pueda prescindir. Por conquistar o afirmar este poder la juventud universitaria en un esfuerzo solidario que abarca todo el país, lleva dos años de gallarda lucha, y de su éxito depende el porvenir de la cultura argentina. Los adversarios francos de la reforma, por suerte a la fecha han sido arrollados; nadie osa combatirla de frente. Enemigos más taimados, son otros que acuden a los recursos más insidiosos para desvirtuarla y los peores los amigos simulados que la aceptan con reservas mentales.

Si desde luego resisten a la reforma universitaria en primer lugar los intereses creados, no todos cuantos se le oponen son espíritus retrógrados o aviesos; en parte son hombres dignos de respeto, que sin abrigar intenciones mezquinas, se alarman ante tendencias a su juicio anárquicas y disolventes. Sin desconocer la existencia de prácticas viciosas, esperan poderlas remediar por otros medios y califican los empleados como subversivos. Temen, pues, la ingerencia directa de los estudiantes.

Los que simpatizamos con la reforma, en cambio, nos resistimos a magnificar ciertos incidentes, conservamos la fe en los sentimientos espontáneos de nuestra juventud y el desquicio de la enseñanza lo achacamos a las corruptelas acumuladas durante años. En la agitación momentánea tan sólo vemos el punto de partida de un gran movimiento espiritual encaminado a transmutar la orientación ideológica de las nuevas generaciones. Hemos anunciado el advenimiento de una intensa cultura ética y estética, genuinamente argentina, ennoblecida por el anhelo de la justicia social y destinada a superar, sin desmedro para la ciencia, la época intelectualista y utilitaria. Complace ver a la juventud, aunque sea por distintos rumbos, buscar la luz de nuevos ideales.

Una cátedra libre rodeada por estudiantes libres, dueños y responsables de sus actos, ha de contribuir mejor a formar el carácter nacional que la tutela verbosa de quienes jamás dieron un ejemplo de entereza.

Pecóse dentro y fuera de los muros de Troya. Así suele acontecer cuando el conflicto de las ideas abstractas se concreta e nel choque áspero de sus representantes. No pueden, empero, equipararse los extravíos de una muchachada impulsiva con la incomprensión y los desplantes de hombres maduros. Ciertos alardes serían inexplicables, si no conociéran-

mos la psicología risueña de la indignación — con los otros. He ahí gentes que impasibles han contemplado largo tiempo artimañas y flaquezas humanas y ahora, ante unos gritos destemplados, ante unos trastos rotos, se emocionan con sensibilidad femenina y no pueden contener el torrente de su indignación. Y hasta la revisten, si el caso llega, con las formas de ese mísero derecho que se emplea, no en servir la justicia sino al cliente.

Hace poco más de un año, al asumir una función académica, dijimos que algún estrépito había de ocasionar el erugir de los viejos moldes. No debióse tomar la metáfora en su sentido literal, pero algunos vidrios estrellados y una venerable poltrona perniquebrada nos tienen sin cuidado. Están en juego prendas más valiosas.

LA REFORMA UNIVERSITARIA (1)

Por LUIS H. SOMMARIVA

La federación universitaria está exenta de toda especie de personalismo. Nunca, en ningún caso, ha hecho cuestión de nombres. La lucha que sostiene es exclusivamente ideológica. Combátanla solamente los que están en contra de la reforma universitaria y los que no saben qué es la reforma universitaria. Como el ex presidente de la universidad en su renuncia dice que los huelguistas son dirigidos de afuera y que este elemento "de afuera" es la "infeliz reforma", no están demás algunas acotaciones al respecto.

(1) Es necesaria una aclaración cronológica. Este artículo fué publicado en "El Argentino", de La Plata, el 15 de junio de 1920, poco después de conocerse la renuncia del presidente de la universidad platense. Prodióse la renuncia el 5 de junio y en ella se habla de "la discordia subrepticamente introducida desde afuera y al amparo de la reforma infeliz de Córdoba y Buenos Aires". La misma nota esfuerzase en presentar al P. U. como contrario al movimiento iniciado por los alumnos. "El transcurso de más de siete meses de insistencia en el pedido — dice — sin ser atendido por el presidente de la República, prueba que tampoco ante tal autoridad tenían razón los agitadores. El 17 de junio el ex presidente, usufructuando ya cuantiosa jubilación, lanza un nuevo documento, profusamente repartido en forma de folleto (1). Lejos de pregonar entonces que el gobierno estaba contra los estudiantes, declara que la huelga violenta ha sido aconsejada y dirigida por el subsecretario del ministerio de Relaciones Exteriores, estimulada por el ministro de Instrucción Pública y apañada por el presidente de la República. En el número 19 del periódico "Renovación", fecha 1.º de julio, la federación universitaria refuta los cargos del presidente y los desmiente en forma terminante. Un artículo anónimo inserto en "La Nota" del 25 de junio advierte que "a Rivarola le sucede el mismo caso que a Zeballos. Este comenzó por atacar al ministro de Instrucción Pública, siguiendo con el rector de la universidad, con el interventor de la facultad, con el secretario y con los estudiantes de la misma. Cuando ya no pudo acusar a nadie, ¿qué hizo? ¡Acusó a la policía!" La

I

Cayó tanto la universidad argentina que convirtiéndose en simple fábrica de doctores. Extinguida por completo su función social, el profesionalismo ahogó todo anhelo de ciencia. El único fin del alumno era pasar cuanto antes para conseguir el diploma para acumular dinero. Una ciencia oficial, fría y muerta, inspiraba la enseñanza mercantilizada. Los grandes problemas de la sociedad, la enorme agitación del momento, confiábanse al tumulto de la calle. Por otra parte, una falsa aristocracia docente, prieta amalgama de intereses creados, se apoderaba y perpetuaba en las cátedras, llegando a cimentar en la mente del pueblo la falsa creencia de que la universidad era para los profesores.

profecía se cumplió pronto. El 30 de junio el ex presidente se presenta a la cámara de diputados declarando que "no son la intervención del subsecretario de Relaciones Exteriores, ni la actitud y promesas del ministro — alentadoras de la huelga, — ni la reserva del señor presidente de la República en pronunciarse sobre las pretensiones de los huelguistas, todo lo que puede considerarse como causa de este doloroso proceso. Ni aquellas actitudes ni la cooperación de alguno que otro profesor universitario, apresurados en expresar simpatías para los violentos que les dieran seguridad de no ser agraviados por éstos, ni oradores populares que cedieron a la tentación de la tribuna del mitin; nada tal vez estimuló tanto la forma delictuosa como la impunidad que hallaron los autores de los hechos de parte de la justicia federal de La Plata". En consecuencia, solicitó se formase juicio político a la justicia federal y quedase constancia de la inconducta del ministro de instrucción pública. (Nota del autor).

(1) Se titulaba: "Universidad Nacional de la La Plata (publicación no oficial). Hechos no publicados y documentos relativos a la rebelión de alumnos. Información del presidente dimite a los señores profesores". Imprenta López, Bolívar 535. Buenos Aires, 1920.

Correlativamente, D. Diego Luis Molinari publicaba una "Información al público. (Aclaraciones a la exposición del doctor R. Rivarola)". "La Epoca", junio 21 de 1920. Buenos Aires.

Por esos días entre el coro insistentemente adverso de la prensa grande del país, "La Nación" decía, con este motivo, refiriéndose al movimiento de la juventud en La Plata: "... el prestigio de las organizaciones docentes, ha sido durante varios meses el escarnio de una banda de extraviados y agitadores anárquicos, sostenidos en su tarea demoleadora por las autoridades nacionales". (Editorial, junio 19 de 1920).

La reforma vino a destruir el artificio y a introducir en las aulas el soplo renovador de la vida. La reforma no es una cosa que tenga su fin en sí misma. No es, de modo alguno, el gobierno burgués de la universidad hecho por los alumnos. Fruto de honda inquietud espiritual, es más momento de renovación que orden sistematizado. Lo cierto es que las corrientes entran en la universidad. En lo subconciente del sentir popular hay un vago sentimiento de lo que ésta debe ser: fuente de mejoramiento y guía en la obscuridad. De ahí que se produzca ese fenómeno incomprensido por los reaccionarios: el apoyo popular vigorizando la causa progresista. La muchedumbre acompaña nuestra tendencia reformista, como la acompañó y sigue acompañándola en Córdoba y Santa Fe.

En tanto, el profesorado se debate en la incomprensión, el indiferentismo, la falta de iniciativa y el desamor a la universidad, manifestados entre nosotros en la forma aguda de sus ocho meses de pasividad rentada. Solamente a eso se debe que la reforma deba ser necesariamente implantada por los alumnos.

II

El movimiento de Córdoba de 1918 conmovió toda Sud América con claridades inesperadas. En las calles de la ciudad conventual, "teatro romántico de la revolución", germinó la nueva idea en gritos de rebeldía. Cuando en horas de serenidad se disipó el recuerdo de los muebles rotos y la inspiración cuajó en ideas, el congreso estudiantil de Córdoba dió la expresión concreta de la reforma. Redactaron esa expresión Guillermo Watson, Horacio Valdés y el que esto escribe. Quedaron entonces precisados los términos y los procedimientos — participación gubernativa de estudiantes y egresados, docencia y asistencia libres, no reelección de las autori-

dades, periodicidad de la cátedra, etc. — que era necesario establecer para adaptar la universidad a los nuevos tiempos.

La reacción combate a la reforma con todas sus armas, conociendo el fondo iconoclasta que encierra. Los malos profesores que la atacan porque ella tiene la virtud mecánica de desalojarlos, no pudiendo hacerlo derechamente, explotan un prejuicio muy arraigado en nuestro país y pregonan su fracaso porque tal sistema no existe en ninguna otra nación civilizada. ¡Cómo si ese no fuera su mejor título!

Olvidan los reaccionarios el inmenso poder de irradiación que ella tiene. Olvidan que la revolución operada en la universidad mayor de San Marcos de Lima, adonde el doctor Alfredo L. Palacios llevó la palabra nueva, tiene conexión evidente con nuestra reforma. Y olvidan que uno de los más adelantados institutos superiores de España, el de Barcelona, ha sido creado — según lo aseveró el sabio Pi y Suñer (1) — sobre la base de la fórmula que dimos los estudiantes argentinos en el congreso de Córdoba.

III

Repito conceptos que publiqué hace dos años, al decir que los grandes y viejos males de la educación universitaria argentina son males también en la joven fundación de La Plata, y que sus síntomas visibles son la alarmante burocratización del magisterio y la apatía mental de profesores y alumnos. Los defectos van siendo rápidamente extirpados en las universidades de Córdoba y Buenos Aires, debido a la reforma que fué implantada en ellas por decreto del P. E. nacional, a fines de 1918.

A principios de 1919 hubo de estallar el movimiento

(1) Ver "La Gaceta Universitaria", septiembre 29 de 1919. Córdoba.

estudiantil en La Plata. La agitación de abril de 1919 se retardó por la acción de un numeroso grupo de estudiantes, entre los cuales me encontraba. Creímos que la renovación podía hacerse pacíficamente, pues teníamos fe en los hombres que estaban al frente de la universidad. En octubre del año anterior (1918), el consejo superior había prometido conceder una ordenanza liberal, pero no cumplió la promesa. Hízola efectiva, ante nueva exigencia estudiantil, en abril de 1919, mas con tan mal tino, que la federación hubo de vetarla enérgicamente. Entonces los estudiantes redactaron tres proyectos de ordenanzas, que establecían la representación estudiantil en los consejos y la asistencia y docencia libres, y el consejo superior se vió obligado a sancionarlas apresuradamente.

Muy luego advertimos el engaño. Los hombres que estaban al frente de la universidad eran enemigos de la infeliz reforma, como ahora la califican. Las tres ordenanzas eran, como en el caso de la colecta famosa, la piltrafa de carne lanzada al pueblo hambriento. Llegado el cuarto de hora fatal de la sinceridad, el reaccionarismo brotó y se exhibió desnudamente. El consejo superior se puso al servicio de los intereses creados y, a su llamado, las tropas policiales abrieron un abismo de vergüenza entre los alumnos y los profesores para asegurar a éstos el predominio ilegal e inmoral y el provecho de las rentas fáciles.

Estallada la huelga general, la federación puso el dedo en la llaga, proclamando la necesidad de implantar la reforma, amplia y libre, como único remedio de males profundos. Tal puede comprobarse en el manifiesto dado el 15 de noviembre de 1919, en el memorial elevado al ministro de instrucción pública con fecha 26 del mismo mes, y en todos los documentos publicados posteriormente.

Los adeptos del consejo superior, como ignoran lo que es la reforma, aseveran que ésta ha sido propuesta al P. E.

nacional el día 10 de marzo. Nada más inexacto. Lo que el consejo superior ha elevado al P. E. no es "la infeliz reforma", sino un anacrónico proyecto de estatuto universitario, muy inferior al que rige actualmente.

Es condición primaria de la reforma la participación estudiantil, franca y leal, en la elección de autoridades. La ley-convenio permite que los decanos y directores sean elegidos directamente por alumnos y egresados, y, que, mediante un procedimiento análogo al que se adoptó con respecto a la ley Aveellaneda, lo sean también los consejeros y aún el presidente. No lo hace así el consejo superior. Establece su proyecto que los alumnos de cada facultad elegirán quince profesores, de entre los cuales el cuerpo docente designará dos por lo menos, que irán como delegados de los alumnos al consejo académico. Quedan suprimidos los actuales delegados estudiantiles. A esto se reduce la participación estudiantil y a esto los reaccionarios llaman reforma universitaria.

Es además punto esencial de la reforma la docencia libre, en cuya virtud cualquier hombre de ciencia puede ingresar en la universidad sin necesidad de nombramiento oficial. La docencia libre está dando óptimos frutos en Buenos Aires y Córdoba, donde los malos profesores huyeron al implantarse. El proyecto de referencia limita la docencia libre a "la que un profesor desarrolla desde la cátedra universitaria a expensas de donaciones particulares en favor de la enseñanza o retribución de sus servicios por los alumnos". Esto y decir que no existe la docencia libre es la misma cosa. El proyecto ha sido calculado para que no se cierren las cómodas puertas de la jubilación.

Otra condición de la reforma es que los centros estudiantiles y la federación universitaria hagan vida activa dentro de la universidad, desempeñando múltiples e importantes funciones que la universidad oficialmente no puede cumplir o cumple mal. Aquí el reaccionarismo del proyecto llega al

colmo. Inutiliza a los centros y a la federación quitándoles atribuciones indeclinables. Suprimidas esas entidades, coloca en su lugar una representación de alumnos que se forma con delegados elegidos por los estudiantes bajo la presidencia de los decanos y cuya función será concurrir a las comisiones del consejo superior y de los consejos académicos cuando sean llamados. El proyecto determina expresamente que “la representación de alumnos dictará su reglamento y lo someterá, lo mismo que toda modificación ulterior, a la aprobación del consejo superior; el reglamento establecerá las normas de conducta concernientes a la dignidad y moralidad que deba observar todo alumno y proveerá lo que se refiera al uso y retiro de insignias o distintivos (sic); la representación tendrá jurisdicción exclusiva en todo conflicto interno de alumnos de la universidad”. Sobra todo comentario.

Felizmente la reacción caerá vencida una vez más. El proyecto del consejo superior ha sido substancialmente modificado por el ministerio de instrucción pública, de acuerdo con el criterio democrático que ha aplicado a la enseñanza superior. La reforma entrará también, pues, en la universidad de La Plata.

Los sacrificios de la larga campaña no caerán en el vacío. Epoca llegará en que sólo se recuerden como un sueño los días tétricos para la civilización argentina en que la bota del gendarme hollaba los claustros univeristarios. Pero nada se habrá perdido. La universidad libre será el fruto de los ocho meses de huelga.

LA EMANCIPACION ESTUDIANTEL

Y LA GESTA DE UN NUEVO DERECHO

Por GONZALO MUÑOZ MONTORO

Compañeros:

Muy pocas cosas traigo para deciros. Frente a la vital elocuencia de los hechos, los discursos suelen resultar alegatos insignificantes. Los buenos amigos de La Plata, han insistido en que venga y en que hable. Dado lo desgarrado y maltrecho de mi físico, que parece obra de vuestro H. C. S., he transado. Ante mi presencia, lo único pasable que os podía aportar era mi mediana palabra. Y aquí la tenéis. Ella es al arte divino de la elocuencia, lo que el biógrafo a la grandiosa tragedia helénica. Y como aquél, sirve sólo para pasar el rato y es incapaz de producir la sublime exaltación de la emoción artística.

Otra advertencia aún: Contra mi costumbre traigo escritas las ideas que vertiré esta noche. He querido con ello, permanecer fiel a mi tradición de estudiante a la par gentil y travieso. Pululan ahora en La Plata, según dicen, los taquígrafos comedidos. Y para evitar sus posibles inocentes errores he deseado brindarles, ya traducida, la versión genuina de mis palabras. Y para no tener antipáticas preferencias me he traído varias copias a fin de satisfacer las demandas de todas las reparticiones policiales habidas y por haber y de todos los comités disidentes en vías de *concentrarse*.

Compañeros: Yo tenía con los hombres de La Plata una deuda moral muy grande: Hace ya casi dos años — ¡qué poco

Discurso pronunciado en el teatro Argentino, de La Plata, en el mitin del 7 de mayo de 1920.

tiempo y cuántas luchas!—en el seno del Congreso de Córdoba (aquel que todos evocamos embargada el alma por la dulzura de recuerdos gratos y por los reflejos de luz ideal que irradió sobre nuestra generación) saludé a la delegación de La Plata como la vanguardia del ejército estudiantil en marcha. Hoy es el momento—la primera oportunidad que se me brinda — de rectificar o ratificar la afirmación de entonces. Y bien, señores, yo os juro en nombre de mis ilusiones y de mis ideales, carne de mi espíritu y sangre de mi voluntad, que sin ninguna duda, sin que quede en lo hondo de mi espíritu el más mínimo reparo, ratifico solemnemente ante vosotros — que reasumis la representación de antaño — mi claro y sincero pensar de entonces. La revolución de Córdoba tuvo sus mentores ajenos a las aulas en que ella floreció. Todos los espíritus ponderados dieron más o menos francamente la razón a la falange estudiantil. Esta tenía a su frente un círculo cerrado, cuyos componentes en general, caracterizábanse por su mezquindad moral y su supina ignorancia. Hasta las particularidades del ambiente social facilitaban la empresa. Para el triunfo de ésta, sólo hacía falta una voluntad heroica y los compañeros de Córdoba tenían el corazón al rojo vivo. Capaces hasta de hacer de cada sierra una montaña, se sobaban para voltear un Consejo. ¡Qué diferentes los hechos de La Plata! La revolución de Córdoba fué el coronamiento de un largo proceso cuyo desarrollo aparece nítido a quienes conocían de cerca aquella casa de estudios. La revolución de La Plata, señores, es la gestación de un nuevo proceso cuyas proyecciones y significado tal vez escape aún a muchos de sus mismos actores. Aquélla fué la reivindicación valiente de un derecho conculcado, pero reconocido por la opinión. Esta es la gesta dolorosa de un nuevo derecho que pugna por surgir. De ahí la violencia de la campaña estudiantil, el encono de los ánimos, la calidad mental y moral de los enemigos, el azoramiento incomprensivo de los adversarios. Todo derecho que

surge se impone por la fuerza porque así lo quiere el lógico encadenamiento de la realidad jurídica.

Cuando aquélla es resistida por los titulares del derecho caduco, la fuerza se troca en violencia y ésta es la corona de dolor y de triunfo que ostenta la nueva verdad que llega. Algunos de vosotros me habías oído hablar en medio del comentario chacotón con que de intento entremezclo las cosas serias — para que el alma no se me apergamine precozmente — del “Sindicalismo Universitario”. No es este el momento de explicar extensamente la tesis que encubro bajo tan simpático rótulo de moda. Mas sí, os puedo adelantar que aquél en forma análoga al Sindicalismo revolucionario de la clase trabajadora, sostiene que el campo cultural, la emancipación estudiantil de la tutela moral, ideológica y burocrática de los Consejos y Academias absorbentes será la obra de los estudiantes mismos. Y por la misma virtud que aquélla ha creado, con el Sindicato y las Federaciones, a la par que el arma de combate, los órganos de clase que sustituirán las instituciones burguesas, así también los estudiantes con la acción de sus centros y federaciones están forjando — y a veces hasta con sangre pujante y joven que las tapiza de púrpura imperial — los organismos culturales que reemplacen la vieja Universidad que se derrumba. Porque Córdoba fué el apuntalamiento con la depuración de sus vicios, de la Universidad burocrática y profesional, pero La Plata será la imposición; junto a la caída total del Instituto de tipo antiguo — que dentro de su género era el mejor del país, — de la verdadera “Universidad Nueva”.

Y es por eso, mis buenos amigos, que el movimiento de La Plata tiene para mí el significado de nuestra propia superación. Ningún movimiento como éste más hondamente revolucionario y yerran desastrosamente los que lo creen una parodia de las cosas pasadas. Prueba concluida de este aserto es la absoluta incomprensión por parte de los espíritus vaciados

definitivamente en el molde común de la Universidad que fué. Os piden ideales; os piden doctrinas; os piden razones, que justifiquen vuestras violencias, vuestros arrebatos, vuestra irreductibilidad. Y cuando en el fragor de la lucha os detenéis a contestarles en la forma fragmentaria y presurosa a que las circunstancias obligan: ¡bárbaros! os dicen. Y es que vuestros ideales, vuestras actitudes y vuestras concepciones no encajan en su modo habitual y actual de sentir, obrar y pensar. ¡Divina incomprensión que os enaltece! Ella revela que se agita en el fondo confuso de vuestra acción colectiva, una nueva verdad que es sólo patrimonio de los nuevos.

Seguid por ahí, por el camino emprendido tan lleno de aspereza y amargura, ya que es la senda de la soledad sin más estímulo que el débil aliciente que, a la distancia, os podamos enviar algunos estudiantes ya viejos y pocos profesores rejuvenecidos a vuestro lado. Seguid, sin descanso; abriendo vuestra propia picada en la selva virgen de la ideología del eterno mañana. Tal vez, la brutal incomprensión de los otros, destilando amargura gota a gota en lo más profundo de vuestras almas, os ahogue de desengaños. Pero quién sabe si en premio a tanta soledad y ruda labor, no hallen vuestros pasos el apacible claro de un amor sereno y hondo, en cuyo regazo os inundéis nuevamente de luz de bondad y calor de ilusión. Y podáis así anudar, mañana, al recuerdo de esta juventud batalladora, el ensueño más grande y azul de vuestra vida.

EN LA HORA DEL TRIUNFO

Asperos, duros, nueve largos meses pasaron; pero el triunfo llegó definitivo, incontrovertible, categórico, y ahí está firme y transparente como una montaña de cristal.

Suenen las campanas anunciando fiesta, suenen como campanas nuestros corazones, canten como campanas nuestros espíritus porque llegó la hora del recogijo.

Digan en todos los tonos nuestras voces, a los cuatro vientos, que en esta lucha del porvenir con el pasado, lucha que se ha extendido por todo el mundo como un viento aromado de primavera, el triunfo ha sido del porvenir una vez más.

Digan también, que en estos tiempos heroicos, ¡heroicos, sí! no se llega, se marcha; y así que se alcanza un ideal se le supera y nuevos ideales aparecen.

No se llega, se marcha con la frente en alto, los ojos llenos de luz interior y el corazón cantando al futuro, y hacia él marcharemos también nosotros convencidos de que en gran parte o en pequeña lo que hagamos ahora servirá para ahondar los cimientos de la obra que en tiempos no lejanos continuarán los hombres nuevos.

En marcha siempre que la revolución es eterna; decretos, reglamentos, participación en el gobierno, muy bien, pero ¿basta esto? ¿hemos conquistado ya todo lo que es posible conquistar? La inquietud espiritual ¿queda satisfecha? ¡No!

Decretos, reglamentos, muy bien; muy bien, sí; como un

Editorial de "Renovación", órgano de la federación universitaria de La Plata, en el ejemplar de julio 16 de 1920, quince días después de conocido el decreto del poder ejecutivo nacional por el que se establecía para la universidad el proyecto de reforma estatutaria elevado por la federación universitaria.

paso hacia adelante, pero nada más. Otras cosas más grandes y más graves exigen los tiempos que nos ha tocado vivir.

Hay que hacer de nuevo las universidades, nuevos planes, nuevas orientaciones; no basta modificar un estatuto, no es suficiente hacerlo más amplio, hay que modificar fundamentalmente todo el sistema; el tipo de sociedad que está naciendo exige cosas que antes eran inconcebibles, y la Universidad, si quiere dejar de ser un parásito y una execrable escuela de castas debe abrirse como una flor a todos los vientos, debe enviar su perfume a todas partes, debe vivir la vida de todos y tener por límites el horizonte.

Basta de profesionales sin sentido moral, basta de pseudos aristócratas del pensamiento, basta de mercaderes diplomados; la ciencia para todos, la belleza para todos; la Universidad del mañana será sin puertas ni paredes, abierta como el espacio: grande.

Así, más hermosa aún, más grande, más verdadera será la Universidad, cuando este tipo de civilización egoísta y logrero caiga al empuje de la nueva civilización que avanza, incontenible.

Tal es la obra que nos toca madurar y emprender so pena de que el triunfo que ahora hemos conseguido se convierta para nosotros en una vergüenza.

Hemos de emprender esa obra porque no en vano tenemos el alma joven y porque las voces que dicen la buena nueva sobre el haz de la tierra no suenan en vano.

Entre tanto, suenan las campanas anunciando fiesta y suenan como campanas nuestros corazones porque llegó la hora de la liberación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS SOBRE EL TEMA DE ESTE LIBRO

- RENOVACIÓN, órgano de la Federación Universitaria de La Plata, años 1919 - 20.
- BOLETÍN DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE LA PLATA. Nos. 1-4. Años 1919 - 20.
- BOLETÍN DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA. Nos. 1 y 2. Año 1920. Buenos Aires.
- EL CONFLICTO UNIVERSITARIO DE LA PLATA, publicación oficial de la Federación Universitaria. Enero de 1920. La Plata.
- LA GACETA UNIVERSITARIA, órgano del Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales. Años 1919 y 1920. La Plata.
- GERMINAL (Segunda época). 1920. La Plata.
- EL UNIVERSITARIO, órgano de los estudiantes universitarios. Años 1919-1920. Buenos Aires.
- CLARÍN, órgano del Ateneo Universitario de Buenos Aires. Diciembre 1919-enero 1920.
- EL ARGENTINO y EL DÍA (diarios de La Plata). Crónica de los sucesos. Octubre 1919-julio 1920.
- ACTAS de las sesiones del Consejo Directivo de la Federación Universitaria de La Plata, 17, 21 y 28 de octubre de 1919; y actas de las sesiones de la Asamblea general de los centros de estudiantes, de la Federación Universitaria de La Plata, 23 y 29 de octubre de 1919.
- INFORME de la Comisión encargada de estudiar el conflicto universitario de La Plata ante el Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina de Buenos Aires. *Horacio C. Trejo, Vicente E. Pomponio e Ivo C. Celery*. Legajo de 50 hojas. Buenos Aires. 1920.
- BOLETÍN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (documentos oficiales). Tomo II. Año 1919. La Plata.
- ANTECEDENTES de la reorganización de las Facultades de Agronomía y Veterinaria (Publicación oficial de la Universidad Nacional de La Plata. Un volumen de 385 páginas. Talleres de M. Alfredo Crespo. 1921. La Plata.
-
- Lo relativo a la vinculación entre estudiantes y obreros durante el movimiento: discursos, conferencias, etc., puede verse, en parte, en "Renovación", en 9, en 17, en 31, marzo 9, marzo 19, julio 16, etc.

SUMARIO

	Pág.
Advertencia preliminar	7
<i>Documentos.</i>	
I. Desde el memorial de cargos hasta la huelga general de los estudiantes de la universidad (Julio-octubre 1919)	9
II. Desde el pedido de renuncia del consejo superior, formulado por los estudiantes, hasta la clausura de la universidad, decretada por su presidente (Octubre-noviembre-diciembre 1919)	31
III. El plan del consejo superior para el quebrantamiento de la huelga estudiantil (Enero-junio de 1920)	71
IV. El plan gubernativo y periodístico contra la federación universitaria (Marzo de 1920)	95
V. Réplica oficial a las imputaciones del presidente renunciante (Junio de 1920)	109
VI. La reforma de los estatutos	115
VII. La solidaridad nacional de los estudiantes	139
<i>Notas a los documentos</i>	171
<i>Anexo a las notas.</i> Registro de estudiantes adheridos a la federación universitaria de La Plata (Mayo de 1920)	207
<i>Comentarios al movimiento.</i>	
La reforma universitaria (Con motivo del movimiento estudiantil en la universidad de La Plata), por <i>Alejandro Korn</i>	219
La reforma universitaria, por <i>Luís H. Sommariva</i>	225
La emancipación estudiantil y la gesta de un nuevo derecho, por <i>Gonzalo Muñoz Montoro</i>	232
En la hora del triunfo, editorial de " <i>Renovación</i> "	236
<i>Referencias bibliográficas sobre el tema de este libro</i>	239

